A

Libro para Baptismos q. empezo
el 13 de Marzo de 1799 =

Año de 99 =

Barela Juana Fca

En 13 de Marzo de mil setecientos noventa y nueve
Yo el Infraescripto, teniente cura de este Pueblo de
la Concepcion de Nunas, baptize solemnemente
a Juana francisca, hija de Josef Barela y de
Juana Villa de Ampo, la q. nacio el dia doze de el
mismo mes, fueron Padrinos Juan Manuel
Ourabeu y Juana Barela a quienes adverti
el parentesco contraido, y demas obligaciones
de q. doy fe.

Fr. Benito Bravo

Melgarejo Angel

~~En diez y siete de Marzo yo el infraescripto teniente
Cura de este Pueblo puse los S.tos Olios a un niño
llamado Ang.l Melgarejo hijo legitimo~~

En diez y siete de Marzo yo el infraescripto te-
niente Cura de este Pueblo puse los S.tos Olios
a un niño llamado Ang.l Melgarejo hijo le-
gitimo de Adrian Melgarejo y de Rosa [illegible]
[illegible], el q. ya estava baptizado de socorro
fueron Padrinos Josef [illegible] Abalos y [illegible]
del Silvera a quienes adverti el paren-

tesco contraido y demas obligaciones de q. doy Fée

Fr. Benito Bravo

Inas el 25 de febrero — Villalba Alejandro

En primero de Abril de mil setecientos noventa y nueve, Yo el infras cripto Teniente Cura de este Pueblo de Concepcion de Minas, puse los Santos y baptize solepnemente aun niño llamado Alexandro, hijo de Pedro Villalba y de Theodora Ramirez, fueron Padrinos Luis Cabral y la S.ta Yglesia, de q. doy fe.

Fr. Benito Bravo

Suarez Silvestre Anto.

En ocho de Abril de mil setecientos noventa y nueve Yo el infras cripto Theniente Cura de esta Villa de Concepcion de Minas, puse los Santos Oleos y baptize solepnemente aun niño llamado Silvestre Antonio hijo de Josef Paulino Guerra y de Maria Galindo, el q. nacio el dia seis de el mismo mes. fueron Padrinos Silvestre Barela y Antonia Barela, a quienes adverti el Parentesco contraido y demas obligaciones de q. doy fe.

Fr. Benito Bravo

Rodriguez Bizenta Tomas

En doze de Abril de mil setecientos noventa y nueve Yo el infras cripto Theniente Capp.n de este Pueblo de Concepcion de Minas, puse los S.tos Oleos y baptize solepnemente aura niña llamada Bizenta Thomasa hija de Jorge Rodriguez y de Juana Baquera, la q. habia nacido el quatro de el mismo mes. fueron Padrinos Thomas Josef Guebara, y Juana Gonzalez a quienes adverti el Parentesco contraido y demas obligaciones de q. doy fe.

Fr. Benito Bravo

na cio el dia nueve — Suarez Juan A.

En treze de Abril de mil setecientos noventa y nueve, Yo el infras cripto Theniente Cura y Capp.n de este Pueblo de Concepcion de Minas, baptize solepnemente y puse los S.tos Oleos aun niño q. se llamo Juan Acasio hijo de Cayetano Suarez y de Manuela Ximenez. Fueron Padrinos Juan Francisco Ytaber, Juana Barela a quienes adverti el Parentesco contraido y demas oblig. de q. doy fe.

Fr. Benito Bravo

Francisco de la Iglesia

En veinte y quatro de Abril de mil setecientos noventa y nueve yo el infrascripto Theniente Capp.n de esta Villa de Concepcion de Minas, puse los oleos y bapticé solemnemente a un niño q. se llamo Fran.co de la Iglesia Sergona quienes son sus pp. fueron padrinos Juan Fran.co Billagra y Maria Rosa del Pino a quienes adverti el parentesco contraido y demas obligaciones de q. doy fe.

Fr. Benito Bravo

Lopez Ma. Ines

En el mismo dia mes y año yo el infrascripto theniente Capp.n de esta Villa de Concepcion de Minas, baptizé solemnemente y puse los Santos oleos a una niña llamada Maria Ygnes, hija de Roque Lopez de los Rios, y de Maria Gregoria Baez la q. nacio el veinte del mismo mes. fue ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ Madrina Maria del Carmen Mora a quienes adverti el parentesco contraido y demas obligaciones de q. doy fe Fr. Benito Bravo

Lo borrado no bale.

Fr. Benito Bravo

3

Biana Atanacia

En v.te y nueve de Abril de mil setec.tos nov.ta y nueve yo el Infrascripto Thl. Capellan de esta Villa de Concepc.on de Minas bautive solemnem.te y puse los S.tos Olios a una niña q. se llamo Atanacia hija de Pedro Biana, y de M.a del Rosario la q. nacio el catorce del mismo mes fueron Padrinos Josef Lopez, y Esperanza de la Villa a quienes adverti el Parentesco contraido, y demas obligaciones de q.e doy fee

Fr. Benito Bravo

Cabral Anastacia Jf.a

En siete de Mayo de mil setecientos noventa y nueve yo el Infrascripto theniente capp.n de esta Villa de Concepcion de Minas puse los S.tos oleos y bapticé solemnemente a una niña q. se llamo Anastasia Josefa hija de Manuel Cabral y de Petrona Gonzalez fueron Padrinos Fr.co Fernand.z y Maria Gonz.z a quienes adverti el parentesco contraido, y demas oblig.s de q. doy fe

Fr. Benito Bravo

Maria del Carmen

En nuebe de Mayo de mil setecientos noventa y nuebe, yo el infrascripto Theniente Capp.n de esta villa de Concepcion de Minas, puse los Stos oleos y baptize solemnemente a una niña q. se llamo Maria del Carmen. La q. nacio el dia veinte de Abril. Fueron padrinos Josef Alvarez y Maria de los Santos Vazquez, a quienes adverti el parentesco contraido y demas obligaciones de q. doy fe. Fr. Benito Bravo

Maria Stanislada

En nuebe de Mayo de mil setecientos noventa y nuebe, Yo el infrascripto Theniente Capp.n de esta Villa de Concepcion de Minas, puse los Stos oleos y baptize solemnemente a una niña q. se llamo Maria Stanislada, la q. nacio el siete de el mismo mes. Fueron padrinos Josef Barbosa y Maria Ant.a la Rosa a quienes adverti el parentesco contraido y demas obligaciones de q. doy fe. Fr. Benito Bravo

Perez Petronila Rosa

En seis de Junio de mil setecientos noventa y nuebe, Yo el Infrascripto Theniente Capp.n de esta Villa de Concepcion de Minas, baptize solepnemente y puse los Stos oleos a una niña q. se llamo Petronila Rosa, hija de D.n Jacinto Perez, y de Thomasa Moran, la q. nacio el 31 de Mayo. Fue madrina Susana Rosa Martinez a quien adverti el parentesco contraido y demas obligaciones de q. doy fe... Fr. Benito Bravo

Soler Bernabe

En quinze de Junio de mil setecientos noventa y nuebe, Yo el Infrascripto Theniente Capp.n de esta Villa de Concepcion de Minas, baptize solepnemente y puse los Stos oleos a un niño q. se llamo Bernabe Antonio el q. nacio el doze de el mismo mes. Hijo legitimo de Fr.co Soler y de Maria Agustina Rosmeno. Fueron padrinos Antonio Garcia y Ana Maria Gonzalez a quienes adverti el parentesco contraido y demas obligaciones de q. doy fe. Fr. Benito Bravo

4

Man.l Basilio
Pa. ds.

En esta Villa de la Concepcion de Minas à veinte, y dos de Junio de mil, setecientos, noventa y nueve años: Yo el infrascripto Capellan Real, y Cura de dha Villa, Bautizè solemnemente, y puse los S.tos Oleos, à Manuel Basilio, hijo de padres no conocidos, que nació el catorce del dho; fueron sus Padrinos D.n Jorge Rodriguez, y su muger D.a Juana Barquès, aquienes advertì la cognacion Espiritual, y de mas obligaciones: de que doi fèe. = entre renglones = hijo de padres no conocidos = Vale =

Franc.co Josef Rodriguez

Juana M.a
Oliva

En la Villa de la Concepcion de Minas à veinte, y siete de Junio de mil, setecientos, noventa, y nueve años: Yo el infrascripto Capellan Real, y Cura de dha Villa Bautizè solemnemente, y puse los S.tos Oleos à Juana Maria, que nació el veinte, y quatro del dho, hija lexitima de D.n José Jorge Oliva, y de D.a Petrona Garrido: fueron sus Padrinos José Antonio Castillo, y Maria Ygnacia Belgara, aquienes advertì la cognacion Espiritual, y de mas obligaciones: de que doi fèe. =

Franc.co Josef Rodriguez

Leon Josè
Esclavo
Fernandez

En la Villa de la Concepcion de Minas à veinte, y ocho de Junio de mil, setecientos, noventa, y nueve años: Yo el infrascripto Capellan Real, y Cura de dha Villa; Bautizè solemnemente, y puse los S.tos Oleos à Leon Josef, que nació el dia antecedente, hijo de Teresa, Esclava de D.n Ygnacio Fernandez: fueron sus Padrinos D.n Pedro Prieto, y D.a Escolastica Conde, aquienes advertì la cognacion Espiritual, y demas obligaciones: de que doi fèe. =

Franc.co Josef Rodriguez

Maria
Eusebia
Cabral

En la Villa de la Concepcion de Minas à cinco de Julio de mil, setecientos, noventa, y nueve años: El R.do P.re F.r Benito Brabo del Orden de S.n Fran.co con mi permiso, y licencia; Bautizò solemnemente, y puso los S.tos Oleos à Maria Eusebia, que nació el veinte, y uno del proximo

pado, hija lexitima de Manuel Cabral, y de Josefa Paes: fueron sus Padrinos Joaquin Cabral, y Ana Peres, aquienes adverti el parentezco Espiritual, y demas obligaciones; lo que certifico.

Franc.co Josef Rodriguez

Josefa M.a
Torrado

En siete de Julio de mil, setecientos, noventa y nueve años, en la Villa de la Concepcion de Minas; Yo el infrascripto Capellan Real y Cura de ella; Bautizè solemnemente, y puse los S.tos Oleos à Josefa Maria, que nacio el tres del dho, hija lexitima de D.n Juan Torrado, y de d.a Maria Fran.ca Villalba; fueron sus Padrinos D.n Jacinto Peres, y Rosa Martinez, aquienes adverti la Cognacion Espiritual, y demas obligaciones: delo que doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Juan
Tomas.
Peloche

En catorce de Julio de mil, setecientos, noventa, y nueve años, en la Villa de la Concepcion de Minas; Yo el infrascripto Capellan Real y Cura de ella; Bautizè solemnemente, y puse los S.tos Oleos à Juan Tomas, que nacio el diez del dho, hijo lexitimo de D.n Juan Peloche, y d.a Maria Merced Callaves; fueron sus Padrinos D.n Tomas Josè Guevara, y d.a Bernardina Martinez, aquienes adverti el parentezco Espiritual, y demas obligaciones; delo q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Anacleto
Juan Ig.o
Beraco
chea.

En quince de Julio de mil, setecientos, noventa, y nueve años; En la Villa de la Concepcion de Minas: Yo el infrascripto Capellan Real, y Cura de ella; Bautizè solemnemente, y puse los S.tos Oleos a Anacleto Juan Ignacio, que naciò el trece del dho, hijo lexitimo de D.n Juan Fermin Veracochea, y de d.a Ana Pinis: fueron sus Padrinos D.n Juan Ignacio Echevarria, y d.a Maria Antonia Pereyra, aquienes adverti la Cognacion Espiritual y demas obligaciones; delo q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

María Florentina Sn. Martin

En veinte, y nueve Julio de mil, setecientos, noventa, y nueve años, en esta Villa de la Concepcion de Minas; Yo el infrascripto Capellan Real, y Cura de ella; Baptizé solemnemente, y puse los Stos. Oleos a María Florentina, que nacio el veinte de Junio, hija lexitima de Juan Tomas Sn. Martin, y de Maria Gonzalez: fueron sus Padrinos Dn. Rafael Mendez, y Da. María Rodriguez a quienes adverti el parentezco Espiritual y demas obligaciones: de que doi fee=

Franco. Josef Rodriguez

José Mariano.

Ps. ds.

En treinta, y uno de Julio de mil, setescientos, noventa, y nueve años: en esta Villa de la Concepcion de Minas; Yo el infrascripto Cura, y Capellan Real de ella Baptizé, y puse los Santos Oleos a José Mariano, que nacio el veinte, y seis del mismo, hijo de Padres no conocidos; fueron sus Padrinos José Benito Villa de Arroyo, y Josefa de Acevedo: a quienes adverti el parentezco Espiritual, y demas obligaciones, de que doi fee=

Franco. Josef Rodriguez

Ygnacia Maria del Corral

En treinta, y uno de Julio de mil, setescientos, noventa, y nueve años; en esta Villa de la Concepcion de Minas; Yo el infrascripto Capellan Real, y Cura de ella; Baptizé solemnemente, y puse los Stos. Oleos a Ygnacia Maria, que nació el treinta del dho, hija lexitima de Dn. Antonio del Corral, y de Da. Manuela Olmedo: fueron sus Padrinos Dn. José Cordero, y Da. Casimira Fernandez; a quienes adverti el parentezco Espiritual, y demas obligaciones; de qe. doi fee=

Franco. Josef Rodriguez

María de las Nieves Arias

En nueve de Agosto de mil, setecientos, noventa, y nueve as.; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capellan Rl. y Cura de ella; Baptizé solemnemente, y puse los Stos. Oleos a María de las Nieves Josefa, que nacio el cinco del dho; hija lexitima de Dn. Gregorio Arias, y de Da. Francisca Garrido: fueron sus Padrinos Dn. Pedro Gallardo, y Da. María Silbera; a quienes adverti el parentesco Espiritual, y demas oblig.s de qe. doi fee=

Franco. Josef Rodriguez

Tiburcio José Areté

En quince de Agosto de mil setecientos noventa y nueve años; en esta Villa de la Concepción de Minas: Yo el infrascripto Capellán Real y Cura de ella; Baptizé solemnemente, y puse los Santos Oleos, a Tiburcio José, que nació el once del mismo, hijo lexítimo de Pedro Areté, y de María de San Nicolas (tapes) fueron sus Padrinos Severino Rolon, y Juana Rosa Lopez, a quienes advertí el parentesco Espiritual, y demas obligaciones; de lo que doi fee. =

Franco Josef Rodriguez

María del Carmen Abadía

En quince de Agosto de mil setecientos noventa, y nueve años: en esta Villa de la Concepción de Minas; Yo el infrascripto Capellán Real y Cura de ella, Baptizé solemnemente, y puse los Santos Oleos a María del Carmen Tiburcia, que nació el once del mismo, hija lexítima de Don José Abadía, y de Doña Manuela Melgar; fueron sus Padrinos Don Martin Aranvillete, y Doña María Vicenta Melgar, a quienes advertí el parentesco Espiritual, y de mas obligaciones; de lo que doi fee

Franco Josef Rodriguez

Manuel Hipolito de Llano

En dies, y seis de Agosto de mil, setecientos, noventa, y nueve años: en esta Villa de la Concepción de Minas; Yo el infrascripto Capellán Real y Cura de ella, Baptizé solemnemente, y puse los Santos Oleos a Manuel Hipolito, que nació el trece del mismo, hijo de Don Antonio de Llano, natural de San Pedro Labalua, y Doña Francisca Callaves, del rio grande; fueron sus Padrinos Don Manuel Alonso, y Doña Beatriz Colinas, a quienes advertí el parentesco Espiritual, y de mas obligaciones; de lo que doi fee. =

Franco Josef Rodriguez

Hipolita Casiana Lavallen

En dies, y siete de Agosto de mil, setecientos, noventa, y nueve años: En esta Villa de la Concepción de Minas; Yo el infrascripto Capellán Real, y Cura de ella, Baptizé solemnemente, y puse los Santos Oleos a Hipolita Casiana, que nació el trece del mismo, hija lexítima de Nicolas Lavallen, y de Lorenza Ferreira: fue su Madrina Maria Rosa Martinez, a la que advertí el parentesco Espiritual, y de mas obligaciones: de lo que doi fee. =

Franco Josef Rodriguez

Juan Fran.co Alagon

En dies, y ocho de Agosto de mil, setecientos, noventa, y nueve a.s en esta Villa de la Concep.n de Minas, Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella; Baptizè so lemnem.te y puse los S.tos Oleos à Juan Fran.co Anacleto, q.e nacio el trece del pasado, hijo lexitimo de Fran.co Alagon, y de Maria de las Nieves Gaso; fue su Padrino Domingo Josè Correa; al q.e adverti el parentesco Espiritual, y las demas obligaciones delo q.e doi fèe. =

Fran.co Josef Rodriguez

Joaquin Modesto

Pz. ds.

En dies, y nueve de Agosto de mil, setecientos, noventa, y nueve años; en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, Baptizè Solemnem.te y puse los S.tos Oleos à Joaquin Modesto, q.e nacio el dia antesedente, hijo de Padres no conocidos; fueron sus Padrinos Manuel Modesto Villa real, y D.a Maria Magdalena Ybarra; aquienes adverti el parentesco Espiritual, y demas oblig.s delo que doi fèe =

Fran.co Josef Rodriguez

Joaq.na Maria Navajas.

En veinte, y uno de Agosto de mil, setecientos, noventa, y nueve años, en esta Villa de la Concep.n de Minas, Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella; Baptizè solemnemente, y puse los S.tos Oleos à Joaquina Maria de la Asuncion, que nació el dies, y ocho del mismo; hija lexitima de D.n Victores de Navajas, y Zorrano, Nat.l de la Villa de Castañares en la Rioja, Obispado de Calahorra, Alferes del Regim.to de Infanteria de Buenos Ay.s, y actual Comand.te de esta dha Villa; y de D.a Teresa de Artiaga, natural de Montevideo; fueron sus Padrinos D.n Felis Fernandez, y D.a Angela Rosa Gonzalez, aquienes adverti el parentesco Espiritual, y demas obligaciones: los Abuelos Paternos D.n Diego de Navajas, y D.a Josefa Garcia, y Zorrano, los Maternos D.n Man.l Artiaga, y D.a Maria Ant.a Martinez; de lo q.e doi fèe. =

Fran.co Josef Rodriguez

Cayetano Mª Enriqz.

En Veinte, y nueve de Agosto de mil, setecientos, noventa, y nueve años; en esta Villa dela Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella, Baptizè solemnemte. y puse los Stos. Oleos, a Cayetano Maria, qe. nacio el siete del mismo, hijo lexitimo de Dn. Fernando Enriquez, y Dª. Vrsula Morales, fueron sus Padrinos Dn. Bentura de la Torre, y dª. Joaquina Bellas aquienes adverti el parentesco Espiritual, y demas obligaciones; de lo qe. doi fèe.

Franco. Josef Rodriguez

Ramon Maria Esclabo

Fernández

En primero de Septre. de mil, setecientos, noventa, y nueve as.; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Cappn. Rl. y Cura de ella, Baptizè solemnemente, y puse los Stos. Oleos, à Ramon Maria, qe. nacio el dia antesedente, hijo lexitimo de Domingo, y de Maria, Negros Esclabos de Dn. Felix Fernandez; fueron sus Padrinos Juan Manuel Papà, y Maria Magdalena Ocariti, aquienes adverti el parentesco Espiritual, y demas obligaciones; de lo que doi fèe.

Franco. Josef Rodriguez

Eugenia Maria

Pa. ds.

En onee de Septre. de mil, setecientos, noventa, y nueve; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella, Baptizè solemnemte. y puse los Stos. Oleos a Eugenia Maria, que nacio el seis del mismo, hija de Padres no conocidos; fueron sus Padrinos Antonio Diego (alias Maguna) y Michaela Mandiru, aquienes adverti el parentesco Espiritual, y demas obligaciones; de lo que doi fèe.

Franco. Josef Rodriguez

Nicolasa Juana Mª Freyra

En dies, y siete de Septre. de mil, setecientos, noventa, y nueve años; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Real, y Cura de ella, Baptizè solemnemente, y puse los Stos. Oleos à Nicolasa Juana Maria, qe. nacio el dies del mismo, hija lexitima de Silvestre Lorenzo Freyra, y de Margarita Perez; fueron sus Padrinos Dn. Juan Tiburcio Frias, y dª. Franca. Garrido; aquienes adverti el parentesco Espiritual, y demas oblign. de lo qe. doi fèe.

Franco. Josef Rodriguez

María Josefa Esclaba

Artigas

En dies, y nueve de Septre. de mil, setecientos, noventa, y nueve ad. En esta Villa de la Concepn. de Minas: Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella, Baptizo solemnemte. y puse los Stos. Oleos á Maria Josefa, q. nacio el quince del mismo, hija legitima de Juan, y de Juana, Negros Esclabos de Dn. Esteban Artigas; fue su Madrina Michaela Melgarejo, á quien adverti el parentesco Espl. y demas oblig. de lo que doi fée.

Franco. Josef Rodriguez

Migl. Ma. Gonzalez

En primero de Octre. de mil, setecientos noventa, y nueve años: En esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Real, y Cura de ella, baptizé solemnemente, y puse los Stos. Oleos a Miguel Maria Wenseslao, q. nacio el veinte, y ocho del proximo pasado, hijo legitimo de Dn. Juan Manuel Gonzalez, y de Da. Ysabel Mata; fueron sus Padrinos Dn. Silvestre José, y Da. Maria de Leon, hermns., aquienes adverti el parentesco Espirit. y demas obligaciones; de lo q. doi fée = Franco. Josef Rodriguez

[11]

Juan Martinez na

En primero de Octubre, de mil, setecientos, noventa, y nueve ad.; en esta Villa de la Concepn. de Minas: Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella, ~~baptizé solemnemte.~~ y puse los Stos. Oleos á Juan, que nacio el veinte, y ocho del pasado, aquien bautizó con agua de necesidad Dn. José Maria Gordillo, hijo legitimo de Dn. Martin Martixena, y de Da. Maria Moreno; la presento a la Ygla. el dho Dn. José Maria Gordillo, aquien adverti el parentesco contraido, y demas oblig. de lo q. doi fée = lo borrado, no vale, = entre renglones = agua, vale =

Franco. Josef Rodriguez

Candida Franca. Arias

En seis de Octre. de mil, setecientos, noventa, y nueve ad.; en esta Villa de la Concepn. de Minas: Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella baptizé solemnemte. y puse los Stos. Oleos á Candida Franca. que nacio el tres del mismo, hija legitima de Eduardo Arias, y de Manuela Barbosa: fueron sus Padrinos Dn. Gregorio Arias, y Da. Franca. Garrido aquienes adverti el parentesco Espirit. y demas oblig. de lo q. doi fée =

Franco. Josef Rodriguez

Lope Jacinto Soria

En siete de Oct.re de mil, setecientos, noventa, y nueve años; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infraescripto Cap.n R.l y Cura de ella, baptizè solemnem.te y puse los S.tos Oleos à Lope Jacinto, q.e nacio el veinte, y tres del antesedente, hijo lexitimo de José Lorenzo Soria, y de Manuela Fonseca; fueron sus Padrinos D.n Jacinto Perez, y D.a Tomasa Moxar; aquienes adverti el parentesco Espirit.l y demas oblig.s de lo q.e doi fee.=

Fran.co Josef Rodriguez

Mateo José Maidana

En siete de Oct.re de mil, setecientos, noventa, y nueve años; En esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infraescripto Cap.n Real, y Cura de ella, baptize solemnem.te y puse los S.tos Oleos a Mateo José q.e nacio el veinte, y uno del antecedente, hijo legitimo de Miguel Maidana, y de Luisa Suarez; fueron sus Padrinos Juan Silvera, y Josefa Silvera, aquienes adverti el parentesco Espirit.l y demas oblig.s; de lo q.e doi fee.=

Fran.co Josef Rodriguez

Maria Marta Silvera

En siete de Oct.re de mil, setecientos, noventa, y nueve a.s, en esta Villa de la Concep.n de Minas Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, puse los S.tos Oleos à Maria Marta, q.e nacio el veinte, y nueve de Julio (a quien bautizò con agua de necesidad, Lorenzo Pereyra) hija legitima de Juan Silvera, y de Josefa Silvera, la presentò à la Ygl.a el dho Lorenzo Pereyra, à quien adverti el parentesco contraido, y demas obligaciones; de lo q.e doi fee.=

Fran.co Josef Rodriguez

Juan Bruno Arrillaga.

En trece de Oct.re de mil, setecientos, noventa y nueve años; en esta Villa de la Concep.n de Minas. Yo el infrascripto Capellan R.l y Cura de ella, baptizè solemnem.te y puse los S.tos Oleos, à Juan Bruno, q.e nacio el seis del mismo, hijo legitimo de D.n Martin Arrillaga, y de D.a Juana Burgues: fueron sus Padrinos D.n Juan Lorenzo de Ayestaran, y D.a Juana Petrona Burgues, aquienes adverti el parentesco Espiritual, y demas obligaciones, de lo que doi fee.=

Fran.co Josef Rodriguez

Juliana Petrona Esclava

Aredo

En trece de Oct.re de setecientos, noventa y nueve a.s, en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, baptize solemnem.te y puse los S.tos Oleos a Juliana Petrona, Parda, hija de Maria Eugenia Esclava de D.n Juan Bautista Areso, q.e nacio el dies, y siete de Agosto: fueron sus Padrinos D.n Ygnacio Berazadi, y D.a Juana Petrona Burgues, aquienes adverti el parenteso Espiritual, y demas oblig.s de lo q.e doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

Fran.co Borxa Gonzal.s

Rodriguez

En trece de Oct.re de mil, setecientos, noventa, y nueve a.s En esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, baptize solemnem.te y puse los S.tos Oleos a Fran.co de Borxa, q.e nacio el dies del mismo, hijo legitimo de Pedro Ant.o Rodriguez, y de Manuela Fonseca; fueron sus Padrinos Manuel Gonzales, y Tomasa Moran, aquienes adverti el parenterco Espiritual, y demas obligaciones: de lo q.e doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

Pedro Maria de Coto.

En veinte, y dos de Oct.re de setecientos, noventa, y nueve años; en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella; bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos a Pedro de Alcantara Maria, q.e nacio el dies, y nueve del mismo, hijo legitimo de D.n Alberto de Coto, y de D.a Catalina Garrote; fueron sus Padrinos D.n Ydelfonso Cofresco, y D.a Beatriz Colinas, aquienes adverti el parentesco Espirit.l y demas obligaciones; de lo q.e doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

Evaristo Maria

Ps. ds.

En veinte, y seis de Oct.re de setecientos, noventa, y nueve años; en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n Real, y Cura de ella; Baptize solemnemente, y puse los S.tos Oleos a Evaristo Maria, que nacio este mismo dia, hijo de Padres no conocidos; fueron sus Padrinos D.n Pedro Fernandez, y D.a Dominga Sosa, aquienes adverti el parenterco Espiritual, y demas obligaciones; de lo q.e doi fee =

Fran.co Josef Rodriguez

Mª Salome Iturarte

En veinte, y siete de Octᵇʳᵉ de mil, sete cientos noventa, y nueve; en esta Villa de la Concepᶜⁿ de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ Rˡ y Cura de ella, baptizé solemnemᵗᵉ y puse los Sᵗᵒˢ Oleos á Maria Salomé, qᵉ nacio el veinte del mismo, hija legitima de Dⁿ Salvador Iturarte, y de Dª Tomasa Morales; fueron sus Padrinos Dⁿ Franᶜᵒ Toscano, y Dª Vicenta Lopez, aquienes adverti el parentesco Espˡ y demas obligˢ; de lo que doi feé.

Franc. Josef Rodriguez

Gavina Franᶜᵃ Garrido

En treinta de Octᵇʳᵉ de setecienta, noventa y nueve; en esta Villa de la Concepᶜⁿ de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ Rˡ, y Cura de ella, baptizé solemnemᵗᵉ y puse los Sᵗᵒˢ Oleos á Gavina Franᶜᵃ, qᵉ nacio el veinte, y cinco del mismo, hija legitima de Dⁿ Vicente Garrido, y de Dª Juana Perez; fueron sus Padrinos Dⁿ José Paez, y Dª Pasquala Perez, aquienes adverti el parentezco Espirit. y demas obligaciones; de lo qᵉ doi fee.

Franc. Josef Rodriguez

Simon Maria

Pº dt.

En tres de Novᵇʳᵉ de setecientos, noventa, y nueve; en esta Villa de la Concepᶜⁿ de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ Rˡ y Cura de ella bautizé solemnemᵗᵉ y puse los Sᵗᵒˢ Oleos á Simon Maria, qᵉ nacio el veinte, y ocho del antecedente (Pardo) hijo de Padres noconocidos; fueron sus Padrinos Franᶜᵒ Christobal, y Juana Flores, aquienes adverti el parentesco Espirit. y demas obligaciones; de lo qᵉ doi feé.

Franc. Josef Rodriguez

Maria Simona Artigas.

En tres de Novᵇʳᵉ de mil, setecientos, noventa, y nueve aᵈ: en esta Villa de la Concepcion de Minas; Yo el infrascripto Capellan Rˡ y Cura de ella; bautizé solemnemente, y puse los Sᵗᵒˢ Oleos á Maria Simona, qᵉ nacio el veinte, y ocho del antecedente, hija legitima de Dⁿ Juan Artigas, y de Dª Martina Gonzalez; fueron sus Padrinos Dⁿ Jose Antᵒ Artigas, y Dª Maria Antonia, aquienes adverti el parentᶜᵒ Espirit.ˡ y demas obligˢ: de qᵉ doi feé.

Franc. Josef Rodriguez

Gregorio Maria Montes.

En dos de Dic.^re de setecientos, noventa, y nueve; en esta Villa de la Concep.^n de Minas; Yo el infrascripto Capp.^n R.^l y Cura de ella; baptizè solemnem.^te y pu se los S.^tos Oleos à Gregorio Maria q.^e nacio el veinte, y ocho del antecedente, hijo legitimo de Ramon Montes, y de Michaela Suarez: fueron sus Padrinos Manuel Dueñas, y Rosa Martines; aquienes adverti el Parentesco Espiritual, y demas oblig.^s de lo q.^e doi fée.=

Fran.^co Josef Rodriguez

Saturnina Benita Roldan.

En veinte, y ocho de Dic.^re de setecientos, noventa y nueve; en esta Villa de la Concep.^n de Minas: Yo el infrascripto Cap.^n R.^l y Cura de ella bautizè solemnem.^te y puse los S.^tos Oleos, à Saturnina Benita, q.^e nacio el veinte, y nueve del antesedente, hija legitima de Juan Agustin Roldan, y de Maria Casilda Diaz, fue su padrino Bautista Morel, aq.^n adverti el parentesco Espiritual, y demas oblig.^s de lo q.^e doi fée.

Fran.^co Josef Rodriguez

Isabel Estefana Caravallo.

En veinte, y ocho de Dic.^re de mil, setecientos, noventa, y nueve; en esta Villa de la Concep.^n de Minas, Yo el infrascripto Cap.^n R.^l y Cura de ella bautizè solemnemente, y puse los S.^tos Oleos à Isabel Estefana, q.^e nacio el dia antecedente, hija legitima de Dn José Caravallo, y de d.^a Isabel Zevallos; fueron sus Padrinos d.^n Fran.^co Zevallos, y d.^a Ana de Olmos, sus Abuelos, aquienes adverti sus obligaciones, de lo q.^e doi fée.=

Fran.^co Josef Rodriguez

Man.^l Fran.^co Garrido.

En seis de Enero de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.^n de Minas; Yo el infrascripto Cap.^n R.^l y Cura de ella, bautizè solemnem.^te y puse los S.^tos Oleos à Man.^l Fran.^co q.^e nacio el primero del mismo, hijo legitimo de d.^n Ant.^o Garrido, y de d.^a Ana M.ª Gondillo; fueron sus padrinos d.^n Fran.^co Solez, y d.^a M.ª Agustina Romero, aquienes adverti el parentesco Espirit.^l y demas obligaciones de lo q.^e doi fée=

Fran.^co Josef Rodriguez

Jose Antº Correa

En veinte de Enero de mil, y ochocientos, En esta Villa de la Concepⁿ de Minas, Yo el infrascripto Capⁿ Rˡ y Cura de ella Bautizé solemnemᵗᵉ y puse los Sᵗᵒˢ Oleos à José Antonio, que nacio el dies, y siete del mismo, hijo legitimo de Domingo Correa, y de Maria de los Sᵗᵒˢ Viveros: fueron sus padrinos Mariano Bapᵗᵃ Iruarte, y Rafaela Pastora Sanchez; à quienes adverti el parentesco Espiritual, y demas obligaciones: de lo qᵉ doi fee.

Franᶜᵒ Josef Rodriguez

Pablo Mª de la Torre.

En veinte, y ocho de Enero de mil, y ochocientos bautizé solemnemᵗᵉ y puse los Sᵗᵒˢ Oleos, Yo el infrascripto Capⁿ Rˡ y Cura de esta Villa de la Concepⁿ de Minas à Pablo Maria qᵉ nacio el veinte, y cinco del mismo, hijo legitimo de Dⁿ Juan de la Torre, y de Dª Paubla Gutierrez: fueron sus padrinos Dⁿ Cipria no Carabajal, y Dª Maria Ramona Mena, à quienes adverti el parentesco Espiritual, y dem

al, y de mas oblig. de lo qᵉ doi fée.

Franᶜᵒ Josef Rodriguez

Domingo Romualdo Ibargoñen

En ocho de Febrero de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepⁿ de Minas: Yo el infrascripto Capellan Real, y Cura de ella, bautizé solemnemᵗᵉ y puse los Sᵗᵒˢ Oleos, à Domingo Romualdo, que nacio el antecedente, hijo legitimo de Dⁿ Fermin Ibargoñen, natural de la Villa de Irum Arzobispado de Pamplona, y de Dª Antonia Barela: fueron sus padrinos Dⁿ Domingo de Castro, y Dª Maria Barela; à quienes adverti el parentesco Espiritual, y demas obligaciones de lo qᵉ doi fée.

Franᶜᵒ Josef Rodriguez

Benigno María.

Pérez

En diez, y seis de Febrero de ochocientos en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infras-cripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautizé so-lemnem.te y puse los S.tos Oleos á Benigno Ma-ria, q.e nació el trece del mismo, hijo de Josefa Esclaba de D.n Rafael Perez: fueron sus padrinos D.n Pedro Gallardo, y D.a Ma-ria Silvera aquienes adverti el paren-tesco Espir.l y demas oblig.s de lo q.e doi fee=

Franc.co Josef Rodriguez

Beatriz Dalla Villanueva.

En diez, y ocho de Febrero de mil y ochocientos en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bau-tize solemnem.te y puse los S.tos Oleos á Bea-triz Dalla, q.e nació el doce del mismo, hija legitima de D.n Roque Villanueva y de D.a Rosa Colinas: fueron sus padrinos D.n Manuel Alonso, y D.a Beatriz Colinas aquienes adverti el pa-rentesco Espiritual, y demas oblig.s deque doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Saturnino María

Ps. ds.

En Veinte, y cinco de Feb.o de ochocientos, en es-ta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infras-cripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautize so-lemnem.te y puse los S.tos Oleos á Saturnino María, q.e nació el once del mismo, hijo de Padres no conocidos: fue su padri-no Carlos Ascurra, al q.e adverti el parentesco Espiritual, y demas oblig.s de lo q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Juana Matías Pasarro.

En Veinte, y siete de Febrero de mil, y ocho-cientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella bautize solemnem.te, á Juana Matías, que nació el veinte, y quatro del d.ho, hija le-gitima de D.n Felipe Pasarro, y de D.a A-gustina Bartolome Cacharro (Poblado-res) fueron sus padrinos D.n Juan More-no, y D.a Juana Pasarro, aquienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Antonia Alexandra Arrambillete

En veinte, y siete de Febrero, de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepn de Minas. Yo el infrascripto Capn Rl y Cura de ella, bautize Solenemte à Antonia Alexandra, q. nacio el dia antecedente, hija legitima de Dn Martin Arrambillete, y de Da Vicenta Melgar: fueron sus padrinos Dn Antonio Anguizola, y Da Maria Pardo aquienes adverti el parentesco Espitl. y de mas obligaciones, de que doi fee.

Franco Josef Rodriguez

Casimiro Pedro Reinoso

En cinco de Marzo de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepn de Minas; Yo el infrascripto Capn Rl y Cura de ella, bautize Solenemte a Casimiro Pedro, q. nacio el dia antecedente, hijo legitimo de Manuel Esteban Reinoso, y de Franca Lopez: fueron sus padrinos Dn Pedro, y Da Ynes Fernandez, aquienes adverti el parentesco Espiritual, y de mas obligaciones de q. doi fee.

Franco Josef Rodriguez

Jose Antonio Casulo

En veinte de Marzo de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepn de Minas; Yo el infrascripto Capn Rl y Cura de ella, bautize Solenemte y puse los Stos Oleos à Jose Antonio, q. nacio el dia antecedente, hijo legitimo de D. Jose Casulo, y de Da Manuela Ma Salgado: fueron sus padrinos Dn Antonio Anguizola, y Da Maria Alonso Gomera, aquienes adverti el parentesco Espl. y de mas oblign. de q. doi fee.

Franco Josef Rodriguez

Petrona Longina Poblete

En veinte y dos de Marzo de ochocientos, en esta Villa de la Concepn de Minas; Yo el infrascripto Capn Rl y Cura de ella, bautize Solenemte y puse los Stos Oleos, a Petrona Longina, q. nacio el quince del dho, hija legitima de Juan Poblete, y de Maria del Rosario Guevara: fueron sus padrinos, Pedro Jose Miranda, y Ma su ya Astorquilla, aquienes adverti el parentesco Espl. y de mas oblign. de q. doi fee.

Franco Josef Rodriguez

Juan Pedro Deogracias Maestro

En veinte, y cinco de Marzo de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. Rl. y Cura de ella, bautize solenemᵗᵉ. y puse los Stos. Oleos à Juan Pedro Deogracias, q. nacio el veinte, y dos del dho, hijo legitimo de Dⁿ. Manuel Maestro, y de Dª. Florentina Antª. Clavijo: fueron sus padrinos Dⁿ. Juan Jose Berroeta, y Dª. Maria Pires, a quienes adverti el parentesco Espl. y demas oblig. de q. doi fèe.

Franc. Josef Rodriguez

Mª. Benita. Lopez

En veinte, y nueve de Marzo de ochocientos, en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. Rl. y Cura de ella, bautize solenemᵗᵉ. y puse los Stos. Oleos à Maria Benita, q. nacio el veinte, y uno del dho, hija legitima de Dⁿ. José Ramon Lopez, y de Dª. Manuela de Castro fueron sus padrinos Dⁿ. Aniceto Cardoso, y Dª. Mª. Marcelina Benitez, aquienes adverti el parentesco Espl. y demas oblig. de q. doi fèe.

Franc. Josef Rodriguez

13

Migl. Leon Villasantes

En doce de Abril de mil, y ochocientos; En esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. Rl. y Cura de ella, bautize solenemᵗᵉ. à Miguel Leon, q. nacio el once del dho, hijo legmo. de José Ygº. Villasantes, y de Tomasa Reyes: fueron sus Padrinos Dⁿ. Miguel Prieto, y Dª. Maria Herreros, aq. adverti el parentesco Esp. y demas oblig. de q. doi fèe.

Franc. Josef Rodriguez

Mª. Cecilia de Sn. Zenon:

En catorce de Abril de mil, y ochocientos; En esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. Rl. y Cura de ella bautize solemnemente, y puse los Stos. Oleos, à Maria Cecilia de Sⁿ. Zenon, q. nacio el doce del mismo, hija de Padres no conocidos: fue su madrina Maria Cecilia Garcia, a la que adverti el parentesco Espirit. y demas obligaciones de que doi fèe.

Franc. Josef Rodriguez

Ma. Fran.ca Aniceta Lopez

En dies, y nueve de Abril de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n Rl. y Cura de ella bautize solenem.te y puse los S.tos Oleos, à Maria Fran.ca Aniceta, q.e nacio el dies y siete del dho, hija leg.ma de Pedro Lopez, y de Vrsula Picolome: fueron sus padrinos D.n Pedro Felipe Ximeno, y Maria Fran.ca Paredes, aquienes adverti el parentesco espit.l y de mas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Juan José

Ps. ds.

En dies de Mayo de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n Rl. y Cura de ella, bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos, à Juan Jose, q.e nacio el quatro del mismo, hijo de Padres no conocidos: fueron sus padrinos D.n Juan Mauricio Deitaven, y D.a Juana Barela, aquienes adverti el parentesco espiritual, y de mas obligaciones de que doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Bernardino Ant.o

Ps. ds.

En veinte, y dos de Mayo de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas, Yo el infrascripto Cap.n Rl. y Cura de ella, bautize solenem.te à Bernardino Antonio, q.e nacio el veinte del mismo, hijo de Padres no conocidos: fueron sus padrinos Antonio Taupij, i Micaela Mandeyrù, aquienes adverti el parentesco espit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Jacoba Maria

Ps. ds.

En veinte, y seis de Mayo de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n Rl. y Cura de ella, bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos, à Jacoba Maria, q.e nacio el veinte, y tres del mismo, hija de Padres no conocidos: fueron sus padrinos Fran.co Cutiño, y Maria Ana Canarin, aquienes adverti el parentesco espit.l y demas obligaciones, de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Mª de la Ascenciⁿ Lopez

En veinte, y nueve de Mayo de mil, y ochocientos; En esta Villa de la Concepⁿ. de Minas, Yo el infrascripto Capⁿ. Rˡ. y Cura de ella, bautize solemnemᵗᵉ. y puse los Sᵗᵒˢ. Oleos á Maria de la Ascencion, q. nacio el veinte, y dos del mismo hija legᵐᵃ. de Roque Lopez, y de Gregoria Valexo: fueron sus padrinos Esteban Villagra, y Maria Maidana, aquienes adverti el parentesco Espitˡ. y demas oblig. de q. doi fee.

Franᶜᵒ. Josef Rodriguez

Feliciano Zarate

En dies, y nueve de Junio de mil, y ochocientos: En esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. Rˡ. y Cura de ella, di licencia, y permiso al Rᵈᵒ. Pᵉ. Predᵒʳ. Fr Policarpo Lescano, y con ella Bautizo Solenemᵗᵉ. y puso los Sᵗᵒˢ. Oleos, a Feliciano, q. nacio el treinta, y uno de Mayo, hijo legitimo de Manuel Zarate, y de Maria Leneinas: fue su padrino Pablo Ricalde, al q. advertio el parentesco Espitˡ. y demas oblig. de que doi fee.

Franᶜᵒ. Josef Rodriguez

Pedro Celestino Nuñez

En veinte, y ocho de Junio de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas, (con mi licencia) el Rᵈᵒ. Pᵉ. Predᵒʳ. Fr Policarpo Lescano, de la Orden de Sⁿ. Franᶜᵒ., bautizo solemnemᵗᵉ. y puso Oleo, y Chrisma, a Pedro Celestino, q. nacio el dies, y nueve de Mayo, hijo legitimo de Franᶜᵒ. Nuñez, y de Petrona Paula Sosa, recidentes en Piririhá; fueron sus padrinos Franᶜᵒ. Romero, y Concepcion Martinez, aquienes advirtio el Parentesco Espitˡ. y demas obligaciones de q. doi fee.

Franᶜᵒ. Josef Rodriguez

Juan Bapᵗᵃ. Ximeno

En treinta de Junio de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas (con mi licencia) el Rᵈᵒ. Pᵉ. Predᵒʳ. Fr Policarpo Lescano, de la Orden de Sⁿ. Franᶜᵒ.; bautizo solemnemᵗᵉ. y puso los Sᵗᵒˢ. Oleos, a Juan Bapᵗᵃ. q. nacio el veinte, y tres del mismo, hijo legitimo de Dⁿ. Nicolas Ximeno, y de Dª. Manuela Medina: fueron sus padrinos Dⁿ. Franᶜᵒ. Miraballes, y Dª. Mª. Franᶜᵃ. Burguez; aquienes se advirtio el parentesco Espitˡ. y demas obligaciones, de que doi fee.

Franᶜᵒ. Josef Rodriguez

Leon

Li. 21.

En dos de Julio de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas (con mi licencia) el R.do P.re Fr. Policarpo Lescano, de la Orden de S.n Fran.co puso Oleo, y Chrisma, à Leon, q.e nacio el veinte, y ocho del antecedente, el q. fue bautizado por necesidad, y sin solemnidad, = constando fue bien administrado; hijo de Padres noconocidos: fueron sus padrinos José Mariano Paredes, y M.a Lorenza Lopez, aquienes advirtio el parentesco Espirit.l y de mas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Trifona Ynes Insaurraga.

En quatro de Julio de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas (con mi licencia) el R.do P.re Pred.or Fr. Policarpo Lescano, de la Orden de S.n Fran.co bautizo solemnem.te y puso los S.tos Oleos à Trifona Ynes, q.e nacio el dia antecedente, hija legitima de D.n José Insaurraga, y de D.a Juana Margarita Gonzalez: fueron sus padrinos D.n Pedro Carles, y D.a Ynes Fernandez, aquienes adverti el parentesco Espirit.l y de mas oblig.s de q. doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

Juan Bap.ta Gonzalez:

En siete de Julio de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; (con mi licencia) el R.do P.re Pred.or Fr. Policarpo Lescano, de la Orden de S.n Fran.co bautizo solemnem.te y puso los S.tos Oleos à Juan Bap.ta, q.e nacio el veinte, y quatro del antesedente, hijo legitimo de Bartolome Gonzalez, y de Manuela Falconero: fueron sus padrinos José Martinez, y M.a Tomasa Carrasco, a quienes advirtio el parentesco, Espit.l y de mas oblig.s de q.e doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

Juana Josefa de Hoz:

En quince de Julio de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. R.l y Cura de ella, bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos à Juana Josefa, q.e nacio el doce del mismo, hija legitima de Antonio de Hoz, y de Lucia Paz: fueron sus padrinos José Barela, y Juana de Villa de Amigo; aquienes adverti el parentesco Espiritual, y de mas obligaciones de que doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

Santiago Ygnasio Ramos

En veinte, y cinco de Julio de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infraescripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos à Santiago Ygnasio q.e nacio el dia antecedente, hijo legitimo de D.n Agustin Ramos, y de d.a M.a Magdalena Mata; fueron sus padrinos d.n Ygnasio Mata, y d.a Isabel Herrera, sus Abuelos, todos Pobladores; aquienes adverti el parentesco espiritual, y de mas oblig.s de q.e doi fée ═

Fran.co Josef Rodriguez

Fran.co Praxede Luna

En veinte, y seis de Julio de mil, y ochocientos; En esta Villa de la Concep.n de Minas, Yo el infraescripto Cap.n R.l y Cura de ella bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos à Fran.co ═ Praxede, q.e nacio el veinte, y uno del d.ho, hijo legitimo de Nicolas Luna, y de Joaquina Silba: fueron sus padrinos Fran.co Yzurieta, y Catalina Barela, aquienes adverti el parentesco Esp.tl y de mas oblig.s de q.e doi fée ═

Fran.co Josef Rodriguez

José Praxede Balta

En veinte, y siete de Julio de ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infraescripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos à José Praxede, q.e nacio el veinte, y uno del d.ho, hijo leg.mo de Eduardo Balta, y de Cayetana Muruà: fueron sus padrinos d.n Pedro Gallardo, y d.a M.a Silbera, à quienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fée ═

Fran.co Josef Rodriguez

Eusebio S.tiago Fernand.z

En veinte, y ocho de Julio de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infraescripto Cap.n R.l y Cura de de ella bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos à Eusebio Santiago, q.e nacio el veinte, y seis del mismo, hijo legitimo de D.n Cecilio Fernandez, y de d.a Catalina de Luca; fueron sus padrinos d.n Eusebio Rodriguez, y d.a Ana Fernandez, todos Pobladores, aquienes adverti el parentesco Espiritual, y de mas oblig.s de q.e doi fee ═

Fran.co Josef Rodriguez

Pantaleon Ma. Cufrè

En veinte, y nueve de Julio, de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella; bautizè solennemte. y puse los Stos. Oleos, à Pantaleon, Maria, qe. nacio el veinte, y siete del dho. hijo legitimo de Cipriano Cufrè, y de Marcelina Rodriguez: fuè [illegible] sus padrinos Dionicio Gomez, aquien adverti el parentesco Espirit. y de mas oblig. de qe. doi fèe.

Franco. Josef Rodriguez

Pedro Pablo Billalba.

En quatro de Agosto de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella bautizè solennemte. y puse los Stos. Oleos, a Pedro Pablo, qe. nacio el veinte, y nueve de Junio, hijo legitimo de Ysidro Billalba, y de Ma. Toribia Ramirez: fueron sus padrinos Luis Cabral, y Josefa Perez de la Ballesa, aquienes adverti el parentesco espirit. y de mas oblig. de qe. doi fèe.

Franco. Josef Rodriguez

Ma. de las Nieves Felipa. Paez.

En doce de Agosto de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella bautizè solennemente, y puse los Stos. Oleos à Maria de las Nieves Felipa, qe. nacio el cinco del mismo, hija legitima de Josè Ygnacio Paez, y de Pasquala Perez. fueron sus padrinos Felipo Arias, y Feliciana Paez, aquienes adverti el parentesco espirit. y de mas oblig. de qe. doi fèe.

Franco. Josef Rodriguez

Clara Ma. Casas.

En diez y nueve de Agosto de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella bautizè solennemte. y puse los Stos. Oleos à Clara Maria, qe. nacio el doce del mismo, hija legitima de Dn. Franco. Xavier Casas, y de Da. Paulina Soria; fueron sus padrinos Dn. Ysidro de la Fuente, y Da. Franca. Garrido aquienes adverti el parentesco espirit. y de mas oblig. de qe. doi fèe.

Franco. Jose Rodriguez

Roque Jacinto Sanchz.

En veinte de Agosto de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella, bautizé solennemte. y puse los Stos. Oleos, á Roque Jacinto, q. nacio el diez y seis del dho, hijo legitimo de Dn. Santiago Sanchez, y de Da. Juana Martinez; fueron sus padrinos Dn. Pedro Ximeno, y Da. Escolastica Cordero, aquienes adverti el parentesco espirit. y demas oblig. de q. doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Maria Dominga Abalos

En veinte, y dos de Agosto de mil, y ochocientos; En esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella bautizé solennemte. y puse los Stos. Oleos a Maria Dominga, q. nacio el quatro del dho, hija legitima de José Ygnacio Abalos, y de Ysabel Silbera: fue su madrina Estefania Maestro aquien adverti el parentesco espirit. y demas obligaciones de q. doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Felipa Antª. Berroeta

En veinte, y nueve de Agosto de mil, y ochocientos; En esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella, bautizé solennemte. y puse los Stos. Oleos á Felipa Antonia, q. nacio el veinte, y tres, del dho, hija legitima de Dn. Juan Jose Berroeta, y de Da. Maria Perez: fueron sus padrinos Dn. Manl. Maestro, y Da. Florencia Antª. Clavijo, aquienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig. de q. doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Bartola Juana Carabajal

En veinte, y nueve de Agosto de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn. de Minas. Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella bautizé solennemte. y puse los Stos. oleos a Bartola Juana, q. nacio el veinte, y quatro del dho, hija legitima de Cipriano Carabajal, y de Ysabel Herrador: fueron sus padrinos Franco. de la Rosa, y Juana Rosa de los Reyes; aquienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones, de q. doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Agustin Jose Montero.

En veinte, y nueve de Agosto de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas, Yo el infra escripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautizé solemnemente, y puse los S.tos Oleos a Agustin José, que nació el veinte, y siete del mismo, hijo legitimo de Fran.co Montero, y de Maria Josefa Ceballos, fueron sus padrinos Fran.co Jose Zeballos, y Ysabel Gregoria Zeballos, a quienes adverti el parentesco Espirit.l y demas obligaciones de q.e doi fee.

Fran.co Jose Rodriguez

Juan Apolinario Telechea.

En treinta de Agosto de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infra escripto Capellan R.l y Cura de ella, bautizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos a Juan Apolinario, q.e nació el veinte, y tres de Julio, hijo legitimo de D.n Juan José Telechea y de D.a Maria Manuela Irasaurralde; fue su padrino D.n Juan de Fran.co Martinez, a quien adverti el parentesco Espirit.l y demas obligaciones de q.e doi fee.

Fran.co Jose Rodriguez

Alexandro Rosalia Alonso.

En ocho de Sept.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos a Alexandro Rosalia, q.e nació el quatro del d.ho, hijo legitimo de D.n Alexandro Alonso, y de D.a Antonia Fernandez, fueron sus padrinos D.n S.n Tiago Fernandez y D.a Rafaela Cardo, sus Abuelos, todos Pobladores, a quienes adverti el parentesco Espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Jose Rodriguez

Rosalia Rosa Mendez.

En nueve de Sept.re de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella bautizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos a Rosalia Rosa, q.e nació el quatro del d.ho, hija legitima de Rafael Mendez, y de Maria Rodriguez; fueron sus padrinos D.n Jacinto Perez, y D.a Tomasa Moran, a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Jose Rodriguez

Regina Juana Esclaba

Arrillaga

En catorce de Septre. de mil y ochocientos, en esta Villa de la Concepn. de Minas, Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella bautizé solennemte. y puse los Stos. Oleos á Regina Juana, q. nacio el siete del dho, hija de Maria, esclaba de Dn. Martin Arrillaga: fueron sus padrinos Dn. Miguel Antº. Irauxequi, y Dª. Juana Gonzalez, aquienes adverti el parentesco espiritl. y demas obligaciones, q. doi fée.

Franco. Josef Rodriguez

Nicolasa Luisa Rodrigz.

En dies, y seis de Septre. de mil y ochocientos; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella bautizé solennemte. y puse los Stos. Oleos á Nicolasa Luisa, q. nacio el dies del dho, hija legitima de Benito Rodriguez, y de Juana Arcuana: fueron sus padrinos Dn. José de Leon, y Dª. Luisa Quevedo, aquienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligns. de q. doi fée.

Franco. Josef Rodriguez

Pablo Pastor Espiga

En dies, y seis de Septre. de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn. de Minas; Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella, bautizé solennemte. y puse los Stos. Oleos á Pablo Pastor, q. nacio el nueve de Agosto, hijo legitimo de Dn. Manuel Espiga y de Dª. Benita Suarez; fueron sus padrinos Dn. Pablo Cavo, y Castro, y Dª. Maria Barela, aquienes adverti el parentesco espirit. y demas oblign. de q. doi fée.

Franco. Josef Rodriguez

Mateo Macedonio Barqz.

En dies, y seis de Septre. de mil y ochocientos; En esta Villa de la Concepn. de Minas, Yo el infrascripto Capn. Rl. y Cura de ella bautizé solennemte. á Mateo Macedonio q. nacio el doce del dho, hijo legitimo de Juan Ygnacio Barquez, y de Estefania Terona Gonzalez; fueron sus padrinos Mateo Sandoval, y Jacinta Meneses, á quienes adverti el parentesco espirit. y demas oblign. de q. doi fée.

Franco. Josef Rodriguez

Eulogia Juana Guadra:

En dies, y nueve de Sept.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos á Eulogia Juana, q.e nacio el veinte, y cinco de Junio, hija legitima de Domingo Guadra, y de Josefa Paubla Suarez; fueron sus padrinos Pedro Ant.o Carles, y Juana Gonzalez, aquienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fée.

Franc.co Josef Rodriguez

Maria Estanislá Barreto:

En veinte de Sept.re de mil, y ochocientos. En esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, supli las ceremonias de la Ygl.a y puse Oleo, y Crisma, á Maria Estanislá, q.e nacio el siete de Mayo, hija leg.ma de José Eleuterio Barreto, y de Ana Ferrera; la bautizo de necesidad Juan Esteban Galeano; fueron sus padrinos Romualdo Cabrera, y M.a Elena Montenegro; aquienes adverti su obligaciones de q.e doi fée.

Franc.co Josef Rodriguez

Genara M.a de Jesus.

Pr. dr.

En veinte, y uno de Sept.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos á Genara Maria de Jesus, que nacio el dies, y nueve del mismo, hija de Padres no conocidos; fueron sus padrinos D.n Juan Fermin Beracochea, y d.a Ana Pérez, aquienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fée.

Franc.co Josef Rodriguez

Lino Roque de la Rosa.

En veinte, y siete de Sep.bre de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos á Lino Roque, q.e nacio el veinte, y tres del d.ho, hijo legitimo de Fran.co de la Rosa, y de Margarita Lopez; fueron sus padrinos Roque Fernandez, y Ana Maria de Olmos, aquienes adverti el parentesco espiritual, y de mas obligaciones de que doi fée.

Franc.co Josef Rodriguez

Fran.co Tomas Gadea.

En veinte, y ocho de Sept.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautizè solennem.te y puse los S.tos Oleos, à Fran.co Tomas, q.e nacio el dies, y siete del mismo, hijo legitimo de d.n Nicolas Gadea, y de d.a Fran.ca Perez; fue su padrino d.n Fran.co Chiribao, aquien adverti el parentesco espiritual, y de mas obligaciones de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Pasqual Rosendo Gomez.

En treinta de Sept.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas. Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautizè solennem.te à Pasqual Rosendo, q.e nacio el dies, y siete de Mayo, hijo legitimo de Fran.co Gomez, y de Maria Ygnacia Aquino; fue su padrino Rosendo Bazquez, al qui adverti el parentesco espirit.l y de mas obligaciones de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Antonina Ysabel Riera:

En treinta de Sept.re de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Mina; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella bautizè solennem.te y puse los S.tos Oleos à Antonina Ysabel, q.e nacio el dos del d.ho, hija legitima de José Riera, y de Gertrudes Maria de Silva; fueron sus padrinos Domingo Ant.o Blanco, y Juana Ysabel de Medina, aquienes adverti el parent.co espirit.l y de mas obligaciones, de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Ygnacio: Henseslao: Mozo

En primero de Oct.e de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Mina; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautizè solennem.te y puse los S.tos Oleos à Ygnacio Wenseslao que nacio el veinte, y ocho del antesedente, hijo legitimo de d.n José Lorenzo Mozo, y de d.a Maria Ant.a Pajarro; fueron sus padrinos d.n Ygnacio Goñi, y d.a Rita Pajarro, todos Pobladores, aquienes adverti el parentesco espirit.l y de mas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Andres Mª D. Coto.

En seis de Octre de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn de Minas; con mi licencia, el Rdo Pr Misionero Apostco Fr Manuel Salaya, bautizó solennemte y puso los Stos Oleos á Andres Maria, q. nacio el tres del dho, hijo legitimo de Dn Alverto de Coto y de Da Catalina Garrote, Pobladr; fueron sus padrinos Ylde fonso Cofreces, y Lucia Aparicio, a quienes adverti el parentco Espirit. y demas oblign de q. doi fee.

Franco Josef Rodriguez

Franca de Borxa Maria Alonso

En onze de Octre de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn de Minas; Yo el infraescripto Capn Rl. y Cura de ella bautizé solennemte y puse los Stos Oleos a Franca de Borxa Maria, q. nacio el dia antes, hija legitima de Dn Manuel Alonso y de Da Beatriz Colinas; fueron sus padrinos Dn Roque Villanueva, y Da Maria Alonso Gomeras su Abuela, todos Pobladres, a quienes adverti el parentesco Espiritual, y demas obligaciones de q. doi fee.

Franco Josef Rodriguez

Margarita Bruna Fernandez.

En doce de Octre de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn de Minas; Yo el infrascripto Capn Rl. y Cura de ella bautizé solennemte y puse los Stos Oleos a Margarita Bruna, q. nacio el seis del dho, hija legitima de Roque Fernandez, y de Dominga Panzilla fueron sus padrinos Juan Guevara, y Margarita Lopez, a quienes adverti el parentesco Espirit. y demas oblign de q. doi fee.

Franco Josef Rodriguez

Mª Elena Esclaba Ybargoyen.

En veinte, y cinco de Octre de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concepn de Minas, con mi licencia, el Rdo Pr Misionro Apostco Fr Manuel Salaya, bautizó solennemte y puso los Stos Oleos a Maria Elena hija legitima de Miguel, y de Maria Esclabos de Dn Fermin Ybargoyen, fue su padrino Domingo Pacheco negro libre, al que advirtio el parentesco espiritual, y demas obligaciones, de que doi fee.

Franco Josef Rodriguez

Fran.co Bargas.

En veinte, y seis de Oct.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; con mi licencia, el R.do P.re Mision.ro Apost.co F.r Manuel Salaya, bautizo solennem.te y puso los S.tos Oleos a Fran.co q.e nacio el quatro del dho, hijo legitimo de Santiago Bargas, y de Josefa fueron sus padrinos Fran.co Jausta, y Catalina Varela, aquienes advirtio el parentesco Espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Simona Gregoria Oliva

En veinte, y nueve de Oct.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; con mi licencia el R.do P.re Mision.o Apost.co F.r Manuel Salaya, bautizo solennem.te y puso los S.tos Oleos a Simona Gregoria, q.e nacio el dia antecedente, hija legitima de D.n Jorge Oliva, y de D.a Petrona Garrido; fueron sus padrinos D.n Gregorio Frias, y D.a Fran.ca Garrido, aquie advirtio el parentesco Espirit.l y demas oblig.s de que doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Rafael

Ps. ds.

En veinte, y nueve de Oct.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; con mi licencia, el R.do P.re Mision.o Apost.co F.r Manuel Salaya, bautizo solennem.te a Rafael, que nacio el veinte, y tres, del dho, hijo de Padres noconocidos, fueron sus padrinos D.n Pedro Carles, y D.a y D.a Juana Burguès, aquienes advirtio el parentesco espiritual, y demas obligaciones de que doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Fran.co José delos Martires

En tres de Nov.re de ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l, y Cura de ella bautize solennem.te y puse los S.tos oleos á Fran.co José delos Martires, hijo de Padres no conocidos; fue su padrino D.n José Chavez al que adverti el parentesco Espiritual y de mas obligaciones de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Juana Carlota Miravalles

En once de Nov.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella bautizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos á Juana Carlota, q.e nacio el quatro del mismo, hija legitima de D.n Fran.co Miravalles, y de D.a Maria Fran.ca Burquez; fueron sus padrinos D.n Pedro Antonio Carles, y D.a Juana Petrona Burquez, a quienes adverti el parentesco Espiritual, y de mas obligaciones, de q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Leonardo Ant.o de Llanos

En once de Nov.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos á Leonardo Antonio, q.e nacio el seis del mismo, hijo legitimo de Ramon Antonio de Llanos, y de Maria Antonia dela Rosa; fueron sus padrinos Juan Domingo Maydana, y Rosa Silvera, a quienes adverti el parentesco espiritual, y de mas obligaciones, de q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Martina de Jesus

Pr. dr.

En catorce de Nov.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautizé solennem.te y puse los S.tos Oleos á Martina de Jesus, q.e nacio el doce del mismo, hija de Padres no conocidos; fueron sus padrinos D.n José Nicolas Gordillo, y D.a Prudencia Barillaga, a quienes adverti el parentesco Espiritual y de mas obligaciones de q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Ramón Xavier Sempo Ruiz

En quince de Nov.re de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos à Fran.co Xavier Serapio, q.e nacio el dia antesedente, hijo legitimo de D.n Silbestre Ruiz, y de D.a Maria Antonia Rancaño: fueron sus padrinos D.n Fran.co Lopez, y D.a Luisa Quevedo, aquienes adverti el parentesco espirit.l y demas Oblig.es de que doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Cecilia Victoria Melgar

En veinte, y tres de Nov.re de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos à Cecilia Victoria q.e nacio el dia antesedente, hija legitima de D.n Fran.co Melgar, y de D.a Isabel Alegre (Pobladores de esta) fueron sus padrinos D.n Santiago Teseria, y D.a Manuela Cuerdo su abuela, aquienes adverti el parentesco espirit.l y demas obligaciones de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Gregoria de Jesus
h. ds.

En veinte, y seis de Nov.re de ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos à Gregoria de Jesus q.e nacio el dies, y siete del d.ho, hija de Padres no conocidos: fueron sus padrinos Feliciano Quintero, y Petrona Villagra, aquienes adverti el parentesco espirit.l y demas obligaciones; de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Margarita M.a Benitez

En dos de Diciembre de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, bautize solemnem.te y puse los S.tos Oleos à Margarita Maria, q.e nacio el veinte, y siete del antesedente, hija legitima de Felis Benitez, y de Maria Cecilia Garcia; fueron sus padrinos José Ygnacio Castillo, y Maria de la Rosa, aquienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Saturnina Ma Arriola

En dos de Dic.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n Rl y Cura de ella, bautizé solenn.te y puse los S.tos Oleos a Saturnina Maria, q.e nacio el veinte, y nueve del antesedente, hija legitima de Ygnacio Arriola, y de Petrona Meneses; fueron sus padrinos Manuel Soria, y Maria Micaela Melgarejo, a quienes adverti el parentesco Espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Fran.ca Xav.ra Martinez

En quatro de Dic.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n Rl y Cura de ella, bautizé solennem.te y puse los S.tos oleos a Fran.ca Xaviera Luisa, q.e nacio el dia antesedente, hija legitima de Blas Martinez, y de Micaela Prieto; fueron sus padrinos Fran.co Lopez, y Luisa Quevedo a quienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Esteban Sabas Arriola

En nueve de Dic.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n Rl y Cura de ella Bautizé solennem.te y puse los S.tos Oleos a Esteban Sabas, q.e nacio el cinco del dho, hijo legitimo de Juan Arriola, y de M.a de la Concep.n Viscado; fueron sus padrinos Esteban Cuevas, y Eulalia Mal... ceñido, a quienes adverti el parentesco Espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Fran.co Cornelio Sanabria

En dies de Dic.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n Rl y Cura de ella, bautizé solennem.te y puse los S.tos Oleos a Fran.co Cornelio, q.e nacio el dies, y seis de Sept.re hijo legitimo de Juan de Dios Sanabria, y de Celestina Fernandez; fueron sus padrinos Manuel Gonzalez, y Maria Rosa Martinez, a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Nicolasa Casimira Fernandez

En catorce de Dic.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infras-cripto Cap.n R.l y Cura de ella; Bautize so-lemnem.te y puse los S.tos Oleos a Nicolasa Casimira, q.e nacio el seis del mismo, hija legitima de D.n Fran.co Fernandez, y de D.a Ru-fina de los Heras; fueron sus padrinos D.n Man.l Alonso, y D.a Casimira Fernandez a quienes adverti el parentesco Espirit.l y de-mas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Eulalia Fran.ca Robles.

En dies, y siete de Dic.re de mil, y ochocientos, en esta Villa de la Concep.n de Minas. Yo el infras-cripto Cap.n R.l y Cura de ella Bautize solem-nem.te y puse los S.tos Oleos a Eulalia Fran.ca, q.e nacio el doce del d.ho, hija legitima de Ra-mon Robles, y de Petrona Diaz; fue su Madrina D.a Fran.ca Garrido, a quien adverti el parentesco Espirit.l y demas obli-gaciones de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Domingo Victoria Esclab.

Viturro

En veinte, y quatro de Dic.re de ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infras-cripto Cap.n y Real, y Cura de ella Bautize so-lemnem.te y puse los S.tos Oleos a Domingo Victoria, q.e nacio el dia antecedente, hijo de Rita, ne-gra Esclaba de D.a Maria Viturro; fueron sus padrinos Domingo, y Maria Esclabos de D.n Felix Fernandez, a quienes adverti el pa-rentesco Espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Leonarda Man.la

P.s d.s

En veinte, y cinco de Dic.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infras-cripto Cap.n R.l y Cura de ella, puse los S.tos Oleos, y administre las demas ceremonias de la Igl.a a Leonarda Manuela, q.e nacio el seis del mes antecedente, hija de Padres no conoci-dos; la bautizo de necesidad José Ramon Lo-pez; la tubieron en d.has cerem.s Juan Fa-ustino Sotelo, y Maria Manuela Cas-tro, de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Domingo Nicomedes

Pl. ds.

En veinte, y cinco de Dic.re de Ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infras cripto Cap.n R.l y Cura de ella; Bautize sub condicione, y puse los S.tos Oleos à Domingo Nicomedes, q.e nacio el quince de Sept.re, hijo de Padres no conocidos; fueron sus padrinos Juan Domingo Maydana, y Maria de la Rosa, aquienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee =

Fran.co Josef Rodriguez

Gregorio Felipe Lopez

En veinte, y seis de Dic.re de mil, y ochocientos; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, puse los S.tos Oleos, con las de mas ceremon.s de la Igl.a à Gregorio Felipe, hijo legitimo de Fran.co Lopez, y de Maria Isabel Ponze; lo Bautizo de necesidad el R.do P.re Cap.n de S.n Ramon, fue su padrino D.n Felipe S.ntiago Garin, aq.n adverti el parentesco espirit.l y de mas oblig.s de q.e doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

36.

Bernardo Nemesio Fernand.z

En veinte, y siete de Dic.re de mil, y ochocientos en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella Bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos à Bernardo Nemesio, q.e nacio el dies, y nueve del dho, hijo legitimo de D.n Sebastian Fernandez, y de D.a Marina Margarita Rodriguez: fueron sus padrinos D.n Bernardo Celedonio Brunet, y D.a Man.la Brunet, à quienes adverti el parentesco espirit.l y de mas oblig.s de q.e doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

Ygn.o Valentin Albarez

En once de Enero de mil, ochocientos, y uno; en esta Igl.a de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella; Bautize solennem.te y puse los S.tos Oleos à Ygnacio Valentin, q.e nacio el dies, y seis del mes, y año antecedente, hijo legitimo de D.n Juan Ant.o Albarez, y de D.a Rosa Sanchez; fueron sus padrinos D.n Man.l y D.a Ygnacia Ju..., aq.s adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee. =

Fran.co Josef Rodriguez

Catalina Dicanora Pintor.

En catorce de Enero de mil, ochocientos, y uno; en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. Rl. y Cura de ella Bautize solennemᵗᵉ. y puse los Sᵗᵒˢ. Oleos a Catalina Dicanora, qᵉ. nacio el diez del dho, hija legitima de Dⁿ. Lorenzo Pintor, y de Dᵃ. Maria Mata: fueron sus padrinos Dⁿ. Alberto de Coto, y Dᵃ. Catalina Garrote a qˢ. adverti el parentᶜᵒ. espˡ. y demas obligˢ. de qᵉ. doi fee.

Franᶜᵒ. Josef Rodriguez

Pedro Teodosio Franco.

En catorce de Enᵒ. de ochocientos, y uno; en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas: Yo el infrascripto Capⁿ. Rl. y Cura de ella, Bautize solennemᵗᵉ. y puse los Sᵗᵒˢ. Oleos a Pedro Teodosio, qᵉ. nacio el once del dho, hijo legitimo de Pedro Franco, y de Felipa Lencina; fueron sus padrinos Pedro Arete, y Maria Magdalena Bayere, a qˢ. adverti el parentᶜᵒ. espˡ. y demas obligˢ. de qᵉ. doi fee.

Franᶜᵒ. Josef Rodriguez

37.

Ladislao Esteban Mendieta:

En quince de Enᵒ. de Ochocientos, y uno; en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. Rl. y Cura de ella; Bautize solennemᵗᵉ. y puse los Sᵗᵒˢ. Oleos a Ladislao Esteban, qᵉ. nacio el veinte, y siete de Junio de ochocientos, hijo legitimo de Jose Antᵒ. Mendieta, y de Manuela Peralta; fueron sus padrinos Dⁿ. Esteban Zalas, y Maria Rosa Martinez, a qˢ. adverti el parentesco espiritual, y demas obligˢ. de qᵉ. doi fee.

Franᶜᵒ. Josef Rodriguez

Sebastian

Ps. ds.

En veinte, y uno de Enᵒ. de ochocientos, y uno, en esta Villa de la Concepⁿ. de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ. Rl. y Cura de ella Bautize solemnemᵗᵉ. a Sebastian, qᵉ. nacio el veinte del dho, hijo de Padres no conocidos, fueron sus padrinos Manuel Jose Moral, y Jacinta Arriola a quienes adverti el parentesco espiritual, y de mas obligaciones de qᵉ. doi fee.

Franᶜᵒ. Josef Rodriguez

Man.l Pedro Chiribao.

En veinte, y uno de Enero de mil, ochocientos, y uno; en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella Bautizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos á Manuel Pedro, q.e nacio el dies, y ocho del d.ho, hijo legitimo de D.n Miguel Chiribao, y de D.a Simona Mendosa: fueron sus padrin.s D.n Pedro Chiribao, y D.a Ines Fernandez, á quiene adverti el parent.co espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Fructuoso Fran.co Xav.re de los S.tos

En tres de Feb.o de mil, ochocientos, y uno: en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella Bautizé solemnem.te, sub conditione, y puse los S.tos Oleos á Fructuoso Fran.co Xav.re, q.e nacio el veinte, y uno del antecedente, hijo legitimo de José Antonio de los S.tos y de Gavriela Maldonado; fue su padrino Gregorio Maldonado; á quien adverti el parentesco Espirit.l y demas obligaciones de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Petrona Alcantara de Jesus.

Ps. ds.

En seis de Feb.o de ochocientos, y uno; en esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella; Bautizé solemnemente, y puse los S.tos Oleos á Petrona Alcantara de Jesus, q.e nacio el dies, y nueve de Octubre del año antecedente, hija de Padres no conocidos; fueron sus padrinos Fran.co Negro libre, y Maria Gertrudis Flores, á quienes adverti el parentesco espirit.l y demas obligaciones de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Petrona M.a Zaveira:

En seis de Feb.o de mil, ochocientos, y uno; en esta Villa de la Concep.n de Minas: Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de ella, Bautizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos á Petrona Maria, q.e nacio el treinta, y uno del pasado, hija legitima de Antonio Zaveira, y de Maria Silbera; fueron sus padrinos José de Candelaria, y M.a Antonia de la Rosa, á q.s adverti el parent.co Esp.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Fran.co Josef Rodriguez

Marcela Josefa Fernadez.

En quince de Febº de mil, ochocientos, y uno: en esta Villa de la Concepⁿ de Minas: Yo el infrascripto Capⁿ Rl. y Cura de ella, Bautizé solemnemte y puse los Stos Oleos à Marcela Josefa, qe nacio el dies, y seis del mes antecedente, hija legitima de Dn Felipe Fernandez, y de D. Petronila Zabares; fueron sus padrinos Dn Pedro Fernandez, y Da Juana Gonzalez, aqs adverti el parentco espirit. y demas oblign de qe doi fee.

Franc. Josef Rodriguez

Manl Benigno Arena:

En dies, y seis de Febº de mil, ochocientos, y uno: en esta Villa de la Concepⁿ de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ Rl. y Cura de ella, Bautizé solemnemte y puse los Stos Oleos à Manuel Benigno, qe nacio el trece del dho, hijo legitimo de Dn Manuel Hernando Arena, y de Da Maria Antonia Perez yra: fueron sus padrinos Dn Manuel de Sifuentes, y Da Ana Perez, aqs adverti el parentco espirit. y demas oblign de qe doi fee.

Franc. Josef Rodriguez

Juliana Ma de la Torre.

En dies, y ocho de Febº de mil, ochocientos, y uno; en esta Villa de la Concepⁿ de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ Rl. y Cura de ella, Bautizé solemnemte y puse los Stos Oleos, à Juliana Maria, qe nacio el dies, y seis del mismo, hija legma de Dn Juan de la Torre, y de Da Paubla Gutierrez; fueron sus padrinos Dn Miguel Michilena, y Da Ma Ana de Olmo, aquienes adverti el parentesco espirit. y demas obligaciones de qe doi fee.

Franc. Josef Rodriguez

Juan Agno Rodriguez

En veinte, y seis de Febº de ochocientos, y uno; en esta Villa de la Concepⁿ de Minas; Yo el infrascripto Capⁿ Rl. y Cura de ella (con mi licencia) el Rdo Pe Fr Mariano Piedrabuena, Bautizó solemnemta y puso los Stos Oleos, à Juan Aquilino, qe nacio el quatro de Enero, hijo legitimo de Dn Nicolas Rodriguez natl de Barra, y de Da Simona Barragan natl de B. Ays: fue su padrino Dn Juan Bapta Alore aqn adverti el parentco espirit. y demas oblign de qe doi fee.

Franc. Josef Rodriguez

Josefa Rosenda Abadia

En primero de Marzo de mil, ochocientos, y uno En esta Villa de la Concep. de Minas; Con mi licencia, el R.do P.re F.r Mariano Piedra buena de la Orden de S. Fran.co, Bautizó solemnem.te y puso los S.tos Oleos á Josefa Rosenda, q.e nació este mismo dia, hija legitima de D.n José Abadia, y de D.a Manuela Melgar; siendo yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de esta dha Villa el Padrino de lo q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Angel Corral

En primero de Marzo de mil, ochocientos, y uno En esta Villa de la Concep.n de Minas; Yo el infrascripto Cap.n R.l y Cura de esta Villa; di mi licencia al R.do P.re F.r Mariano Piedra buena, y con ella Bautizó solemnem.te y puso los S.tos Oleos á Angel, q.e nació este mismo dia, hijo legitimo de D.n Antonio Corral, y de D.a Manuela Olmedo. fueron sus padrinos D.n José Cordero, y D.a Casimira Fernandez, a q.s advertí el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fee.

Franc.co Josef Rodriguez

Diego [illegible] Acebedo

En diez y siete de Marzo de mil ochocientos uno yo F.r Mariano Piedrab.a del Ord.n de S.n Fran.co Capellan Interino de este pueblo de la Concep.n de Minas bautizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos á Diego [illegible] nado el 13 de dho hijo de D.n Josef Acebedo y de D.a Maria Silveira vecinos de Carapa, fue su Padrino D.n Narciso [illegible] les advertí el parentesco y las demas obligaciones contraidas de lo q.e doy fee.

F.r Mariano Piedrabuena

Juan Man.l Castro

En 22 de Marzo de mil ochocientos uno yo F.r Mariano Piedrab.a del Ord.n Serafico Capellan Interino de este pueblo de Concep.n de Minas bautizé solemnem.te y puse los S.tos Oleos á Juan Man.l hijo legitimo de D.n Domingo Castro y de D.a Maria Varela; fueron sus Padrinos D.n Juan Manuel de Otaberi y su Esposa D.a Juana Varela, les adverti el parentesco Espiritual y las demas obligaciones contraidas: de lo q.e doy fee.

F.r Mariano Piedrabuena

Maria Martina Anguisola

En 23 de Marzo de mil ochocientos uno yo F.r Mariano Piedrab.a del Ord.n de S.n Fran.co Capellan Interino de esta Villa de Concep.n de Minas bautizé solemnemente á Maria Martina hija legitima de D.n Antonio Anguisola, y de D.a Maria [illegible], fueron Padrinos D.n Martin [illegible] y D.a Vicenta Melgar, a quienes adverti la cognac. espiritual, y las demas obligaciones contraidas de lo q.e doy fee.

F.r Mariano Piedrabuena

Celid.^a Chiapazzo [illegible]

En 7 de Abril de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena Capellan Interino de esta Villa de la Concepc.^n de Minas bautise solemnem.^te a Celidonia hija legitima de D. [illegible] Chiapazzo, y de D.^a [illegible] Martinez vecin. de [illegible]; fueron sus Padrinos D.^n [illegible] el Campana[illegible], y Agustina Antonia del Valle Martinez; les adverti el parentesco espiritual y las demas obligaciones contraidas de lo q.^e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Juana Vicenta de la Costa

En treze de Abril de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena Capellan Interino de esta Villa de Concepc.^n de Minas bautise solemnem.^te a Juana Vicenta hija de Juan Fran.^co de la Costa y de Maria Mercedes Arriola vecinos de Polancos; fueron sus Padrinos Jose Mariano Garcete, y Petrona Ybañes: les adverti el parentesco espirit.^l y las demas obligacion anexas de lo q.^e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Maria Manuela

Pa. ds.

En 22 de Abril de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Ord.^n de S. Fran.^co bautise a Maria Manuela hija de Padres incognitos: fueron sus Padrinos Domingo Muñiz y Manuela Arizaga [illegible] les adverti el parentesco y las demas obligacion contraidas de lo q.^e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Man.^l Lederma

En 24 de Abril de mil ochocientos uno yo Fr. Man.^o Piedrabuena del Ord.^n de S. Fran.^co Cap.^n Interino de este pueblo de la Concepc.^n de Minas bautise solemnem.^te y puse los Stos Oleos a Man.^l hijo leg.^o de Miguel Geronimo Lederma y de Juana Rodrig.^z fueron sus Padrinos Dn Man.^l Ceballos y D.ª Ana Maria Olmos: adverti les la cognacion con las demas obligaciones contraidas de lo q.^e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Marcos Mig.^l Cabral

En 8 de Mayo de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Ord.^n de S. Fran.^co Capellan Interino de este pueblo de la concepc.^n de Minas bautise solemnem.^te y puse los Stos oleos a Marcos Mig.^l q.^e nacio el dos de Abril, hijo legitimo de D. Miguel Cabral, y de D.ª Josefa Paez: fueron sus Padrinos Dn Joaquin Paez y D.ª Ana Pizis: a quien adverti el parentesco y demas obligacion contraidas de lo q.^e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Antonino de P.P. incognitos

En catorce de Mayo de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrab.^a del Ord.^n de S. Fran.^co Capellan Interino de esta Villa de Concepc.^n de Minas bautise solemnem.^te y puse los Stos Oleos a Antonino hijo de P.P. no conocidos: fueron sus Padrinos Dionisio Ferreyra, y Feliciana Labayen, a quienes adverti la cognacion y demas obligaciones contraidas de lo q.^e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Juan Estanislao Castellanos

En Catorce de Mayo de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Ord.n de S. Fran.co Capellan Interino de esta Villa de Concepc.n de Minas bautise solemnem.te y puse los Sto. Oleos à Juan Estanislao hijo legitimo de D.n Fran.co Castellanos, y de D.a Maria Justa Acosta: fueron sus Padrinos D.n Antonio Palomeque y D.a Maria Isabela Castellanos, aquienes adverti la cognac.n con las otras obligaciones contraidas de lo q.e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Maria del Carmen Ibarboyen

En 17 de Mayo de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Capellan Interino de este Pueblo de la Concepc.n de Minas bautise solemnem.te y puse los Stos. oleos à Maria del Carmen Bidona Pasquala hija de D.n Ylarmin Ibarboyen, y de D.a Maria Ant.a Varela: fueron sus Padrinos D.n Juan Ant.o Vitabon, y D.a Juana Varela aquienes adverti la cognacion con las demas obligacion.s contraidas de lo q.e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Man.l Ildefonso Feliciano Suares

En 12 de Junio de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Ord.n de S. Fran.co Capellan Interino de este Pueblo de la Concepc.n de Minas bautise solemnem.te y puse los Stos. Oleos à Man.l Ildefonso Feliciano hijo legitimo de D.n Cayetano Suares, y de D.a Manuela Gimenez: fue su Padrino D.n Ildefonso Copès aquien adverti el Parentesco espiritual con las demas obligaciones contraidas de lo q.e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Juan Feliciano Olia: Indio

En trece de Junio de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Ord.n Serafico Capellan Interino de esta Villa de la Concepc.n de Minas bautise solemnemente solemnem.te y puse los Stos. oleos à Juan Feliciano hijo legitimo de Mig.l Ant.o Olia, y de Maria Andrea Cunabi. fueron sus Padrinos Ygnacio Barayà y Juliana Tobabi. todos Indios: adverti à los Padrinos la cognac.n y demas obligaciones contraidas de lo q.e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Atanacia de la Cruz Garrido

En trece de Mayo de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Ord.n de S. Fran.co Capellan Interino de esta Villa de la Concepc.n de Minas bautise solemnem.te y puse los Stos. Oleos à Atanacia de la Cruz hija legit.a de D.n Anton.o Garrido y de D.a Maria Lopes: fueron Padrinos D.n Gregorio Ziras, y D.a Fran.ca Garrido su Esposa aquienes adverti el parentesco espiritual y las otras obligaciones contrahidas: de lo q.e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Manuela Paulina Arrillaga y Gordillo

En 25 de Junio de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena Capellan Interino de esta Villa de Concepc.n de Minas bautise solemnem.te y puse los Stos. oleos à Manuela Paulina hija legit.a de D.n Jose Gordillo, y de D.a Prudencia

Arrillaga vecinos de Sto. grande fueron sus Padrinos Dn. Martin Martinena, y Da. Manuela Meltar, aquienes adverti el parentesco espiritual y las otras obligaciones contraidas: de lo q.e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Juan Fran.co Sierra

En tres de Julio de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Ord.n de S. Fran.co Capellan Interino de esta Villa de Concepc.n de Minas bautise con el bautismo y ceremonias de Adulto à Juan Fran.co de edad de 13 años y meses negro esclavo de Dn. Fran.co Sierra. fue su Padrino Dn. Fran.co Xavier Sierra, le adverti el Parentesco y las otras obligaciones contraidas: de ello doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Neverto Beniter

En cinco de Julio de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena del Ord.n de S. Fran.co Capellan Interino de este Pueblo de la Concepc.n bautise solemnem.te y pure los Stos. oleos à Neverto q.e nacio el 6 de Junio hijo legitimo de Toribio Beniter y de Maria Eugenia Beniter: fue su Padrino

aquien adverti la cognac.n espiritual y demas obligaciones contraidas: de lo q.e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Pedro Pablo Miares

En nueve de Julio de mil ochocientos uno yo Fr. Mariano Piedrabuena de el Ord.n de S. Fran.co Capellan Interino de esta Villa de la Concepc.n de Minas bautise solemnem.te y pure los Stos. oleos à Pedro Pablo hijo legitimo de Dn. Juan Custodio Alcarer, y de Da. Victoria Alcain: fueron sus Padrinos Dn. Felipe Gimeno, y Da. Fran.ca Petrona Lopes, aquienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones de q.e doy fee

Fr. Mariano Piedrabuena

Bautismos hechos por los Padres Fr. Domingo Nabarro, y Fr. Mariano Piedrabuena Capellanes q.e fueron interinos, los q.e encontre apuntados en un papel yo el Capp.n Real Cura y Vicario de esta Villa, Fran.co Silbeyra,

Maria Elias Fernandez

En 28 de Julio de mil ochosientos y uno, el P. Fr. Domingo Navarro del Orden de N. P. S.n Fran.co Capp.n interino de esta Villa, por ausencia del Presb.o D.n Fran.co Rodriguez, puso los Santos Oleos, à Maria Elias Fernandez (quien ya tenia el agua de socorro) hija legitima de Mariano Domingo, y Rita esclabos de D.n Santiago Fe...

nandez, fueron sus Padrinos, Josef Perez, y Dª Fran.ca Fernandez, á quienes advirtio el parentesco espiritual, y demas obligasiones, todo lo cual consta de su apunte, de q.e doi fee.

Fran.co Silbeyra

Ramona Ynocencia Moyano

En treinta y uno de Julio de mil ochocientos y uno, el Rdo P. Fr. Domingo Navarro del Orden de Ntro. P. Sn Francisco Capp.n interino de esta Villa p.r ausencia del Presb.o Dn Francisco Rodriguez, bautiso solemnemente, y puso los Santos Oleos, á Ramona Ynocencia Moyano q.e nacio el veinte y ocho del dicho, hija legitima de Manuel Moyano, natural de Mendoza, y Damiana Villagra natural de estos Campos; fueron padrinos, Manuel Telona, y Visenta Lopez á quienes advirtio el parentesco espiritual, y demas obligasiones, todo lo cual consta de su apunte, de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Ygnacio Maria Sanchez

En dos Agosto de mil ochocientos y uno Rdo Padre Fr. Domingo Navarro del Orden de Ntro P. Sn Fran.co como Capp.n interino de esta Villa p.r ausiencia del Presb.o Dn Fran.co Rodriguez bautiso solemnemente, y puso los Stos Oleos á Ygnacio Maria Sanchez q.e nacio el treinta y uno de Julio de dho año, hijo legitimo de Santiago Sanchez, y Juana Martinez: fueron Padrinos, Pedro Felipe Ximenez, y Escolastica Cordero, á quienes advirtio el parentesco espiritual, y demas obligasiones. Consta de su apunte, de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Pantaleon Jasinto Fonseca.

En dos de Agosto de mil ochocientos uno. Rdo. P. Fr. Domingo Nabarro del Orden de Ntro P. Sn Francisco como Cap.n interino de esta Villa Concepcion de Minas, p.r ausencia del Presb.o Dn Fran.co Rodriguez bautiso solemnemente y puso los Stos. Oleos á Pantaleon Jasinto Fonseca q.e nacio el veinte y siete de Julio de dho año, hijo legitimo de Pedro Fonseca, natural de Montevideo y de Petrona Ybañez; fueron sus Padrinos Jasinto Perez, y Tomasa Moran, á quienes advirtio el parentesco espiritual y demas obligasiones que consta de su apunte de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria de los Angeles Quinteros.

En quatro de Agosto de mil ochocientos uno, Yo Fr. Domingo Navarro del Orden de Ntro P. S. Fran.co como Capp.n interino de esta Villa Concepcion de Minas, por ausencia del Presb.o D.n Fran.co Rodriguez bautizo solemnemente y puso los Stos Oleos á Maria de los Angeles Quinteros, q.l nacio el dos de dho mes y año, hija legitima de Matheo Quinteros, natural de Tucuman, y de Maria Gonzalez natural de el Tala en esta Campaña, fueron Padrinos Josef Barbosa, y Maria Antonia de la Rosa, á quienes avisto el parentesco espiritual, y demas obligaciones. Todo lo cual consta de su apunte de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Manuel Pantaleon Antigas.

En catorce de Agosto de mil ochocientos uno el P. Fr. Mariano Piedrabuena del Orden de Ntro P. S.n Fran.co como Capp.n interino de esta Villa Concepcion de Minas, por ausencia del Presb.o D.n Fran. Rodriguez, bautizo solemnemente y puso los Stos Oleos á Manuel Pantaleon Antigas, hijo legitimo de D.n Manuel Antigas, y de D.a Estefania Maestre, vecinos de S.ta Lucia, fueron los Padrinos D.n Felipe Friar, y D.a Florencia Claviso, a quienes avisto el parentesco espiritual, y demas obligaciones. Todo lo q.e consta de apunte hecho y firmado por dho Padre: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Fran.co de Paula Ps. ds.

En quince de Agosto de mil ochocientos uno, el P. Fr. Mariano Piedrabuena del Orden de Ntro P. S.n Fran.co puso los Stos Oleos á Fran.co de Paula, q.l ya trahia el agua de socorro: nacio el dos de Abril de dho año, en el Valle de la Yqua, hijo de Padres no conocidos. Todo lo q.e consta de su apunte; de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Salvador Antonio Martinez uno

En quince de Agosto de mil ochocientos uno, el P. Fr. Mariano Piedrabuena del Orden de Ntro P. S.n Fran.co Capp.n interino de esta Villa Concepcion de Minas, bautizo solemnemente, y puso los Stos Oleos á Sal

vada Antonio, hijo de Dn Martirena, y de
Da Maria Moreno, vecinos de Jolis grande;
fueron Padrinos Dn Pedro Antonio Cerar, y Da
Prudencia Arrillaga: á quienes adverti el
parentesco espiritual, y demas obligaciones.
todo lo qual consta de su apunte: y doi fee.

Francisco Silbeyra

Eusebio Luis Morales.

En seis y nuebe de Agosto de mil ochocientos uno, el P. Pezabuena del orden de Ntro P. Sn Fran.co como Capp.n interino de esta Villa Concepcion de Minas, puse los Stos Oleos á Eusebio Luis Morales (q.e ya tenia la agua de socorro) hijo de Fernando Enriques, y de Ursula Morales, vecinos de Sta Lucia; fueron Padrinos Agustin Morales, y Maria Visenta Lopes. todo lo q.e consta de su apunte: y doi fee

Francisco Silbeyra

Antonio Eugenio Goñez. Español

En seis de Agosto de mil ochocientos uno yo el Capp.n Cura y Vicario de esta Villa Concepcion de Minas, bautize solemne-mente, y puse los Stos Oleos á Antonio Eugenio Goñez, q.e nacio el cinco de dho mes y año, hijo legitimo de Dn Ygnacio Goñez, natural de Viscaya, y Da Rita Pasardo natural de esta villa, fueron sus Padrinos, Dn Antonio Enguirola, y Da Maria Pardo, á quienes adverti el parentesco espiritual; y demas obligaciones contraidas: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Ana Fran.ca Barquez Española.

En ocho de Septiembre de mil ochocientos uno, yo el Capp.n Cura y Vicario de esta Villa Concepcion de Minas, puse los Stos Oleos á Ana Fran.ca Barquez Española, q.e nacio el ~~nacio el~~ veinte y cinco de Julio, (ya bautisada por necesidad) hija legitima de Dn Florendo Barquez, natural de Cordova, y Da Petrona Medina natural del Rio Grande, fueron Padrinos Dn Fran.co Bustamante, y Da Tomasa Pibich á aquel adverti el parentesco contraido por tan-tirante: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria de las Nieves Dominga Villalva

En trece de ~~[illegible]~~ Septiembre de mil ochocientos uno, yo el Capp.n Real Cura y Vicario de esta Villa Concepcion de Minas, bautize solemnemente, y puse los S.tos Oleos, a Maria de las Nieves Dominga Villalba q.e nacio el quatro de dho mes, y año, hija legitima de D.n Ysidoro Villalba ~~natural~~ y D.a Tolivia? Ramirez, ambos naturales del Paraguay; fueron Padrinos, D.n Fulgencio Villalba, tambien natural del Paraguay, y D.a Teresa Perez Zaballera?, natural de esta Villa, a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones: de q.e doy fee.

Francisco Silbeyra

Maria Manuela Candida Fernandez

En quince de Septiembre de mil ochocientos uno yo el Capp.n Real Cura y Vicario de esta Villa Concepcion de Minas, bautize solemnemente y puse los S.tos Oleos a Maria Manuela Candida Fernandez, q.e nacio el tres de dho mes y año, hija legitima de D.n Manuel Fernandez, natural de la Villa de S.n Carlos, y D.a Ana Antonia Dutra, natural tambien

de dha Villa, fueron sus Padrinos D.n Manuel Antonio Dutra natural del Rio Grande, y D.a Maria Suarez natural de S.n Juan, jurisdiccion de la Colonia, a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones: de q.e doy fee.

Francisco Silbeyra

Dionisio Felipe Guevara

En veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos uno, yo el Capp.n Real Cura y Vicario de esta Villa Concepcion de Minas, bautize solemnemente y puse los S.tos Oleos a Dionisio Felipe Guevara q.e nacio el doce de dho mes y año hijo legitimo de D.n Pedro Josef Guevara, natural de ~~[illegible]~~ Mendoza, y D.a Feliciana Paez, natural de Montevideo; fueron sus Padrinos, D.n Josef Ygnacio Paez natural de Montevideo, y D.a Pasquala Perez natural tambien de Montevideo, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones de q.e doy fee.

Francisco Silbeyra

Dionisio Mauricio Villanueba.

En veinte y seis de Sept.e de mil ochocientos uno, yo el Capp.n Real Cura y Vicario de esta Villa, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Dionisio Mauricio Villanueba q.e nacio el veinte y dos de dho mes y año, hijo legitimo de D.n Roque Villanueba, natural de Galicia, y D.a Flora Colina, natural de S.n Fernando de Maldonado; fueron padrinos, D.n Dionisio Rodriguez natural de Moral de Orbigas en el Reino de Leon, y D.a Beatriz Colina, natural de Benabente en los Reino de España; á quienes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Josef Antonio Cabral.

En diez y ocho de Octu.e de mil ochocientos y uno, yo el Capp.n Re.l y Vicario de esta Villa, bautise solemnemente y puse los Stos oleos á Josef Antonio Cabral q.e nacio el dia once del dho mes y año, hijo legitimo de D.n Manuel Cabral natural de Corrientes, y D.a Petrona Gonzalez natural de Bu.s Ay.s fueron sus Padrinos. D.n Josef Antonio de Ocampo, natural del Reino de Galicia, y D.a Maria Gonzalez natural de Montevideo, á quienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Antonino Jo.ef Calisto Arias.

En veinte de Octu.e de mil ochocientos uno yo el Capp.n R.l Cura y Vicario de esta Villa bautise solemnemente y puse los Stos oleos á Antonino Josef Calisto Arias, q.e nacio el dia quince de dho mes y año, hijo legitimo de D.n Eduardo Arias, natural de Bu.s Ay.s y D.a Maria Manuela ~~Paulina Josefa Correa~~ Barbosa, natural de Montevideo; fueron sus Padrinos D.n Antonino Arias, natural de Bu.s Ay.s y D.a Paulina Josefa Correa, natural de Bu.s Ay.s á

quienes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Pedro Pas
qual Arias

En veinte y seis de Octb.e de mil ocho-
cientos y un años, yo el Capp.n Real
Cura y Vicario de esta Villa bautise
solemnemente y puse los Stos Oleos á
Pedro Pasqual Arias q.e nacio el ve-
inte y tres de dho mes y año, hijo le-
gitimo de D.n Gregorio Arias, y D.a Francis-
ca Sarido naturales ambos de Monte-
video; fueron Padrinos D.n Pedro Gallar-
do natu.l de Andalusia, y D.a Maria Sil-
vera natu.l de las Yslas Portuguesas, á
quienes adverti el parentesco espiritual y
demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Nazario Mi-
guel Sabaleta.

En quatro de Novb.e de mil ocho-
cientos y un, años, yo el Capp.n Real y Vi-
cario de esta Villa, bautise solemnemen-
te y puse los Stos Oleos á Nazario Miguel
Sabaleta, q.e nacio el veinte y nuebe de O-
tubre, hijo legitimo de D.n Juan Ygnacio
Sabaleta natu.l de Viscaya, y D.a Maria
Fran.ca Alonso, natural de Montevideo,
fueron Padrinos: D.n Miguel Ygnacio Cela-
llan natural de Viscaya, y D.a Ma-
ria Alonso Lomeras, natural de Astor-
ga; á quienes adverti el parentesco contra-
hido, y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Balenti-
na.
Par.dt.

En seis de Novb.e de mil ochosientos y un
años, yo el Capp.n Real, Cura y Vicario
de esta Villa, bautise solemnemente, y pu-
se los Stos Oleos, a Balentina hija de
Padres no conocidos, fue madrina D.a Pe

hona Garrido natl. de Montevideo,
a quien asverti el parentesco contra
hido y demas obligaciones de q.e doi
fee.

Francisco Silbeyra

Balentin
Ps. ds.

En el mesmo dia sei de Nobi.e del Dho mes y año, yo el Capp.n Real Cura y Vicario de esta Villa bauthise solemnemente y puse los Stos Oleos á Balentin, hijo de Padres no conocidos, mellison con la anterior, fueron sus Padrinos Dn Josef Nicolas Gordillo, y Da Paudencia Arrillaga, naturales de Montevideo, á quienes asverti el parentesco contrahido, y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Fran.ca Can dida Serar

En seis de Nobi.e de mil ochocientos y un años, yo el Capp.n Real Cura y Vicaria de esta Villa, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Francisca Candida de Serar, q.e nacio el dia dos de Octubre de este pre.te año, hija legitima de Dn Manuel Juaquin Serar natural del Rio Pardo, y Da Maria Antonia Gonzales, natural de Montevideo; fueron Padrinos Dn Fran.co Xavier Sierra natl. de Montevideo, y Da Juana Maria Serar, natural del Rio Pardo: á quienes asverti el parentesco espiritual y demas obligaciones: de q.e doi fee.

obligo

Francisco Silbeyra

Leonardo Perez

En nuebe de Nobi.e de mil ochocientos y un años, yo el Capp.n Real, Cura, y Vicario de esta Villa bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos á Leonardo Perez q.e na

cio el seis del presente mes y año, hijo legitimo de Dn Jacinto Perez natural de Galicia, y Da Tomasa Alzaga natural de Montevideo; fueron Padrinos, Dn Manuel Bernardino Gonzalez, natural de Bus Ays y Da Maria Rosa Martinez natural de la Viorara, à quienes adverti el parentesco contrahido, y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Felix Areté libre.

En Veinte y dos de Nobre. de mil ochociento y un años, yo el Cappn. Real, Cura y Vicario de esta Villa bautize solemnemente y puse los Stos Oleos al parvulo Felix Areté q.e nacio el veinte del pre.te mes y año, hijo legitimo de Pedro Areté, y Maria Arechre, naturales de Misiones; fueron Padrinos

Pedro Celestino Dias, natul. tambien de Misiones, à quien adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Parbula esclaba Maria Andrea Ybargolla

En tres de Diciembre de mil ochocientos y un años yo el Cappn. Real, y Vicario de esta Villa, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos à Maria Andrea Ybargolla, q.e nacio el treinta del pasado Nobre. esclaba de Dn Fermin Ybargolla; hija legitima de Miguel Ybargolla, y Maria Ybargolla, esclabos de dho Dn Fermin Ybargolla; fueron Padrinos, Domingo Pacheco negro libre, y su Muger Maria de la Encarnacion, tambien libre: à quienes adverti el parentesco contrahido y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Margarita Gonzalez

En seis de Diciembre de mil ochocientos y un años yo el Capp.ⁿ Real, y Vicario de esta Villa bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Margarita Gonzalez q.^e nacio el cinco del pre.^{te} mes y año; hija legitima de D.ⁿ Juan Manuel Gonzalez, y D.ª Ysabel Mata, vecinos de esta Villa, natural el del Reyno de Galicia, y ella de Castilla la Vieja; fueron Padrinos, D.ⁿ Domingo pardo, natu.^l de la Coruña, y D.ª Margarita Perez, natur.^l tambien de la Coruña a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones. de q.^e doi fee.

Francisco Silbeyra

Nicanio Marcelino Rodriguez

Que nacio el 14 de este

En diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos uno yo d.ⁿ Juan Jose Arboleya Clerigo Presb.^o y Substituto del propio Capell.ⁿ D.ⁿ Fr.^{co} Silveira bautize solemnem.^{te} a Nicanio Marcelino Rodriguez, hijo legitimo de Ygn.^o Rodrig.^z y Maria Ramirez nat.^s de Sta Lucia: fueron Padrinos Gregorio Almeda, y Marcelina Figueredo, a q.^{nes} adverti por obligac.ⁿ y el parentesco espiritual. de q.^e doy fee.

Juan Jose Arboleya

Martin Menzarejo

Que nacio el 11 de N.^e de este pre.^{te} año

En diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos uno yo D.ⁿ Juan Jose Arboleya clerigo Presb.^o y Substituto del propio Capell.ⁿ R.^l de esta Villa D.ⁿ Fr.^{co} Silveira bautize solemnem.^{te} a Martin Menzarejo, hijo legitimo de Adrian Menzarejo nat.^l de la costa del Yerbal, y de Rosa nat.^l del Rio Pardo: fueron Padrinos Pablo Rivero, y Maria Silvera herm.^a de la M.^e del dcho Niño, a q.^{nes} adverti el parentesco espirit.^l y sus obligac.^s de q.^e doi fee

Juan Jose Arboleya

Sigue

Eusebio Chinivero ✓

En veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos uno Yo Dn Juan Fxe Arboleya Clerigo Presbo. y Substituto temporaneo del propio Dn Fr.co Silveira bautizé solemnemte. a Eusebio Chinivero mulato esclavo de Da Leonor Mendoza é hijo dela Negra Feliciana Chinivero esclava, y de Padre no conocido: fueron los Padrinos D. Phelipe Fernandez, y Da Juana Gonzalez, a q.nes adverti el parentesco espiritual, y sus obligac.s de q.e doy fee

Que nació el 16 de este Dic.e y este año.

Juan Fxe Arboleya

Maria Agustina Miguez ✓

En veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos uno Yo Dn Juan Fxe Arboleya Clerigo Presbo. y Substituto temporaneo del propio Rl. Capelln Dn Fr.co Silveira supli las ceremonias, y puse los oleos a

Maria Agustina Miguez q.e nació el 27 de Agosto de este presente año ochocientos uno, é hija legitima de Dn Alonso Miguez natl de Galicia de la Feligresia de Sn Lorenzo de Seila y de Da Maria Faustina Melgarejo natl. del Pago de Sta Lucia: fue bautizada p. Dn Ysidoro Cabrera a q.n examiné, y entendi q.e estaba bien bautizada; y adverti el parentesco espiritual y demas obligac. de q.e doy fee

Juan Fxe Arboleya

Manuela Silvestra Fernández

En treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos uno Yo Dn Juan Fxe Arboleya Clerigo Presbo. y Substituto del Capelln Rl. de esta Villa de Minas bautizé solemnemte. a Manuela Silvestra Fernz. esclava de Dn Feliz Fernz y de Da Angela Rosa Gonzalez é hija de Domingo y Maria esclavos delos dchos Sres: fueron

los Padrinos Domingo Pacheco, y Maria negros libres a q.^{es} adverti las oblig.^s q.^e tenian y el parentesco esp.^l de q.^e doy fee

Juan Jose Arboleya

Año 1802

Ysidoro Maria Llano

En veinte de Enero de mil ochocientos y dos años, yo el Capp.ⁿ Real y Vicario de esta Villa bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos a Ysidoro Maria Llano, q.^e nacio el dos del pres.^{te} mes y año, hijo legitimo de D.ⁿ Antonio Llano, natural de las Encartasiones de Vicalla en S.ⁿ Pedro Zabalu, y de D.ª Fran.^{ca} Callaves, a el presente ya difunta, natural del Rio Grande, fueron Padrinos D.ⁿ Pedro Prieto, natural de Arpaños, y D.ª Escolastica Cordero, natu.^l de Babanal viejo; a quienes adverti el parentesco espiritual y demas obliga.^s de q.^e doi fee.

Francisco Silbeyra

54

Maria Sebastiana Lorenzo

En veinte de Enero de mil ochocientos y dos años, yo el Capp.ⁿ Real, y Vicario de esta Villa, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos, a Maria Sebastiana Yndia, q.^e nacio el dies y nuebe del pres.^{te} mes y año, hija legitima de Silbestre Annes Lorenzo, natu.^l de S.ⁿ Pablo en el Reyno de Portugal, y de Margarita Perez, natu.^l de Misiones, vecinos de la costa de Sta Lucia, fue Padrino Miguel la Silva, natu.^l de Biamon en el Reino de Portugal, a quien adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones: de q.^e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria Carmela Barela

En veinte de Enero de mil ochocientos y dos años, yo el Capp.ⁿ Real y Vicario de esta Villa, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos a Maria Carmela Barela, q.^e nacio el dies y ocho del citado mes y año, hija le

gitima de Dn Josef Barela natural de Bestua en Galicia, y Da Juana Villa deamigo, natural de la Curuña, y ve
sinos de esta; fueron Padrinos Dn Ma uricio de Ultabon, natl de Sn Loren zo obispado de Tui, y Da Juana Ba zela, natul de Villa de Amigo, a qui enes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Fabiana Maria. ls. 21.

En veinte y uno de Enero de mil ochocientos y dos, yo el Cappn Real y Vicario de esta Villa bautise so lemnemente, y puse los Stos Oleos á M. Fabiana Maria hija de Padres no conocidos; fueron Padrinos Dn Ra món Gimeno natul de Montevideo, y Da Maria Fran.ca Francaño natul de la Curuña vecina y pobladora de es ta Villa: á quienes adverti el parentesco es piritual y demas oblig.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Mariano Yldefonso Carulo.

En veinte y tres de Enero de mil ocho cientos y dos años yo el Cappn Real, y Vicario de esta Villa bautisé solemne mente y puse los Stos Oleos á Mari ano Yldefonso Carulo, q.e nacio hoy dia de la fecha, hijo de Dn Josef Carulo, y de Da Manuela Salgado, natul el de Cadiz, y ella de Sn Fernando de Maldonado, y vecinos de esta; fueron Padrinos Dn Pedro Arguiola natul del Señorio de Vizcaya, y su Esposa Da Maria Pardo, natul de la Curuña, y vecinos de esta; á quienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Fran.co Ma. riol Mon di eta.

En dos de Febrero de mil ochocientos y dos, yo el Cappn Real, y Vicario de esta Villa, bautisé solemnemente y

pure los Stos Oleos á Fran.co Maria Mendieta, hijo legitimo de D.n Josef Antonio Mendieta, natu.l del Paraguay, y D.a Manuela Peralta de Santa fee nacio el dho parvulo el catorse de Octubre del año proximo pasado de ochocientos y uno, fue padrino D.n Josef Ramon Montes nat.l de Santiago de Mendoza; á quien advertí el parentesco espi.l y demas de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Bisente Maria Cuitiño

En sinco de Febrero de mil ochocientos dos, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa de Concepcion de Minas, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos a Bisente Maria, q.e nacio el tres de dho mes y año, hijo legitimo de Fran.co Cuitiño, natu.l de Bu.s Ay.s y Maria Ana Canarin, natu.l del Rio Grande, vesinos de esta Villa,

fueron sus Padrinos, Bisente Guebara, natu.l de Mendoza, y Clara Gomes, natu.l de Buenos Ay.s y vesinos de esta Villa, á quienes advertí el parentesco espiritual, y demas obligasiones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Policarpo Maria Rodriguez Flores

En siete de Febrero de mil ochocientos y dos yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Policarpo Maria q.e nacio el veinte y seis del pasado Enero, hijo legitimo de D.n Pedro Rodriguez Flores natu.l de Bu.s Ay.s y D.a Manuela Fonseca natu.l tambien de Bu.s Ay.s y poblados en la Costa del Soldado; fueron Padrinos D.n Jasinto Perez, natu.l de Galicia, y su Esposa D.a Tomasa Moran natu.l de Montevideo, y vesinos de dha Costa. á

quienes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria Agueda Fernandez. ✓

En ocho de Enero de mil ochocientos y dos yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautize solemnemente, y puse los S.tos Oleos á Maria Agueda Fernandez, q.e nacio el cinco de d.ho mes, y año, hija legitima de D.n Juan. Fco. Fernandez, de Villa Franca del Vierzo, y D.a Rufina Zavera, natu.l de S.n Julian, Costa de Patagones, vecinos de esta, fueron sus Padrinos, D.n Domingo Antonio Fernandez, natu.l de Galicia, Obispado de Tuy, y D.a Casimira Fernandez natu.l de Astorga: á quienes adverti el parentesco espiritual, y demas obligaciones: de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Juan Escolastico Maria Baracochea. ✓

En dies de Febrero de mil ochocientos y dos, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas bautize solemnemente y puse los S.tos Oleos á Juan Escolastico Maria, q.e nacio el ocho de d.ho mes, y año, hijo legitimo de D.n Juan Fermin Baracochea natu.l de Zarante en el señorio de Vizcaya, y D.a Ana Ruis natu.l de la Villa de S.n Carlos, y vecinos de esta, fueron Padrinos, D.n Pedro Chiribao, natu.l de Montevideo, y D.a Ynes Fernandez, natu.l de d.ha Villa de S.n Carlos; á quienes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Escolastico Maria Montes. ✓

En dies y siete de Feb.o de mil ochocientos y dos, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa de Concep.n de

Minas, bautise solemnemente y puse
los Stos Oleos á Escolastico Maria
q.e nacio el dia tres de dho mes y año,
hijo legitimo de D.n Ramon Monte,
natu.l de Mendoza, y D.a Micaela
Suarez natu.l de Santiago; fueron
Padrinos D.n Manuel Dueñas natu.l
de Valencia de S.n Juan, y Rosa
Martinez natu.l de Santo Domingo
Soriano; á quienes adverti el paren-
tesco espiritual y demas obligaciones
de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria An-
tonia Lequi
samon.

En tres y siete de Feb.o de mil ocho-
cientos y dos, yo el Capp.n Real y Vi-
cario de esta Villa de Concep.n de
Minas, bautise solemnemente, y puse
los Stos Oleos á Maria Antonia
q.e nacio el 22. de Nbre
Lequisamon ~~natu.l de~~ hija legitima
de D.n Ramon Lequisamon, natu.l

del Paraguay, y D.a Francisca Peregrina
natu.l de Montevideo, residentes en el
Valle de la Aguada; fueron Padrinos
D.n Juan Antonio Machado natu.l
de Bu.s Ay.s y D.a Ygnacia Suarez
natu.l de Maldonado, á quienes
adverti el parentesco espiritual y
demas obligac.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Simeon Jo-
sef Maria
Nabajas

En veinte de Feb.o de mil ochocientos dos
yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa
de Concep.n de Minas, bautise solemne-
mente y puse los Stos Oleos á Simeon
Josef Maria Nabajas, q.e nacio el dies
y ocho de dho mes y año; hijo legiti-
mo del Subteniente de Ynfanteria
D.n Victores de Nabajas, natu.l de la
Rioja en Europa, y D.a Teresa Arte-
aga, natu.l de Montevideo: fueron
padrinos, D.n Pedro Chimbao, natu.l

ral de Montevideo, y D.a Ynes Fernan-
dez, natul. de la Villa de Sn Carlos;
á quienes adverti el parentesco espi-
ritual y demas obligasiones: de q.e doi
fee.

Francisco Silbeyra

Antonio Ma-
ria.
Ps. ds.

En veinte y dos de Febr.o de mil ochosien-
tos y dos, yo el Capp.n Real, y Vicario
de esta Villa de Concep.n de Minas bau-
tise solemnemente, y puse los Stos Oleos
á Antonio Maria hijo de Padres no co-
nosidos; fueron Padrinos, fueron Padrinos,
D.n Tomas Lopez natul. del Valle
de la Yguada, y D.a Rosa Silbeyra
natul. del Rio Grande: á quienes ad-
verti el parentesco espiritual, y demas
obligasiones, de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Angel Nar-
ciso Maria
Abadia

En tres de Marzo de mil ochosientos
y dos yo el Capp.n Real y Vicario de es-
ta Villa de Concepcion de Minas ba-
utise solemnemente y puse los Stos Oleos
á Angel Narciso Maria Abadia, q.e na-
cio el primero del presente mes y año
hijo de Maria Abadia esclaba de D.n
Josef Abadia, fue Padrino Narciso
Caceres. ~~á quien ad~~ á quien
adverti el parentesco espiritual y
demas oblig.s de q.e doi fee

Francisco Silbeyra

Maria Anas-
tacia Ara-
gon.

En tres de Marzo de mil ochosientos y
dos, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta
Villa de Concepcion de Minas, bautise
solemnemente y puse los Stos Oleos á
Maria Anastacia, q.e nacio el vein

te y seis de Febrer.o del pre.te año, hija legitima de D.n Francisco Aragon natu.l de Cataluña, y Maria Gazo natu.l de Montevideo; fueron Padrinos D.n Sebastian Jara natu.l del Paraguay, y D.a Bisenta Lopez natu.l de Montevideo: a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Lucio Manuel Maria Sanz

En seis de Marzo de mil ochocientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepcion de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos oleos a Lucio Manuel Maria q.e nacio el dos del pre.te mes y año; hijo legitimo de D.n Francisco Sanz, y D.a Juana Pajarro, ambos naturales de Castilla la Vieja Obispado de Palencia, y vecinos de esta; fueron Padrinos D.n Manuel Silventes natu.l del Principado de Asturias y D.a Clara Pajarro, natu.l de Cas-

tilla la Vieja, en el dho Obispado; a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fee

Francisco Silbeyra

Josef Militon Maria Lopez

En quinse de Marzo de mil ochocientos dos yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Josef Militon Maria q.e nacio el dies del dho mes y año hijo legitimo de D.n Roque Lopez, natural del Paraguay, y D.a Gregoria Valerio natu.l de Bu.s Ay.s fueron Padrinos D.n Fernando Rodriguez, natu.l de Mendoza, y D.a Maria Agustina Martinez natu.l de Bu.s Ay.s a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Josef Maria Braulio [illegible] Machado [illegible]

En veinte y [illegible] de Marzo de mil

ochosientos y dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepsion de Minas, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Josef Maria Braulio, q.e nacio el dies y ocho de dho mes y año, hijo legitimo de D.n Benito Machado Araujo, natul. del Rio Ferreiro, y de Maria Antonia Belora, natul. de Bu.s Ay.s fueron Padrinos, D.n Ambrosio Vivas, natul. de la Bañeza, y D.a Juana Gonzalez natul. de S.n Carlos, ó Maldonado Nuevo; á quienes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones, de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria de la Encarnasion Caripu

En veinte y nuebe de Marzo de mil ochosientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa bautise solemnemente y puse los Stos Oleos, á Maria de la Encarnasion, q.e nacio veinte y sinco de dho mes y año, hija legitima de Manuel Caribu, natul. del Pueblo de St.o Tome en las Misiones, y Jasinta Arriola, natul. de esta Villa, fueron Padrinos, Gregorio Ruis, natul. del Paraguay, y Maria Rosa Sletairu, del Pueblo de S.n Luis en dhas Misiones, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria Visenta Anguida

En seis de Abril de mil ochosientos y dos, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa de Concepsion de Minas bautise solemnemente y puse los Stos Oleos, á Maria Visenta q.e nacio el sinco de dho mes y año, hija legitima

de Dn Antonio Anquiola, natl. de Viscalla, y de Da Maria Pardo, natl. de la Coruña, y vecinos de esta; fueron Padrinos Dn Martin Arambillete, y Da Visenta Megal à quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria Ramona Arri llaga

En diez y ocho de Abril de mil ocho sientos y dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa bautize solemnemente y puse los Stos Oleos à Maria Ramona, q.e nacio el dia diez de dho mes y año, hija legitima de Dn Martin Arrillaga, natl. de Gorriti en la Nabarra, y Da Juana Maria Burguez, natl. de Montevideo, y vecinos de Polanco; fueron Padrinos Dn Pedro Zapaibe, natl. de Barzgoiriga, y Da Maria Franca

Burguez natl. de Montevideo, à quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fee

Francisco Silbeyra

Maria de la Paz Rosa Pereyra

En veinte y dos de Abril de mil ocho sientos y dos yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa bautize solemnemente y puse los Stos Oleos à Maria de la Paz, Rosa, q.e nacio el dia tres de Febrero del pre.te año, hija legitima de Dn Pedro Pereyra, natl. de Montevideo, y Da Manuela Gomez, natl. de Bu.s Ay.s fueron Padrinos Dn Franco Lopez, y Da Rosa Sanchez, à quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria Estanislada Marquez

En doce de Maio de mil ochocientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepcion de Mi

nas bautizé solemnemente, y puse los Stos Oleos á Maria Estanislada q.e na ció el siete de d.ho mes y año, hija le gitima de D.n Manuel Marabes, natl. de ________ y Maria Segunda Tabares natl. de B.s Ay.s vecinos de Sta Qu.da, fueron Padrinos Pedro Nolasco Lo pez natl. de B.s Ay.s y Maria Rosa Sederina, natl. de Cordova, á quienes adverti el parentesco espiri tual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Segunda Pin tos.

En doce de Junio de mil ochocien tos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa, bauticé solemnemen te y puse los Stos Oleos, á Maria Segunda q.e nacio el primero del pre.te mes y año, hija de An tonio Pintos natl. del Pueblo de Sto Angel, y Victoria Duarte, de d.ho Pueblo; fue padrino Santos

Cantero natl. de B.s Ay.s á quien adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria Morenta Carballo.

En diez y ocho de Junio de mil ochocientos dos, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa, bauticé solemnemente y puse los Stos Oleos, á Maria Morenta q.e nacio el dia quince de d.ho mes y año hija legitima de D.n Josef Carballo natl. de Galicia, y D.a Ysabel Seballos natl. de Pezaraza de Camp.s fueron Padrinos, D.n Ygnacio Zabaleta y D.a Maria Fran.ca Alonso, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fee

Francisco Silbeyra

Entre renglones Pezaraza de Campos vale

Maria Ma nuela. esclaba. Urcola.

En dies y nuebe de Junio de mil ochosientos dos yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos à Maria Manuela, q.e nacio el dies y siete de dho mes y año, hija de Eugenia esclaba de D.n Mateo Urcola, vecino de Montevideo, fue padrino

à quien adverti el parentesco espiri tual y demas oblig.s de q.e doi fee.

Francisco Silbeyra

Felipe Maria Dias

En beinte de Junio de mil ochosientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos à Felipe Maria q.e nacio el vein te y seis del pasado mes, hijo

legitimo de Vitorino Dias natul. de S.n Pablo, y Antonia natul. del Rio pardo, fueron Padrinos, D.n Gabriel Rodriguez, y Juna Maria Se sar, à quienes adverti el parentes co espiritual, y demas oblig.s deq. doi fee.

Francisco Silbeyra

Fructuoso Zacarias Esela. Rosas

En beinte y uno de Junio de mill ocho cientos y dos yo Fray Joaquin Salva dores bautize solemnemente y puse los Stos Oleos à Fructuoso Zacaria Esela que nacio el beinte y ~~seis~~ de dho mes hijo legitimo de Jose Rosas, y de Ma ria Josefa Lopez, Padrinos fueron Fruc tuoso Lopez, y Angela Mendez. aquien adverti el parentesco espiritual y de mas obliga ciones deq.e doi fee

Fr. Joaq.n Salvador

Roldan Juana Bautista Segunda

En beinte y dos de Junio de mill ocho

Roldan.

cientos y dos. Yo Fray Fray Joaqn. Salva
dores, bautize solemnemente y puse los
Stos. Oleos à Juana Bautista segunda --
Roldan, hija legitima de Juan Agustin Rol
dan, y de Maria Cavilda Diaz sus padri
nos Juan Bautista Moral. A quien adver
ti el parentesco Espiritual y de mas obligacs.
de que doi fee

Fr. Joaqn. Salbadores

Manuela Josefa -- Mayzan

En beinte y tres de Junio de mill ocho
cientos y dos. Yo Fray Joaquin Salvador.
bauticè solemnemente y puse los Stos.
Oleos à Manuela Josefa Maizan hija
legitima de Miguel Maizan, y de Lucia
Suarez, sus padrinos Antonio Pereyra,
Cardoso, y Josefa Suarez, vecinos de
esta villa. A quien adverti el parentesco -
espiritual y demas obligacs. de que doy -
fee.

Fr. Joaqn. Salbadores

Juan Pablo Ramirez.

En treinta de Junio año de mill ocho
cientos dos. Yo Fray Joaquin Salva

dores bautizè solemnemente à Juan Pablo
Ramirez, hijo legitimo de Franco. Abux
cio Ramirez natural de Montevo. y de
Juana Burguez, natural de dha cuidad
Padrinos lo fueron Juan Gregorio Benitez,
y Maria Thomasa Carrasco. A qn. adverti
el parentesco espiritual y de mas obligacs.
de qe. doy fee

Fr. Joaqn. Salbadores

Antonia Josefa de los Stos.

Ps. ds.

En siete de Julio de mill ochocien
tos dos. Yo Fray Joaquin Salvadores, -
bautizè solemnemente, y puse los Stos.
Oleos à Antonia Josefa de los Santos,
de padres no conocidos. fueron padrinos
Jose Cazulo, y Maria Manuela Salgado,
A quien adverti el parentesco Espiritual -
y de mas obligacs. de que doy fee.

Fr. Joaqn. Salbadores

Petrona Maria Arambillete

En de Junio del mismo mes yo
Fray Joaquin Salvadores, Capn. inte
rino de esta Villa bautize solemnemen
te

y puse los Stos. Oleos à petrona Maria Aranbillete, y hija legitima de Martin Aranbillete, natural de Yru, y de Vicenta Melgar natural de Zamora de Europa, padrinos Antonio Anguisola, y Maria Pardo natural de esta Villa, aquienes adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones, de que doy fee.

Fr Joaqn. Salbador

Juana Gualberta Paez

En 18 de Julio año de mill ochoc. dos. Yo Fray Joaquin Salvador Capp.n interino de el Presbitero D.n Fran.co Silbeyra, bautizo Solemnemente, y puse los Stos Oleos, à Juana Gualberta paez, hija legitima de Jose Paez, nat. de Montevideo y de Pasguala Perez, nat. de Montev.o fueron sus padrinos D.n Esteban Frias, y D.a Maria Frias y les adverti el Parentesco Espiritual y de mas obligac.n de q.e doy feè Fr Joaq.n Salbador

Rufina Josefa Guarnabar

En 23 de Julio año de mill ochoc. dos. Yo Fray Joaq.n Salvador Capp.n interino de el Presbitero D.n Fran.co Silbeyra, Cura propio de esta Villa de la Concep.n de Minas, bauticè Solemnemente. Y puse los Stos. Oleos à Rufina Josefa, hija legitima de Andres Guarnabar, natur. de la Provincia de Guipuscua, y de Cecilia Alonso nat. de Barcial del Barco, de Europa fueron sus padrinos Jose Abadilla, natural de la Provincia de Guipuscua, y Manuela Melgar de Barcial del Barco, de Europa, y les adverti el parentesco Espiritual, y de mas obligac. de q.e doy feè.

Fr Joaq.n Salbador

Ygnacio Ra fael Maria Gutierrez

En dos de Agosto de mil ochoci entos dos, yo el Capp.n Real y Vi cario de esta Villa de Concep.n de Minas bautise solemnemente y pu se los S.tos Oleos á el parvulo Ig nacio Rafael Maria, q.e nacio el treinta de Julio, hijo legitimo de Benancio Gutierrez natul. de B.s Ay.s y Maria Josefa Vitancor natul. de Sn. Grande en esta Jurisdiccion, fueron Padrinos el Capitan de In fanteria, y actual Com.te de esta Vi lla, D.n Rafael Guerra, y su Esposa D.a Juana Muñoz, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas obli gaciones de q.e doy fee—

Francisco Silbeyra

Maria Micaela Martinez

En dos de Agosto de mil ochoci entos dos, yo el Capp.n Real y Vica rio de esta Villa, bautize solemne mente y puse los S.tos oleos á Ma ria Micaela q.e nacio el primero de d.ho mes y año, hija legitima de D.n Blas Martinez, natul. del Paraguay y D.a Micaela Prieto natul. de esta Villa, fueron Padrinos D.n Miguel Tri cto, y su esposa D.a Maria Guerra, á quienes adverti el parentesco es piritual y demas oblig.s de q.e doy fee.

Francisco Silbeyra

Lauriano Maria Vicente

En seis de Agosto de mil ochoci entos dos, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas bautise solemnemente y puse los oleos á Lauriano Maria, q.e nacio el quatro de Julio del pres.te año, hijo legitimo de Salvador Vicente natul. de Montevideo, y Tomasa M.... natul. del partido de ... ... fue padrino ... ... á quien adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doy fee

Francisco Silbeyra

Maria Petrona Maizand

En siete de Agosto de mil ocho-
sientos y dos yo el Capp.n Real y Vi-
cario de esta Villa de Concep.n de
Minas bautise solemnemente y pu-
se los Stos Oleos, a Maria Petrona
el primero de dho mes y año, hija
legitima de Josef Luis Maizan
natul. del Valle de Catamarca,
y Maria Lorenza Mariell natul.
de Montevideo, fue Padrino Mi-
guel Antonio Figueredo, natul de
Pando, a quien adverti el paren-
tesco contrahido, y demas oblig.
de q. doy fee

Francisco Silbeyra

D. Domingo Maria de Castro.

En 9 de Agosto año de mil ocho
cientos dos. Yo el Capp.n R.l y Vica-
rio de esta Villa de la Concep.n de
Minas, bautizè Solemnem.te y pu-

los Stos. Oleos a Domingo Maria de
Castro, q. nació en dho mes y año, hi-
jo legitimo de Jose Ygnacio natu-
ral del pueblo de Misiones, y de
Maria Juliana nat.l de dho,
Misiones y vecinos de esta Villa
fueron sus padrinos Pedro Ce-
lestino Castro, ~~vecino de Montevideo~~, y vecino de esta Villa, Ma-
drina D.a Maria Alonso Lu-
nezas nat.l de el obispado de
Astorga, y les adverti el Paren-
tesco Espiritual, y demas obli-
gac.s de que doy fee

Francisco Silbeyra

Entre renglones siete de vale.
Silbeyra

Roman Maria Enrique.

En diez y ocho de Agosto de mil ocho-
sientos dos yo el Capp.n Real y Vica-

de esta Villa de Concepn de Mi-
nas, bauticé solemnemente y puse los
Stos Oleos á Roman Maria, ql nacio
el nueve de dho mes y año, hijo le-
gitimo de Dn Fernando Enrique natl
de Bu.s Ay.s y Da Ursula Morales,
tambien natl de dha Ciudad, y veci-
nos de la Costa de Sta Lucia; fueron
Padrinos Dn Agustin Morales, y Da
Maria Vicenta Lopez, á quienes
adverti el parentesco espiritual, y
demas oblig.s de ql doi fee.

Francisco Silbeyra

Juana Maria Correa

En veinte y quatro de Agosto de mil
ochocientos, dos yo el Cappn Real y Vi-
cario de esta Villa de Concepn de
Minas, bauticé solemnemente y puse
los Stos Oleos á Juana Maria ql na-
ció el veinte y uno de dho mes y
año, hija de Domingo Correa natl

de las Misiones, Pueblo de Sn Borja,
y de Gabriela Gonzalez, natl de B.s
Ay.s y residentes en los Pententes, fue
Padrino, Simaco de Paz, á quien ad-
verti el parentesco espiritual y de-
mas oblig.s de ql doi fee.

Francisco Silbeyra

Maria Ygnacia Espiga

En veinte y seis de Agosto de mil ocho-
cientos, dos yo el Cappn Real y Vicario de
esta Villa de Concepn de Minas bauticé
solemnemente y puse los Stos Oleos á
Maria Ygnacia ql nacio el treinta y
uno de Julio del proxo año, hija legiti-
ma de Manuel Espiga, natl de Monte-
video, y de Benita Suarez, natl de la
Villa de Sn Carlos, y vecinos del Casu-
pe, fueron Padrinos, Fernando Caro y
Maria Ygnacia Suarez, á quienes
adverti el parentesco espiritual y demas
oblig.s de ql doi fee.

Francisco Silbeyra

Luis Ram[on] Maria de la Mora.

En primero de Septiembre de mil ochosientos dos, yo el Capp.[n] Real y Vi cario de esta Villa bautise solemnem ente, y puse los Stos Oleos a Luis Ra mon Maria q.[e] nacio el veinte y sinco del pre.[te] mes y año; hijo legitimo de D.[n] Fran.[co] Zamora, natu.[l] de la Villa de S.[n] Carlos y D.[a] Margarita Lopez natu.[l] de S.[ta] Tecera, y vesinos de esta; fueron Padrinos D.[n] Roque Fernandez, y D.[a] Dominga Pazuilla, a quienes ad verti el parentesco espiritual y demas oblig.[s] de q.[e] doi fe.

Francisco Silbeyra

Entre reng.[s] presente vale

Silbeyra

Maria Ramona Cufre.

En primero de Septiembre de mil ocho sientos dos, yo el Capp.[n] Real y Vicario de esta Villa bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos a Maria Ramo na q.[e] nacio el treinte y uno del pasa do, hija legitima de D.[n] Sipriano Cufre, natu.[l] de Xxa.[l] Ay.[l] y D.[a] Marselina Rodriguez tambien natu.[l] de Rxa Cuss y vesinos de esta, fueron Padrinos D.[n] Miguel Ledesma, y D.[a] Josefa Echa ???, a quienes adverti el parentesco espiri y demas oblig.[s] de q.[e] doi fe.

Francisco Silbeyra

Lorenzo Maria Moro.

En dies de sept.[e] de mil ochosien tos dos, yo el Capp.[n] Real y Vicario de esta Villa de Concep.[n] de Minas, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos a Lorenzo Maria q.[e] nacio el ciete de d.[ho] mes y año, hijo legitimo de D.[n] Josef Moro, natu.[l] del Obispado de Astorga, y D.[a] Maria Ana Paxaxo, na tu.[l] de Flechilla Obisp.[o] de Palencia, y vesinos de esta; fueron Padrinos D.[n] Lo renzo Moro, y D.[a] Ynes Guadalupe; a quienes adverti el parentesco espiritu al y demas oblig.[s] de q.[e] doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Ni-
colasa Luisa
Rodriguez

En veinte y uno de Septe. de mil
ochocientos dos, yo el Cappn. Real y
Vicario de esta Villa de Concepn. de
Minas bautise solemnemente y puse
los Stos. Oleos a Maria Nicolasa
Luisa qe. nacio el diez del prete. mes
y año, hija legitima de Dn. Benito
Rodriguez, natl. de la Villa de Alva
Lasejo Arzobispado de Toledo, y Da.
Juana Ascurra natl. de Maldona-
do, y vesinos de esta; fueron Padri-
nos, Dn. Franco. Lopez, y Da. Luisa
quevedo, tambien vesinos de esta, á
quienes adverti el parentesco espiri-
tual y demas Obligs. de qe. doi fe.

Francisco Silbeyra

Franco. To-
mas Arti-
gas.

En veinte y uno de Septiembre
de mil ochocientos dos, yo el Cappn.
Real, y Vicario de esta Villa de Con-
cepn. de Minas, bautise solemnemente
y puse los Stos. Oleos á Francisco To-
mas qe. nacio el siete de dho. mes
y año, hijo legitimo de Dn. Juan
Artigas, natl. de Montevideo, y Da.
Martina Gonzalez natl. de Bs. Ays.
y vesinos de esta; fue Padrino Dn.
Lucas Gutierrez, á quien adverti el
parentesco espiritual y demas obligs.
de qe. doi fe.

Francisco Silbeyra

Angel Da-
mian Gon-
zales.

En veinte y ocho de Septe. de mil
ochocientos y dos, yo el Cappn. Real,
y Vicario de esta Villa, bautise so-
lemnemente y puse los Stos. Oleos
á Angel Damian qe. nacio el vein-
te y siete de dho. mes y año, hi-

legitima de Dn Antonio Gonzalez natul de Sn Martin de Raro Arzobispo de Santiago, y Da Manuela Olmedo, natul de Villa Cazeres Obispo de Leon, y vecinos Pobladores de esta; fueron Padrinos Dn Josef Cordero, y Da Casimira Fernandez, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig. de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Antonia Franca Sanchez

En cinco de Octubre de mil ochocientos dos, yo el Cappn Real y Vicario de esta Villa de Concepn de Minas, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos a Maria Antonia Franca q.e nacio el dia quatro de dho mes y año, hija legitima de Dn Andres Sanchez, natul de la Ciudad y Arzo-

bispo de Santiago de Galicia, y Da Francisca Fernandez, natul de Albobal, Obispo de Astorga, y vecinos de Sn Fernando de Maldonado; fueron Padrinos Dn Alexandro Alonzo, y su Esposa Da Antonia ~~Sanchez~~ Fernandez vecinos de esta, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Remigia

Ps. ds.

En seis de Octubre de mil ochocientos dos, yo el Cappn Real y Vicario de esta Villa de Concepn de Minas, puse los Stos Oleos a Maria Remigia, hija de Padres no conocidos, q.e nacio el primero del presente mes y año, bautisada con necesidad p.r Dn Andres Benitez, quien con Maria Manuela Castro asistieron como padrinos, y a aquel p.r bautisante le adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones contrahidas,

de q.e doi fe

Francisco Silbeyra

Maria Jose-
fa Genara Ro-
driguez

En nueve de Octubre de mil ochoci-
entos dos, yo el Capp.n Real y Vicario
de esta Villa de Concep.n de Minas
bautise solemnemente y puse los S.tos
Oleos á Maria Josefa Genara q.e nacio
el dies y nueve del pasado mes, y pre-
sente año, hija legitima de D.n Nicolas
Rodriguez natu.l de la Ciudad de Baeza,
Obisp.o de Jaen, y D.a Simona Barra-
gan, natu.l de Montevideo, y residen-
tes en la costa de Vejiga; fueron Padri-
nos D.n Josef Molina, y D.a Teresa Par-
do, á quienes adverti el parentesco es-
piritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Da-
miana Go-
mez

En onse de Octubre de mil ochoci-

entos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de
esta Villa de Concep.n de Minas, bautise
solemnemente y puse los S.tos Oleos á Ma-
ria Damiana q.e nacio el veinte y siete
de Sept.e del pre.te año, hija legitima de
Manuel Fran.co Gomez, natu.l de la
Villa de S.n Antonio, en el Reyno de
Portugal, y Petrona Ramirez, natu.l de
Montevideo, fue madrina Maria Ra-
mirez, á quien adverti el parentesco
espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe

Francisco Silbeyra

Josef Remi-
gio Maria
Pereyra

En trece de Octubre de mil ocho-
sientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario
de esta Villa de Concep.n de Minas
bautise solemnemente y puse los S.tos
Oleos á Josef Remigio Maria, q.e nacio
el primero de d.ho mes y año, hijo le-
gitimo de Joaquin Pereira, natu.l del
Rio Pardo, y Maria Silveyra, na-

tambien del dho Pardo, y Sirviden-
tes en la costa de Sta Lucia; fueron
Padrinos Josef Ygnacio Abalos, y Ysa-
bel Silveyra, á quienes adverti el
parentesco espiritual y demas oblig.s
de q.e doi fe

Francisco Silbeyra

Fran.co Calis-
to Alonzo

En dies y seis de Octubre de mil
ochocientos dos, yo el Capp.n Real y Vi-
cario de esta Villa de Concep.n de
Minas, bautise solemnemente y puse
los Stos Oleos, á Francisco Calisto
q.e nacio el catorse de dho mes y
año, hijo legitimo de D.n Manuel
Alonzo, natu.l de la Ciudad y Obis-
pado de Astorga, y D.a Beatris Co-
lina natu.l de Venavente Obispado
de Astorga y vesinos de esta; fue-
ron Padrinos, D.n Francisco Gar-

74

rido Comd.te del 2.o Batallon de Volun-
tarios de Cavalleria, y D.a Yrene Cor-
dero, á quienes adverti el parentesco es-
piritu.l y demas oblig.s de q.e doi fe

Francisco Silbeyra

Fausto Ma-
ria Flores

En dies y siete de Octubre de mil
ochocientos dos, yo el Capp.n Real
y Vicario de esta Villa de Concep.n
de Minas, bautise solemnemente, y
puse los Stos Oleos a Fausto Maria
q.e nacio el catorse de dho mes y año
hijo de Padres no conocidos; fueron Pa-
drinos Juan Faustino Sotelo, y Juana
Paula Erete, á quienes adverti el paren-
tesco espiritual y demas oblig.s de q.e
doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Ma-
nuela Fer-
nandez

En veinte de Octubre de mil ochoci-
entos dos yo el Capp.n Real y Vicario

74v.

de esta Villa de Concepⁿ de Minas, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Maria Manuela qᵉ nacio el dies y ocho de dho mes y año, hija legitima de Sebastian Fernan_ des natˡ del Vierzo en la Castilla Vieja, y Margarita Rodriguez, natuˡ de la Coruña, y vesinos Pobladores de esta, fueron Padrinos Martin Rodri_ guez, y Manuela Bartolome, á qui_ enes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.ˢ de qᵉ doi fe.

Francisco Silbeyra

Ylarion Martin Melgar.

En veinte y dos de Octuᵉ de mil ocho_ sientos dos, yo el Cappⁿ Real y Vica_ rio de esta Villa de Concepⁿ de Minas, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos á Ylarion Martin qᵉ nacio el veinte y uno de dho mes y año, hijo legi_ timo de Dⁿ Francisco Melgar natuˡ de Benavente Obispᵒ de Astorga y Dᵃ

75

Ysabel Alegre natuˡ de la Ciudad de Mon_ tevideo, y vesinos de esta Villa, fueron Pa_ drinos Dⁿ Martin Arambillete, y Dᵃ Vicenta Melgar, á quienes adverti el parentesco espiritˡ y demas oblig.ˢ de qᵉ doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Angela Barreto.

En veinte y sinco de Octuᵉ de mil ocho_ sientos dos, yo el Cappⁿ Real y Vicario de esta Villa de Concepⁿ de Minas, bau_ tise solemnemente, y puse los Stos. Oleos á Ana Maria qᵉ nacio el dos de Agosto del preᵗᵉ año, hija legitima de Dⁿ Josef Ele_ uterio Barreto, natuˡ del Paraguay, y Dᵃ Ana Herrera, natuˡ del Rio Pardo y re_ sidentes en Sebollaty, fue Padrino Dⁿ Pe_ dro Juan Barques, á quien adverti el parentesco espiˡ y demas oblig.ˢ de qᵉ doi fe.

Francisco Silbeyra

Pascuala Romero.

En veinte y cinco de Octuᵉ de mil ochocientos dos, yo el Cappⁿ Real y Vicario de esta Villa de Concepⁿ de Minas bautisé solemnemente, y puse los Stos Oleos, á Pascuala q. nacio el veinte y cinco de Maio del preᵗᵉ año, hija de de Josef Ygnacio Romero, natuˡ del Paraguay, y Susna Vera natuˡ de Misiones, y residentes en Sebollaty, fue Madrina Dª Ana Herrera, á quien adverti el parentesco espiriˡ y demas obligˢ de q. doi fe.

Francisco Silbeyra

Angel Arrillaga.

En veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos dos, yo el Cappⁿ Realˡ y Vicario de esta Villa, puse los Stos Oleos, á Angel, bautisado en necessidad p.ʳ el Presbᵒ Dⁿ Franco Rodriguez; hijo de Teresa negra esclava de Dⁿ Martin Arrillaga y Dª Juana Burguez; de qᵉ doi fe

Francisco Silbeyra

Manuel Claudio Alonso.

En treinta y uno de Octubre de mil ochocientos dos, yo el Cappⁿ Real y Vicario de esta Villa bautisé solemnemente y puse los Stos Oleos á Manuel Claudio, q. nacio en treinta de dho mes y año, hijo legitimo de Dⁿ Alexandro Alonso, natuˡ de la Nora Obispᵒ de Astorga, y Dª Antonia Fernandez natuˡ de Artobal, tambien Obispᵒ de Astorga, y Pobladores de esta, fueron Padrinos, Dⁿ Manuel Alegre, y Dª Josefa Fernandez, á quienes adverti el parentesco espiriˡ y demas obligˢ de qᵉ doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Petrona Pintos

En primero de Noviᵉ de mil ochocientos dos, yo el Cappⁿ Real y Vicario de esta Villa de Concepⁿ de Minas, bautisé solemnemente y puse

76

los Stos oleos á Maria Petrona q.e nacio el veinte y tres de Octubre del d.ho año, hija de Domingo Pintor natu.l del Rio Pardo, y de Florentina Montesdeoca, natu.l de esta Vanda, fueron Padrinos, Pedro Antonio Gonzalez, y Maria Manuela Viera, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Serapia Ynsauraga

En trece de Nob.re de mil ochocientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, puse los Stos Oleos á Maria Serapia q.e nacio en d.ho dia, bautisada en necesidad p.r D.n Juan Albarez, hija legitima de D.n Josef Ynsauraga, natu.l del Señorio de Viscaya, y D.a Mariana Gonzalez natu.l de Maldonado y vecinos de esta Villa, fueron Padrinos D.n Juan Albarez, y D.a Ynes Fernandez, á aquel como bautisante adverti el parentesco espiri.l y dem.s oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Ramona Lorenza Albarez

En catorce de Nob.re de mil ochocientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Maria Ramona Lorenza, q.e nacio el quinse de d.ho mes y año, hija de Juan Custodio Albarez, natu.l del Rio Grande, y Victoria Rancaño, natu.l de esta Villa, y vecinos de ella, fueron Padrinos D.n Pedro Ximeno, y D.a Ramona Salgado, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Nicolas Severo Gadea.

En dies y siete de Nob.re de mil ochocientos dos, yo el Capp.n Real y

Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Nicolas Severo q. nacio el siete de dho mes y año, hijo de Dn. Nicolas Garcia natul. de Bu.s Ay.s y Da. Francisca Perez natul. de Montevideo, residentes en Campa, fue Padrino Dn. Francisco Chiribao, á quien adverti el parentesco espirl. y demas oblig.s de q. doi fe.

Francisco Silbeyra

Leonardo Morales.

En dies y siete de Nobre. de mil ochocientos dos, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á ~~Nicolas~~ Leonardo Morales q. nacio el seis de dho mes y año, hijo de Francisco Morales, natul. del Rio Pardo, y Maria Silveyra, natul. de Mi-

nores, y vesinos de esta, fueron Padrinos Manuel Aguirre, y Maria Nicolasa Roman, á quienes adverti el parentesco espirl. y demas oblig.s de q. doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Mercedes Villalba

En dies y ocho de Nobre. de mil ochocientos dos, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas, bautize solemnemente, y puse los Stos Oleos á Maria Mercedes q. nacio el veinte y quatro de Septiembre del prete. año hija de Ysidoro Villalba, y Eduviges Ramirez, natul. am[bos] del Paraguay y residentes en Gabos, fueron Padrinos Dn. Luis Cabral Perez, y Da. Loreta Caballero, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig. de q. doi fe.

Francisco Silbeyra

Cecilia Gabriela Serate

En veinte y tres de Nobre. de mil ochosientos dos, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas bautize solemnemente, y puse los Stos. Oleos á Cecilia Gabriela Serate q.e nacio el veinte y dos de dho mes y año hija de Manuel Serate, natul. de Maldonado y de Maria Sosa natul. de esta Banda, fueron Padrinos, Gabriel Villegaz y Maria Antonia de los Reyes, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria de la Concepn. Gonzalez

En veinte y seis de Nobre. de mil ochosientos dos, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas bautize solemnemente y puse los Stos. Oleos á Maria de la Concepn. q.e nacio el veinte y uno de dho mes y año, hija de Josef Antonio Gonzalez, natul. del Paraguay, y Maria Christina Orera natul. de Maldonado; fueron Padrinos Mr. Paulino Pimienta, y Da. Genoveva Fernandez, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Bargas

En veinte y siete de Noviembre de mil ochosientos dos, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas bautize solemnemente y puse los Stos. Oleos á Maria Bargas q.e nacio el veinte y quatro de dho mes y año, hija de Juan Ygnacio Bargas natul. de Bs. Ays. y Estefania Gonzalez natul. de Montevideo, residentes en ... fueron Padrinos Francisco Marmarasa, y Maria Seballos, á quienes adverti el parentesco espiritl. y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Juana Maria Arraca Ybar. gollen

✓

En tres de Diziembre de mil ochosientos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Maria Arraca q.e nacio el tre-inta de Nobi.e del pres.te año, hija de D.n Fermin Ybargollen natul. de Yrun en el Señorio de Viscaya y D.a Antonia Varela natul. de la Parroquia de S.n Salvador de Sefan Arzob.o de Santiago, y vesinos de esta fueron Padrinos D.n Juan Mauricio Ytaben, y D.a Juana Varela, á quie-nes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Gomes

✓

En tres de Dis.e de mil ochosientos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas puse los Stos Oleos á Maria q.e

nacio el dies y siete de Junio de d.ho año bautisada en necesidad p.r Francisco Moreira, hija de Fran.co Gomes natul. de Corrientes, y Maria Ygnacia Aquino natul. de la Villa de S.n Carlos, fue Padrino Fran.co Moreira, á quien p.r bautizante adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Ygnacio Arnes Pasarro.

✓

En tres de Dis.e de mil ochosientos, bautize solemnemente yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa, y puse los Stos Oleos á Arnes Pasarro q.e nacio el treinta de Nobi.e hijo de D.n Felipe Pasarro natul. de Flechilla en el Reyno de Castilla, y D.a Agustina Bartolome, natul. tambien de d.ho Pueblo, y vesinos Pobladores de esta Villa; fueron Padrinos D.n Ygnacio Gomez, y D.a Rita Pasarro á quienes adverti el parente-

co espiritu.l y demas oblig.s de q.e doi fe

Francisco Silbeyra

Maria Arzeca Turta Galban.

En tres de Dis.e de mil ochocientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bau tise solemnemente y puse los Stos Oleos á Maria Arzeca q.e nacio el tre inta del pasado, hija de Santiago Galban, natul. de Santiago de Sertero, y Teresa Riera, natul. de Maldona do, fueron Padrinos Juan Turto Bartor, y Maria Seballos á quienes adver ti el parentesco espiritu.l y demas obli g.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Saturnina Gonzalez.

En sinco de Dis.e de mil ochocien tos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Mi nas bautise solemnemente y puse

los Stos Oleos á Maria Saturnina q.e nacio el primero de dho mes, hija de Luis Gonzalez, natul. de S.ta Lucia Jurisdiccion de Montevideo, y Bartola Su ysa Recoba, natul. del tala en dha Ju risdiccion, fueron Padrinos D.n Ysidoro Arias, y D.a Pascuala Arias, á quienes adverti el parentesco espiritu.l y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Pedro Fran.co Abaria.

En siete de Diciembre de mil ochociento dos, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepcion de Minas, bautise so lemnemente y puse los Stos Oleos á Pedro Fran.co q.e nacio el veinte y sinco de Nov.e hijo legitimo de D.n Josef Abaria natul. de Yrun en el Señorio de Viscalla, y D.a Ma nuela Melgar natul. de Castilla la Vieja; abuelos Paternos, D.n Domingo Abaria

y D.a Maria Loretta Urrunieta, maternos
D.n Tomas Melgar y D.a Manuela Lor[illegible]
do; fueron padrinos D.n Fran.co Melgar, y
D.a Casimira Fernandez, a quienes adver
ti el parentesco espiritual y demas oblig.
de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria de la Concep.n Zabaleta.

En dies de Diciembre de mil ochocien
tos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de
esta Villa de Concep.n de Minas, bautise
solemnemente y puse los S.tos Oleos a Ma
ria de la Concep.n q.e nacio el ocho del
mismo, hija legitima de D.n Ygnacio Za
baleta, natu.l de Aitarrapa en la Vi
calla, y D.a Maria Fran.ca Alonso natu.l
de Montevideo, vecinos de esta, fueron
Padrinos D.n Paulino Pimienta, y D.a
Genoveba Fernandez, a quienes adver
ti el parentesco espiritual y demas oblig.
de q.e doi fe

Francisco Silbeyra

Maria Poblete.

En dies y seis de Diciembre de mil ocho
cientos dos, yo el Capp.n Real y Vicario de
esta Villa de Concep.n de Minas bautise
solemnemente y puse los S.tos Oleos a Ma
ria, q.e nacio el catorce del mismo hija
legitima de Juan Poblete, natu.l de Europa,
y Rosalia Gomez natu.l de Maldonado,
~~fueron padrinos~~ Madrina, Maria Ygna
cia Estrella, a quien adverti el parentes
co espiritual y demas oblig. de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Domingo Pintos.

En veinte y uno de Diciembre yo el
Capp.n Real y Vicario de esta Villa de
Concep.n de Minas, bautise solemnemen
te y puse los S.tos Oleos a Domingo, q.e
nacio el veinte del d.ho. hijo legitimo
de D.n Lorenzo Pintos, natu.l de Alme
ida en Castilla la Vieja, obisp.do de la
mora, y D.a Maria Mata de d.ho

Almeida, y vesinos de esta; abuelos paternos Dn Bernardo Pinto, y Da Catalina Fuentes, maternos Dn Ygnacio Mata y Da Ysabel Errera; fueron padrinos Dn Albertos Cocho, y Da Catalina Garrote, a quienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Domingo Candel

En veinte y uno de Disiembre de mil ochosientos dos, yo el Capp.n Bte.l y Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos, a Domingo q.e nacio el dies y nueve del dho mes y año hijo legitimo de Bartolome Candel, natu.l de Uhiel. Obispo de Cuenca, y Lucia Sintas natu.l de Maon, abuelos paternos Sebastian Candel, y Maria Mar-til, maternos Miguel Sintas, y

Margarita Sintas; fueron Padrinos Dn Domingo Fernandes, y Da Maria Guerra, a quienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Carmela Eulalia Monica Florentina Mirabaltos.

En veinte y uno de Disiembre de mil ochosientos dos, yo el Presb.o Dn Juan Benito Gomez, con lisensia del Capp.n Bte.l y Vicario de esta Villa, Dn Fran.co Silbeyra, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos, a Carmela Eulalia Monica Florentina, q.e nacio el doce de dho. mes y año, hija legitima de Dn Fran.co Mirabaltos natu.l de Sicatta, y Da Maria Fran.ca Burgues natu.l de Montevideo residentes en Blancos, fueron Padrinos Dn Ramon Blanco y Da Juana Burgues a quienes adverti el parent.o espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Gomez

Silbeyra

Martin Zabeyra.

En veinte y dos de Dicie. de mil ochocientos dos, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas bautize solemnemente y puse los Stos oleos à Martin, qe nacio el once de del anterior Nbre. hijo legitimo de Antto. Zabeyra, natul. de Sn Carlos y Maria Silbeyra, tambien de esta Villa, abuelos paternos Juan Bautista Zabeyra, y Maria de las Nieves Orrego, maternos, Juan Silbeyra, y Josefa Silbeyra, fue ~~su~~ Padrino Josef Lorenzo Pereyra, a quien adverti el parentesco espiritl. y demas oblign. de qe doi fe.

Año 1803

Francisco Silbeyra

Simon Maria Aquino.

En tres y nuebe de Enero de mil ochocientos tres, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa de Concepn. de Minas, puse los Stos oleos à Simon Maria, qe

nacio el veinte y ocho de Octubre, bautisado en necessidad pr. Lorenzo Torres, à quien hise las correspondientes preguntas pa. conocer la validez del Bautismo, hijo el bautisado de Matheo Aquino natul. del Paraguay, y Benita Villagra natul. de Bu.s Ay.s residentes en Vejiga; fue Padrino Juan Bernardo Sanches, a el bautisante adverti el parentesco espiritual, de qe doi fe.

Francisco Silbeyra

Martina Tiburcia de la Luz

En tres de Febrero de mil ochocientos tres, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa, de Concepn. de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos. oleos à Martina Tiburcia, qe nacio el treinta del pasado Ene.

ro hija de Dn. Jose Emeregildo la Luz natul. de Bs. Ays. y Da. Bernardina Arias, natul. de Monte video, residentes en Canapá, fueron Padrinos Dn. Zivuano Arias, y Da. Concepcion Arias, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Ramona Seguisamon ✓

En ocho de Febre.o de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos. Oleos, á Maria Ramona, q.e nacio el tres del pasado Enero, hija de Dn. Ramon Seguisamon natul. del Paraguay,

y Da. Zivuana Perez, natul. de Montevideo, residentes en la Yguada, fueron Padrinos Dn. Juan Antonio Machado, y Da. Maria Ygnacia Suarez, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Maria Andrea Quintero ✓

En doce de Febrero de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos. Oleos á Maria Andrea, q.e nacio el dia quatro del pre.te mes y año, hija de Feliz Quintero natul. de la Costa de Vejiga, y Petrona Villagra de Tho. Suarez, fueron Padrinos, Jose Ygnacio Paz y Maria Villagra, á quienes adver

ti el parentesco espiritual y demas obligaciones de q.e doi fe.

Francisco Albeyra

Jose Maria Franco.

En once de Febrero de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautise solemnemente, y puse los S.tos Oleos a Josef Maria, q.e nacio el once del p.te mes y año, hijo de Felipe Franco, natul. del Paraguay, y de Maria Cecilia Garcia, natul. de Montevideo, vecinos de esta Jurisdiccion, fueron Padrinos, Casimiro Ramos, y Maria Carmela Garcia, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Albeyra

Faustino de S.n Nicolas.

Ps. ds.

En veinte de Febrero de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautise solemnemente, y puse los S.tos Oleos, a Faustino de S.n Nicolas q.e nacio el quinse del presente, ne... hijo de Padres no conocidos, fue su Madrina, Maria Esperanza Casaravilla, a quien adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Albeyra

Maria Leonarda Alvarez. Llano

En veinte de Febrero de mil ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautise solemnemente y puse los S.tos Oleos a Maria Leonarda Alvarez, q.e nacio el dies y

nuebe del presente mes, hija de
Ramon Llano, y Maria de la Rosa,
el natul. de Asturias, y esta de Sn.
Fernando de Maldonado, y vesinos
de esta Jurisdicion, fueron Padrinos,
Domingo Maidana, y Rosa Silbeyra,
a quienes adverti el parentesco espi-
ritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Josef Manuel de la Natividad Ocampos.

A fojas 91. se hallan partidas pertenenientes aqui. Silbeyra

En quinse de Marzo de mil ocho-
sientos tres, yo el Presb.o Dn. Juan Be-
nito Lopez, Ayu.te del Capp.n Real
y Vicario de esta Villa Dn. Fran.co
Silbeyra, bautise solemnemente, sub
conditione, p.a dudarse de la validez
del bautismo dado en caso de ne-
cesidad; y puse los Stos. oleos a Jo-

sef Manuel de la Natividad q.e
nacio el veinte y cinco de Dis.e del
proximo pasado año, hijo legitimo
de Dn. Josef Ocampos, natul. del
Reyno de Galicia y vesino de Sta.
Lucia, y de Da. Maria Gonzalez natul.
de Bu.s Ay.s fueron Padrinos, Dn.
Nicolas Rodriguez, y Da. Maria
Alonzo Gomenas, a quienes adver-
ti el parentesco espiritual, y demas
oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Entre renglones, tres. vale.

Lopez

Josef de la Encarnacion. P1. ds.

En veinte y ocho de Marzo de
mil ochosientos tres, yo el Presb.o Dn.
Juan Benito Lopez, Ayud.te del
Capp.n Real y Vicario de esta Vi-

lla de Concepn. de Minas Dn. Franco.
Silveyra, bautisé solemnemente y puse
los Stos. Oleos, á Josef de la Encar-
nacion, q.e nacio el veinte y quatro
de dho. mes y año, hijo de Padres
no conocidos, fueron Padrinos, Josef
Mariano Romano Romero, y Jua-
na Flores, á quienes adverti el
parentesco espiritual y demas obli-
g.s de q.e doi fe.

Juan Benito Goxes

Mariano Segundo Arti-gas.

En tres de Abril de mil ochocientos tres, yo el Cappn. Real, y vicario de esta Villa de Concepn. de Minas, puse los Stos. Oleos á Mariano Segundo q.e nacio

el veinte y nueve del pasado Marzo del pre.te año, bautisado en necesidad p.r Dn. Mariano Artigas, es hijo de Dn. Manuel Artigas, y Da. Estefania Maestre, ambos naturales de Montevideo; abuelos paternos, Dn. Martin Josef Artigas, y Da. Franca. Arnal, maternos Dn. Pedro Maestre, y Da. Juana Ysabel Medina, fue Padrino el dho. Dn. Mariano Artigas, á quien p.r bautisante adverti el parentesco espiri.l y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Juan Rie-ra.

En tres de Abril de mil ochocientos tres, yo el Presbo. Dn. Juan Benito Goxes, Ayud.te del Cappn. Real y Vicario de esta Villa

de Concep.n de Minas, p.r no haver mas tiempo, puse el agua de socorro á el parvulo Juan, hijo de Josef Riera, natul. de Mulbet en Barselona, y de Gertrudis Silva, natul. de S.n Juan, y vesinos del Sobrado, fueron Padrinos, Manuel Bernardino Gonzalez, y Tomasa Moron, á quienes adverti el parentesco espiritual; el bautisado murio luego de separarlo de la Pila Bautismal. de q.e doi fe.

Juan Benito Gomes

Josef Basilio Tiburcio Lederma.

En dies y ocho de Abril de mil ochosientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Goomes, Ayud.te del

Cura Rect y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas. D.n Fran.co Silbeyra, bautise solemnemente y puse los Stos. Oleos, a Josef Basilio Tiburcio, q.e nacio el quinse de dho. mes y año, hijo legitimo de Miguel Lederma, natul. del Tucuman, y de Juana Rodriguez natul. de Bu.s Ay.s y residentes en Solis Grande, fueron Padrinos D.n Josef Carballo, y D.a Ysabel Ceballos, á quienes adverti el parentesco espiritual y sus oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Gomes

Jorge Jacinto Barbiera.

En veinte y quatro de Abril de mil ochosientos tres, yo el Presb.o

Dn Juan Benito Lopez, Ayudte del Capp Real y Vicario de esta villa de Concepn de Minas, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos á Jorge Jasinto, qe nacio el veinte de dho mes y año, hijo de Josef Antonio Barbuena, natul del Paraguay, y Ysabel Aquino de dha Ciudad, residentes en esta Jurisdiccion, fueron Padrinos, Dn Jasinto Perez, y Da Tomasa Moran, á quienes adverti el parentesco espiritl y demas oblig.s de qe doi fe. Juan Benito Lopez

Margarita Correa.

En tres de Maio de mil ochocientos tres, yo el Presbo Dn Juan Benito Lopez, Ayudte del Capellan Real y Vicario de esta villa Dn Franco Silbeyra, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos á Margarita qe nacio el ultimo del pasado Abril, hija legitima de Dn Domingo Correa, y Da Maria de los Santos Libero, ambos naturales de Bs Ayes residentes en Solis Grande, fueron Padrinos Dn Franco Gomez, y Da Maria Lopez, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de qe doi fe.
Juan Benito Lopez

Estanislado Hernandorena.

En dies de Maio de mil ochocientos tres El Presbo Dn Manuel Delgado, con mi permiso, bautiso solemnemente, y puso los Stos Oleos á Estanislado qe nacio

el ciete del presente, hijo legitimo de D.n Manuel Hernandorena natul de Baracaldo en el señorio de Viscalla, y D.a Maria Antonia Pereira, natul de S.n Carlos, y vecinos de esta; abuelos paternos, D.n Josef Hernandorena, y D.a Maria de la Cruz Arteaga Pereira, abuelos maternos D.n Juan Pereira y D.a Maria Ruiz, fueron Padrinos, D.n Josef Berrueta, y D.a Maria Ruiz, á quienes advertio el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Entre renglones Pereira vale.
Silveira

China Maria Benancia

En catorse de Marzo de mil ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, bautize solemnemente y puse los S.tos Oleos á la parvulita Maria Benancia, q.e nacio el trece de d.o mes y año, hija de la China Pampa Fran.ca fue Madrina D.a Polonia Guerra, á quien adverti el parentesco espiritual y demas oblig. de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Paula Fran.ca Abalos.

En primero de Marzo de mil ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepcion de Minas, bautise solemnemente y puse los S.tos Oleos á Paula Fran.ca q.e nacio el veinte y sinco de Enero del pre.te año, hija de Jose Ygnacio Abalos, natul. del Paraguay, y Ysabel Silbeyra, natu.l del Rio Grande, residentes en la Costa de S.ta Lucia

fueron Padrinos Dn Raimundo Lo-
pez, y Da Fran.ca Garrido, a quienes
adverti el parentesco espiritual y
demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Pablo Ma-
ria Franco.

En cinco de Marzo de mil ocho-
cientos tres, yo el Capp.n Real y Vica-
rio de esta Villa de Concepcion de
Minas, bautize solemnemente, y puse
los Stos Oleos a Pablo Maria q.e
nacio el dos de dho mes y año hi-
jo legitimo de Pedro Pablo Franco, na-
tu.l del Rio Grande, y Felipa Lezcano
natu.l de dho Rio Grande, y vecinos
del Valle de la Iguada, fueron Pa-
drinos, Pedro Evete, y Maria Magda-
lena Arachene, a quienes adverti
el parentesco espiritual y demas oblig.

de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Domingo
Chaparro.

En catorce de Mayo de mil ochocien-
tos tres, yo el Presb.o Dn Juan Benito
Lopez, Ayud.te del Capp.n Real y Vica-
rio de esta Villa de Concepcion de Mi-
nas Dn Fran.co Silbeyra, bautize so-
lemnemente y puse los Stos Oleos,
a Domingo q.e nacio el once del pre-
sente mes y año, hijo legitimo de Juan
de la Cruz Chaparro, natu.l del Curu-
guaty en la Ciudad de Santiago, y de
Maria Luisa Martinez natu.l de
esta Villa, ambos vecinos de ella; abu-
elos Paternos, Christobal Chaparro, y
Juana Isidora Sosa, maternos, Juan
Josef Martinez, y Maria Barba-
ra Cuñambu, fueron Padrinos Do-

92

mingo Sotelo, y Antonia Agustina del Valle, á quienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fe.
Juan Benito Lopes

Maria Manuela Dominga Gonzalez.

En quinse de Maio de mil ochocientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Lopes, Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepcion de Minas D.n Fran.co Silveyra, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Maria Manuela Dominga q.e nacio el once del Corriente, hija legitima de Bartolo Gonzalez natu.l de Bu.s Ay.s y de Manuela Falcon de Ind.s Cindas, y residentes en Canupá, abu-

93.

elos paternos, Diego Gonzalez, y Catalina Artigas, maternos Juaquin Falcon y Gabriela Quiroga; fueron Padrinos Manuel Flores, y Maria Castellano, á quienes adverti el parentesco espirit.l y demas oblig.s de q.e doi fe.
Juan Benito Lopes

Justa Rosa Peralta.

En treinta y uno de Maio de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepcion de Minas, bautise solemnemen.te y puse los Stos Oleos, á Justa Rosa, q.e nacio el veinte y ocho del mismo, hija legitima de Juan Antonio Peralta, natu.l del Paraguay, y Micaela Escobar, natu.l de esta, fueron

Padrinos, Manuel Bernardino Gonzalez, y Rosa Martinez, a quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Jose Maximo.
Ps. ds.

En primero de Junio, de mil ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepcion de Minas, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos, á Jose Maximo q.e nacio el veinte y nuebe del pasado Maio, hijo de Padres no conosidos, fueron Padrinos, Jose Antonio Peralta, y Juana Flores, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe

Francisco Silbeyra

Maria Magdalena Chaparro.

En dos de Junio de mil ochosientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Lopez, Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa D.n Fran.co Silbeyra, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Maria Magdalena q.e nacio el veinte y siete del proximo pasado Maio, hija legitima de Jose Fran.co Chaparro, natu.l de Santiago de Estero, y Maria de la Concep.n Martinez, natu.l de esta Villa, Abuelos paternos Christoval Chaparro, y Juana Fran.ca Sosa, maternos Juan Jose Martinez, y Maria Cuñambu; fueron Padrinos, Juan de Cruz Castillo, y Theresa Mandera, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

María Juana Guarandá.

En sinco de Junio de mil ochocientos tres, yo el Presb.° D.n Juan Benito Gomes, Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concepcion de Minas D.n Fran.co Silbeyra, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Maria Juana q.e nacio el tres del q.e rixe, hixa legitima de Mariano Guarandá, natu.l del Pueblo Sn Miguel en las Misiones, y Teresa Bonchi, tambien de dho Pueblo, vesinos de esta, fueron Padrinos, Juan de la Cruz Castillo, y Theresa Mandeayu, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Gomes

Juan Silvestre Doroteo Varela.

En seis de Junio de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario

de esta Villa de Concep.n de Minas bautize solemnemente y puse los Stos Oleos, a Juan Silvestre Doroteo, q.e nacio el sinco del mismo mes, hixo legitimo de D.n Silvestre Varela, natu.l de Sta Maria de Vexbia, Arzobis.° de Santiago de Galicia, y D.a Ana Maria Alegre natu.l de esta Villa; abuelos paternos, D.n Mateo Varela, y D.a Maria Rosa Fernandez, Pobladores, maternos, D.n Manuel Alegre, y D.a Ysabel Salas, tambien Pobladores, y todos los dichos vesinos de esta Villa, fueron Padrinos, D.n Juan Mauricio Ruitaveen, y D.a Juana Varela, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Bonifacio Antonio. Pd. ds.

En ocho de Junio de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real, y Vicario

de esta Villa de Concepn. de Minas
bautize solemnemente y pure los Stos
Oleos, á Bonifacio Antonio, qe. nacio
el quatro del dho. mes y año, hijo
de Padres no conocidos, fueron Padrinos
Antonio Fernandes, y Maria del Car
men Garcia, á quienes adverti el pa
rentesco espirit. y demas oblig. de qe.
doi fe.

Francisco Silbeyra

Juan Nora
Patricio Perez.

En nuebe de Junio de mil ochoci
entos tres, yo el Presbo. Dn. Juan Benito
Loores, Ayudte. del Cappn. Real y Vi
cario de esta Villa de Ntra Sra
de Concepn. de Minas, Dn. Franco.
Silbeyra, bautize solemnemente y
pure los Stos Oleos á Juan Nora
Patricio, qe. nacio el trece de Mar

zo del prete. año, hijo legitimo de ... el
... Perez, y Margarita Sevallos, natu
rales de Montevideo; abuelos pater
nos Franco. Perez y Teresa Camero,
Maternos Pedro Sevallos, y Maria Ma
nuela Montoro, fueron Padrinos; fue
ron Padrinos, Juan Nora Cabrera,
natul. de Bs. Ays. y Luisa Quevedo
natul. de Galicia, á quienes adverti
el parentesco espiritual, y demas obli
gs. de qe. doi fe.

Juan Benito Loores

Juana Ma
ria Montero.

En ~~...~~ catorse de Junio de mil ocho
sientos tres, yo el Cappn. Real y Vicario
de esta Villa de Ntra Sra de la
Concepn. de Minas, bautize solemne
mente y pure los Stos Oleos, á Juana
Maria, qe. nacio el trece del mismo
hija legitima de Dn. Franco. Montero

natul. de Caras de Aro Obisp.do de Cuenca, y Da. Maria Seballos, natul. de Peñaza de Campos, vecinos de esta Villa, abuelos paternos, D. Diego Montero, y Da. Maria Lopez, naturales de Caras de Aro en dho. Obispdo. maternos D. Francisco Seballos, natul. de Penaza de Campos, y Da. Ana Maria de Olmo natul. de Masarriego de Campos, fueron Padrinos, Dn. Pedro Fernandez, y Da. Catalina Varela, á quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblign. de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Manuel Antonio Sifuentes.

En catorse de Junio, de mil ochosientos tres, yo el Cappn. Real y Vicario de esta Villa de Ntra. Sra. de Concepn. de Minas, bautizé solemnemente, y puse los Stos. Oleos, á Manuel Antonio, q.e nacio el nuebe del mismo mes, hijo legitimo de Dn. Manuel Sifuentes, natul. de Sn. Pedro de Villa verde en las Asturias, y Da. Clara Pajarro, natul. de esta Villa, y ambos vecinos de ella; abuelos paternos, Dn. Juan de Sifuentes, del Consejo de Jijon, y Da. Ysabel Pisal, de dha. Villa verde, maternos, Dn. Felipe Pajarro, y Da. Agustina Bartolome, naturales de Flechilla, fueron Padrinos Dn. Manuel Herrando Oreza, y Da. Maria Antonia Pereyra, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblign. de q.e doi fe.

Francisco Silbeyra

Felipe Pereyra.

En catorse de Junio de mil ochosientos tres, yo el Presbo. Dn. Juan

nito Lopez, Ayudante del Capp.n Real de esta Villa D.n Fran.co Silveyra, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos, á Felipe q.e nacio el veinte y seis de Mayo, hijo legitimo de D.n Fernando Pereyra, natu.l de la Juridiccion del Sala, y D.a Dominga Ximenes natu.l de Montevideo, y vesinos de Vegiga, abuelos Paternos D.n Ygnacio Pereyra, y D.a Dominga Rodriguez, Maternos D.n Antonio Ximenez, y D.a Theresa Diez; fueron padrinos D.n Juan Ximenez y D.a Maria Pereyra, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Juana Maria Ruiz. En diez y seis de Junio de mil

ochosientos tres, el Presb.o D.n Manuel Delgado, con mi lisensia, bautizo solemnemente y puso los Stos Oleos, á Juana Maria, q.e nacio el doce de dho mes y año, hija legitima de D.n Silvestre Ruiz natu.l de Canarias, y D.a Maria Antonia Rancaño, natu.l de Montevideo, y vesinos de esta Villa; abuelos Paternos D.n Fran.co Ruiz, y D.a Gregoria Manuela, natu.l de Canarias, Maternos D.n Josef Antonio Rancaño, y D.a Andrea de la Paz natu.l de la Coruña, fueron Padrinos D.n Matheo Barela, y D.a Maria Rosa Fernandez, vesinos de esta, á quienes se les advirtio el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Antonio Modesto Rodriguez

En diez y nueve de Junio de mil ochocientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Lopez, Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, D.n Fran.co Silveyra, bautize solemnemente y puse los S.tos oleos a Antonio Modesto, q.e nacio el doce de d.ho mes y año, hijo legitimo de D.n Manuel Rodriguez natu.l de Maldonado, y D.a Juana Errador natu.l de esta Villa, de donde son vesinos: abuelos paternos, D.n Fran.co Rodriguez, y D.a Angela Marcos, Maternos, D.n Matias Errador, y D.a Theresa Gimenez, fueron Padrinos, D.n Matias Errador, y D.a Rafaela Cardo vesinos de esta, a quienes adverti el parentesco espitu.l y demas obli-

gaciones de q.e doi fe. Benito Lopez

Francisco Silveyra

Juan Pedro Carbajal

En diez y nueve de Junio de mil ochocientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Lopez, Ayud.te del Capp.n y Vicario de esta Villa D.n Fran.co Silveyra, bautize solemnemente y puse los S.tos oleos a Juan Pedro, q.e nacio el doce de d.ho mes y año, hijo legitimo de Casimiro Carbajal, y Maria Acuña, residentes en Maldonado, fueron Padrinos, D.n Juan Florentino Alvarez, y D.a Maria Sienta Artigas, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Domingo Soilo Beron.

En veinte y siete de Junio de mil ochosientos tres, yo el Presb.ᵒ D.ⁿ Juan Benito Lopes Ayud.ᵗᵉ del Capp.ⁿ Real, y Vicario de esta Villa D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Silveyra, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Domingo Soilo q.ᵉ nacio el veinte y seis del dho. mes y año, hijo legitimo de Julian Beron natu.ˡ de B.ˢ Ay.ˢ y de Teresa Doldan natu.ˡ del Ferrol, y vesinos de esta; abuelos paternos Pablo Beron, natu.ˡ de S.ⁿ Pesaina en Genova, y Micaela Ruillino nat.ˡ de B.ˢ Ay.ˢ maternos, Jose Dolban, y Fran.ᶜᵃ Suares; fueron Padrinos D.ⁿ Domingo Fernandez, y D.ᵃ Theresa Pardo, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.ˢ de q.ᵉ doi fe.

Juan Benito Lopez

Luis Cabral.

En nuebe de Julio de mil ochosientos tres. yo el Presb.ᵒ D.ⁿ Juan Benito Lopez, Ayud.ᵗᵉ del Capp.ⁿ Real y Vicario de esta Villa, D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Silveyra, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Luis q.ᵉ nacio el veinte y uno del pasado mes, y presente año, hijo legitimo de D.ⁿ Manuel Cabral natu.ˡ de Maldonado, y D.ᵃ Josefa Paez natu.ˡ de la Villa de S.ⁿ Carlos, abuelos paternos D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Cabral, y D.ᵃ Ana Rodriguez, maternos D.ⁿ Pedro Paez, y D.ᵃ Maria Barconcelos, fueron padrinos D.ⁿ Juaquin Paez, y D.ᵃ Laura Suarez, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.ˢ de q.ᵉ doi fe.

Juan Benito Lopez

Genoria Fernandez,

En dies de Julio de mil ochosien

los tres, yo el Capp.n Real y Vicario
de esta Villa de Concep.n de Minas
bautise solemnemente y puse los Stos
Oleos, á Senona q.e nacio el doce de
Abril del pres.te año, hija legitima de
Felipe Fernandez, natu.l de Sta The
resa, y Petrona Tabares, natu.l del ba
lo en la Jurisdiccion de B.s A.s abu
elos paternos D.n Jose Fernandez de
Sosa, y D.a Angela Fernandez, mater
nos Mariano Tabares, y Maria Mer
cedes Martinez, fueron Padrinos, D.n
Pedro Fernandez, y D.a Juana Gonza
lez, á quienes adverti el parentesco
espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Suriano Montes

En dies y ocho de Julio de mil ocho
cientos tres, yo el Presb.o D.n Juan

Benito Lopes Ayud.te del Capp.n Re
al y Vicario de esta Villa de Ntra
Sra de la Concep.n de Minas, D.n
Fran.co Silveyra, bautise solemnemen
te y puse los Stos Oleos, á Suriano
q.e nacio el seis de d.ho mes y año,
hijo legitimo de Jose Ramon Montes,
natu.l de Mendoza, y Maria Micae
la Juares natu.l del Tucuman, abuelos
paternos Fermin Montes, y Maria Mi
caela Gary, Maternos Pedro Nobaro
Juares. y Dominga Sierra, fueron pa
drinos Manuel Bernardino Gonza
lez, y Maria Rosa Martinez vecinos
de esta, á quienes adverti el paren
tesco espiritual, y demas oblig.s de q.e
doi fe.

Juan Benito Lopes

Juana Maria Justa Castro

En veinte y uno de Julio de mil

ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vi-
cario de esta Villa de Nra Sra de
la Concep.n de Minas, bautire solemne-
mente y puse los Stos Oleos, á Juana
Maria Justa q.e nacio el diez y ocho
del pre.te mes y año, hija legitima de
D.n Domingo de Castro, natl. del Ra-
banal del camino Obisp.o de Astorga,
y D.a Maria Varela natl. de Sta
Maria de Vestria, Arzobispado de
Santiago, vesinos Pobladores de esta,
Abuelos paternos D.n Domingo de Cas-
tro, y D.a Maria Alonzo, maternos
D.n Matheo Varela, y D.a Rosa Fernan-
dez, vesinos Pobladores de esta, fueron
padrinos D.n Juan Mauricio Hurta-
ven, y D.a Juana Varela tambien
vesinos, á quienes adverti el paren-
tesco espiritual y demas oblig.s de q.e
doi fe.

Francisco Silveyra

Justa Rufi-
na Maldona-
do.

302.

En veinte y quatro de Julio de mil
ochosientos tres, yo el Capp.n Real y
Vicario de esta Villa de Nra Sra
de la Concep.n de Minas bautire so-
lemnemente y puse los Stos Oleos, á
Justa Rufina q.e nacio el diez y nue-
ve del dho. mes y año, hija legitima
de Bonifacio Maldonado natl. de
Montevideo, y Ana Maria Rodriguez
natl. de Yngalaterra, y residentes en
el Sarandy, fueron padrinos D.n Dio-
nicio Rodriguez, y D.a Fran.ca Xavie-
ra Sifuentes, vesinos pobladores de
esta, á quienes adverti el parentesco
espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe

Francisco Silveyra

Juan Pio
de la Rosa.

En veinte y ocho de Julio de mil
ochosientos tres, yo el Capp.n Real y

Vicario de esta Villa de Ntra Sra de la Concepn de Minas, bauticé solemnemente y puse los Stos Oleos á Juan Pio q.e nacio el veinte y tres del presente, hijo legitimo de Dn Fran.co de la Rosa, natul de la Villa de Sn Carlos, y Da Margarita del Carmen Lopez natul de Sta Theresa, y residentes en Mataojo; abuelos paternos Dn Jose de la Rosa, y Da Maria Paez, maternos, Dn Juan Fran.co Lopez, y Da Virsenzia Machado; fueron padrinos, Dn Juan Bautista de Otamin, y Da Dominga Parrilla, residentes en Dho. Mataojo, á quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Polinario Maria de la Rosa.

En veinte y ocho de Julio de mil

ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Ntra Sra de la Concepn de Minas, bauticé solemnemente, y puse los Stos Oleos, á Polinario Maria q.e nacio el veinte y tres del Dho mes y año, hijo legitimo de Dn Fran.co de la Rosa, natul de la Villa de Sn Carlos, y Da Margarita del Carmen Lopez, natul de Sta Theresa, y residentes en Mataojo de Solis, abuelos paternos, Dn Jose de la Rosa, y Da Maria Paez, maternos, Dn Fran.co Lopez, y Da Virsenzia Machado; fueron padrinos Dn Juan Bautista de Otamin, y Da Dominga Parrilla, residentes en Dho Mataojo, á quienes adverti el parentesco espiritl. y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Maria Mag-
dalena Lopez

En quatro de Agosto de mil ochocientos tres, yo el Presb.º D.n Juan Benito Lopez, Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa D.n Fran.co Silveyra, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos a Maria Magdalena q.e nacio el veinte y uno del pasado Julio y presente año, hija legitima de Roque Lopez, natu.l del Paraguay, y Gregoria Valeria natu.l de Bu.s Ay.s residentes en Sta Lucia, fueron padrinos Estevan Villagra, y Maria del Transito Maidana, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Maria Ygnacia.

Ps. dd.

En seis de Agosto de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Ntra Sra de la Concepcion de Minas, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos, a Maria Ygnacia q.e nacio el treinta de Julio del presente año, hija de Padres no conocidos, fueron padrinos Narciso Florez y Getrudis Florez, residentes en el Sanandi, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Maria Thomasa Antonia.

Pedraita.

En siete de Agosto de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Ntra Sra de la Concep.n de Minas, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos, a Maria Tomasa Antonia, hija de Rita, y Domingo, esclavos de D.n Thomas Pedraita, fueron Padrinos Fran.co Rodriguez,

y Thomasa Dutra, á quienes ad-
verti el parentesco espiritual y de-
mas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Mariana de los Angeles la Torre.

En siete de Agosto de mil ocho-
sientos tres, yo el Capp.n Real, y Vi-
cario de esta Villa de N.tra S.ra
de la Concep.n de Minas, bautise so-
lemnemente y puse los Stos oleos
á Mariana de los Angeles, q.e na-
cio el primero del propio mes
y año, hija legitima de D.n Juan de
la Torre natu.l de Mogo en las
Montañas de Santander, y D.a Pau-
la Gutierrez natu.l de B.s Ay.s y
residentes en Mataojo de Solis; fu-
eron padrinos D.n Juan Rodriguez
y D.a Maria Vicenta Artigas a qui-
enes adverti el parentesco espiritual y
demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Jose Antonio Gorrillo.

En diez y seis de Agosto de mil ochosien-
tos tres, el Presb.o D.n Manuel Delgado
con mi licensia, bautiso solemnemente,
y puso los Stos Oleos á Jose Antonio,
q.e nacio el dos del presente, hijo legiti-
mo de D.n Jose Gorillo, y D.a Prudencia
Arrillaga naturales de Montevideo,
y residentes en Solis Grande; Abuelos
paternos, D.n Manuel Gorrillo, y D.a Gero-
nima Alvarez de Tho. Montevideo,
maternos, D.n Martin Arrillaga, natl
de Vicalla, y D.a Ysavel Moreno, de
Montevideo, fue padrino D.n Juan Ber-
nardo Pastor, á quien adverti el pa-
rentesco espiritual y demas oblig.s de q.e
doi fe.

Francisco Silveyra

Eusebio Buz-quez,

En tres y ocho de Agosto de mil ocho-
sientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Be-
nito Soares, Ayud.te del Capp.n Ma-

y Vicario de esta Villa de Nta
Sña de la Concep.n de Minas Dn
Juan Co Silveyra, bautisé solemnemen
te y pusé los Stos Oleos a Eusevio q.
nacio el tres y ocho de dho mes y
año, hijo legitimo de Dn Pedro Buz-
quez, natul de Montevideo, y Da Feli
pa Luna, natul de esta, y residen-
tes en Polanco, abuelos paternos
Dn Ygnacio Buzquez, y Da Margari-
ta Rodriguez, maternos Dn Nicolas
Luna, y Da Juaquina Silva, vecinos
de esta, fueron padrinos Dn Pedro
Antonio Carbe, y Da Catalina Ba-
rela vecinos de esta, á quienes ad
verti el parentesco espiritual y de-
mas oblign.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Juan
Ps. ds.

En veinte y quatro de Agosto de

mil ochocientos tres, yo el Presb.o Dn Ju
an Benito Lopez, Ayud.te del Capp.n
Real y Vicario de esta Villa de Nta
Sña de la Concep.n de Minas, bautisé
solemnemente, y pusé los Stos oleos
á Juan, de edad de tres dias, hijo de
Padres no conocidos, fue Padrino Juan
Mendoza, natul de Santiago de Es-
tero, á quien adverti el parentesco es-
piritual, y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Juan Bauti-
ta Josef Sanz

En treinta y uno de Agosto de mil
ochocientos tres, yo el Presb.o Dn Juan
Benito Lopez, Ayud.te del Capp.n Re
al y Vicario de esta Villa de Nta
Sña de la Concep.n de Minas Dn
Juan Co Silveyra, bautisé solemnemen
te y pusé los Stos Oleos á Juan Ba
utista Josef, q.e nacio el veinte y nueve
de dho mes y año, hijo legitimo de

Dn. Fran.co Sans, natl. de Villa vi-
uda Obispo. de Palencia, y Da. Juana
Pajaro, natl. de Flechilla de Cam-
po, en el mismo Obispado, vecinos
de esta; Abuelos paternos Dn. Fran.co
Sans, y Da. Ysabel Gimenez, mater-
nos, Dn. Felipe Pajaro, y Da. Agusti-
na Bartolome, Pobladores de esta
Villa, fueron padrinos, Dn. Jose Mozo,
y Da. Antonia Pajaro, a quienes
adverti el parentesco espiritual y
demas oblign.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Maria Juaquina Sanchez.

En quatro de Septiembre de mil ochosientos tres, yo el Presb.o Dn. Juan Benito Lopez, Ayd.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Concep.n de Minas, p.a suplir de lo adver del bautismo dado en necesidad, bautize sub conditione, y pure los

Stos. Oleos, a Maria Juaquina, de edad
de trece dias, hija legitima de Dn. San-
tiago Sanchez, natl. del Obispado de
Samora, y Da. Juana Martinez, natl.
de Bu.s Ay.s y residentes en Campa; Abue-
los paternos, Dn. Bernave Martinez,
y Da. Juana Fierro, Pobladores de esta,
maternos Dn. Pedro Sanchez, y Da.
Bernarda Perez, fueron padrinos
Dn. Pedro Ximeno, y Da. Ramona
Garcia, a quienes adverti el parentes-
co espiritual y demas oblign.s de q.e doi
fe. Juan Benito Lopez

Nicolasa Maria Raimoro.

En once de Septiembre de mil ochosientos tres, yo el Presb.o Dn. Juan Benito Lopez, Ayudante del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Nra. Sra. de la Concep.n de Minas, Dn. Fran.co

Silveyra, bautise solemnemente y
puse los Stos Oleos á Nicolasa Ma-
ria de edad de tres dias, hija legitima
de Julian Rainozo, natul. del Pueblo
de las Viboras, Jurisdiccion de la Colo-
nia, y Maria Andrea de los Reme-
dios natul. de Sto Domingo Soriano,
Abuelos paternos, Lucas Rainozo, y
Maria Franca Sepeda, maternos, se
ignoran, fue madrina Felipa Be-
nisia Gonzales natul. de esta Jurisdic-
cion, á quien adverti el parentesco
espiritual y demas oblign. de q. doi fe.

Juan Benito Lopes

Bernando Benites

En diez y seis de Septiembre de mil
ochosientos tres, yo el Cappn. Real y
Vicario de esta Villa de Ntra Sra
de la Concepn. de Minas, bautise so-
lemnemente y puse los Stos Oleos
á Bernando q. nacio el veinte

de Agosto del presente año, hijo le-
gitimo de Jose Eusebio Benites natl.
de Bs. Ays. y Maria Eugenia Polo
natul. de Montevideo; abuelos pater-
nos Franco Benites, y Josefa Antonia
Cuello, maternos, Juan Mario Polo,
y Paula Lopez, fue Padrino Dn. Ma-
teo Cabrera á quien adverti el pa-
rentesco espiritual, y demas oblign. de
q. doi fe.

Francisco Silveyra

Secundino Maria Vasquez

En diez y ocho de Septe. de mil ocho-
sientos tres, yo el Presbo. Dn. Juan Be-
nito Lopes Ayudte. del Cappn. Real
y Vicario de esta Villa Dn. Franco
Silveyra, bautise solemnemente y
puse los Stos Oleos á Secundino
Maria, q. nacio el primero de

Julio del presente año, hijo legitimo de Rosendo Vasquez natul. de Galicia, y Petrona Llana natul. de la Villa de Sn. Carlos; abuelos paternos Bernardo Vasquez, y Ana Maria Vasquez, maternos, Juan de la Llana, y Ygnacia Silveyra, fueron padrinos, Juan Josef Fernandez, y Gabriela Fuentez, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Soares

Thomasa Fernandez.

En veinte y uno de Septie. de mil ochosientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Soares, Ayudante del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Ntra Sra de la Concep.n de Minas, D.n Juan Silveyra, bauticé solemnemente y puse los Stos Oleos á Thomasa, q.e nacio el dies y ocho del presente, hija legitima de D.n Juan Fernandez, natul. de Ponferrado en Europa, y D.a Rufina Lasesas, natul. de Sn. Julian en la Costa de Patagonicas; Abuelos paternos, D.n Martin Fernandez, ya difunto, y D.a Ysavel Carballo, Pobladores de esta, maternos, D.n Ygnacio Lasesas, y D.a Maria Antonia Famane, ya difunta, tambien pobladores de esta, fueron Padrinos, D.n Pablo Cavo, y Castro, y D.a Ysabel Lasesas, vecinos de esta, á quienes adverti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Soares

Nicolas Acosta.

En veinte y dos de Septiembre de mil ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Ntra

Sña de la Concepn de Minas, bauti-
ze solemnemente, y puse los Stos Oleos
a Nicolas qe nacio el diez del presen-
te, hijo de Julian Acosta, natul de
Portugal, y Maria Mercedes Gonzalez
natul de Pando, fueron Padrinos
Marcelo Pereyra, y Petrona Ybanes,
a quienes adverti el parentesco espiri-
tual y demas oblige de qe doi fe.

Francisco Silveyra

Ygnacio Lino Goñe

En veinte y cinco de Septiembre
de mil ochosientos tres, yo el Cappn
Real y Vicario de esta Villa de
Ntra Sña de la Concepn de Minas
bautize solemnemente, y puse los Stos
Oleos, y Ygnacio Lino, qe nacio el
veinte y tres del presente, hijo legi-
timo de Dn Ygnacio Goñe natl.

de Errasu Obispo de Pamplona, y Da
Bita Pasarno, natul de esta Villa, de
donde son vecinos, abuelos paternos
Dn Pedro Antonio Goñi, y Da Marti-
na Yturpollen, de dho Errasu, mater-
nos Dn Felipe Pasarno, y Da Agustina
Bartolome Cachorro, Pobladores de es-
ta, fueron Padrinos, Dn Antonio An-
guisola, y Da Maria Pardo, vecinos
de esta, a quienes adverti el paren-
tesco espiritual y demas oblige de qe
doi fe.

Francisco Silveyra

Juan Franco de la Merced Peraita,

En treinta de Septe de mil ocho-
sientos tres, yo el Presbo Dn Juan Be-
nito Loones, Ayudante del Cappn
Real y Vicario de esta Villa de
Ntra Sña de la Concepn de Minas

D.n Francisco Silveyra, bautise so-
lemnemente, y puse los Stos Oleos,
à Fran.co de la Merced, q.e nacio
el veinte y quatro del mismo mes,
hijo legitimo de D.n Thomas Peñal-
ita, natu.l de Pesquera de Duero
Obisp.o de Palencia, y D.a Maria Ri-
vera de Dho. Pueblo, y residente
en la Jurisdiccion de esta Villa; Abue-
los paternos, D.n Manuel Peñalita,
y D.a Juana Precio, maternos, D.n Pe-
dro Rivera, y D.a Maria Cardenal,
fueron padrinos, D.n Fran.co Rodriguez,
y su Esposa D.a Angela Marcos, ve-
cinos de esta, à quienes adverti el
parentesco espiritual, y demas oblig.s
de q.e doi fee.

Juan Benito Lopez

María Remigia Lavallen.

En nuebe de Octubre de mil ocho-
cientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Be-
nito Lopez, Ayudante del Capp.n Re-
al y Vicario de esta Villa de
Nra Sra de la Concep.n de Minas,
D.n Fran.co Silveyra, bautise solem-
nemente, y puse los Stos Oleos à Ma-
ria Remigia, q.e nacio el primero
de este mismo mes, hija legitima de
de Nicolas Lavallen, y Maria Lo-
renza Ferreyra, ambos naturales de
Bu.s Ay.s y residentes en Solis Gran-
de; Abuelos paternos, Juan Lavallen,
y Antonia Alvarez, maternos, Ro-
que Ferreyra, y Mauricia Robles,
fueron Padrinos, Manuel Bernar-
dino Gonzalez, y Rosa Maria Mar-
tinez, vecinos de esta, à quienes adver-
ti el parentesco espiritual y demas
oblig.s de q.e doi fee.

Juan Benito Lopez

Hipolita
ls. ds.

En diez y ocho de Octubre de mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real, y Vicario de esta Villa de Ntra Sra de la Concep.n de Minas, puse los Stos Oleos á Hipolita q.e nacio el trece de Agosto del presente año, hija de Padres no conocidos, la bautizo en necesidad Juan Antonio Suarez, á quien hize el correspondiente examen, y conoci la valides del bautismo, hisieron de padrinos el Juan Antonio Suarez, y Maria Antonia Silveyra, á aquel por bautisante adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Calisto
Bustamante.

En diez y nuebe de Octubre de mil ochosientos tres yo el Presb.o D.n Juan Benito Gomez, Ayudante

del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Ntra Sra de la Concep.n de Minas, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Calisto q.e nacio el once del mismo mes y año, hijo legitimo de Jose Bustamante, natu.l de Cordova del Tucuman, y Manuela Fonseca natu.l de Montevideo, y vecinos en el Soldado, fueron padrinos D.n Jasinto Perez, y Rosa Martinez á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Gomez

Pedro Miguel Fernandez.

En diez y nuebe de Octubre de mil ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Ntra Sra de la Concep.n de Minas, bautise solemnemente, y puse los Stos Oleos á Pedro

Miguel, q.e nacio el diez y ocho del presente mes y año, hijo legitimo de D.n Gregorio Fernandez natu.l de Montevi-deo, y Cecilia de Cocto natu.l de esta Villa, de donde son vecinos; abuelos paternos D.n Martin Fernandez, y D.a Ysabel Carvallo, Pobladores de es-ta, maternos D.n Alberto de Cocto, y D.a Catalina Garrote tambien veci-nos Pobladores; fueron padrinos D.n Alberto de Cocto, y D.a Manuela Zerera de Cocto, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Petrona Pas-cuala Gar-rido

En veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Lopez Ayudante del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concepp.n de Minas D.n Franc.co Silveyra, bautize solemnemente y pu-se los Stos Oleos, a Petrona Pascua-la q.e nacio el veinte y dos del mismo mes y año, hija legitima de D.n Anto-nio Garrido natu.l de Montevideo y D.a Ana Maria Tovillo natu.l de B.s Ay.s residentes en Campo; abuelos paternos D.n Fran.co D.n Juan. co Garri-do, y D.a Ysabel Lopez, maternos D.n y D.a Juana Velaz-quez, fue madrina D.a Fran.ca Garri-do, á quien adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Rafael Ti-burcio Arig.

En veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Lopez, Ayudante de Capp.n

Real y Vicario de esta Villa de la Concepⁿ de Minas, Dⁿ Fran.^co^ Sil-veyra, bautize solemnemente y pu-se los Stos oleos á Rafael Tiruxio de edad de quatro dias, hijo legiti-mo de Dⁿ Eduardo Arias natu.l de Bu.s Ay.s y Dª Manuela Barbora, natu.l de Montevideo, y residentes en Solis Grande; Abuelos paternos Dⁿ Fran.^co^ Arias y Dª Fran.^ca^ Or-tega, Maternos, Dⁿ Dionisio Bar-bora, y Dª Petrona Garrido; fueron Padrinos Dⁿ Tiruxio Arias, y Dª Fran.^ca^ Garrido, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Lòpez

María Se-tarder. Ps. ds.

En treinta de Octubre de mil ochocientos tres, yo el Cappⁿ Real

y Vicario de esta Villa de Nra Sra de la Concepⁿ de Minas, bau-tize solemnemente y puse los Stos Oleos, á Maria Setarder, de edad de tres dias, hija de Padres no cono-cidos, fueron Padrinos, Dⁿ Jacinto Perez, y Nora Martinez, a qui-enes adverti el parentesco espiri-tual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

María Nar-cisa Cabral.

En primero de Nobiembre de mil ochocientos tres, yo el Presb.º Dⁿ Juan Benito Lòpez Ayud.te del Cappⁿ y Vicario de esta Villa de Nra Sra de la Concepⁿ de Minas Dⁿ Francisco Silveyra, bautize solem-nemente y puse los Stos oleos á Ma-ria Narcisa, q.e nacio el veinte y nue-ve del anterior Octubre, hija legi-

tima de Dn. Manuel Cabral natul. de Corrientes, y Da. Petrona Gonzalez natul. de Bus. Ays. y recidentes en esta Jurisdiccion; abuelos paternos Dn. Fran.co Cabral, y Da. Maria Arcuna, maternos Dn. Luciano Gonzalez, y Da. Maria Melo; fueron Padrinos Dn. Juan Alvarez, y Da. Flora Sanchez vesinos de esta, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Tomas Antonio Ors.

Juan Benito Lopez

En cinco de Nobiembre de mil ochosientos tres, yo el Presb.o Dn. Juan Benito Lopez Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concep.n de Minas Dn. Fran.co Silveyra, bautize solemnemente y puse los Stos. Oleos á Juan Tomas Antonio q.e nacio el treinta y uno de Octubre del pre.te año, hijo legitimo de Dn. Antonio Ors natul. del Reyno de Valencia, y de Da. Lucia Pus natul. de Maldonado, y vesinos de esta Jurisdiccion; abuelos paternos Dn. Gines Ors, y Da. Maria Lopez; maternos Dn. Sebastian Pus, y Da. Ygnacia Echeira; fueron Padrinos Dn. Juan Mauricio Huitaven, y Da. Juana Varela, vesinos de esta, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Maria Gregoria Apari cio.

Juan Benito Lopez

En seis de Nobi.e de mil ochosientos

tres, yo el Presb.° D.n Juan Benito Goores Ayud.te del Capp.n Real y Vica rio de esta Villa de Concep.n de Mi nas D.n Fran.co Silveyra, bautize so lemnemente y puse los S.tos Oleos á Maria Begonia q.e nacio el vein te y quatro de Abril del pre.te año hija legitima de D.n Juan Aparicio natu.l de Sare Obisp.° de Zamora, y D.a Teresa Miguel natu.l de Fari sa en d.ho Obisp.° abuelos Paternos D.n Miguel Aparicio, y D.a Maria Santos, maternos D.n Domingo Mi guel, y D.a Catalina Paz; fueron Padrinos D.n Fran.co Gomez, y D.a Maria Ygnacia Aquino, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Goores

Juan Severo Cuitiño

En trece de Nobi.e de mil ochocien tos tres, yo el Presb.° D.n Juan Benito Goores Ayudante del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concep cion de Minas D.n Fran.co Silveira, bautize solemnemente y puse los S.tos Oleos á Juan Severo q.e nacio el dies del pre.te hijo legitimo de Fran.co Cuitiño natu.l de Bu.s Ay.s y de Maria Cana rin natu.l del Rio Grande, y vesinos existentes en el Valle Chico; fueron Padrinos Visente Guevara, y Clara Gomez, á quienes adverti el parentes co espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe. Juan Benito Goores

Rufino San- guinetti

En dies y siete de Nobi.e de mil ocho cientos tres, yo el Presb.° D.n Juan Be nito Goores Ayud.te del Capp.n Real

y Vicario de esta Villa, Dn Franco Silveyra, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Rufino q. nacio el dies y seis del mismo, hijo legitimo de Dn Antonio Anguirola natl. de Bustori Señorio de Vicalla, y Da Maria Pardo natl. de la Curuña; abuelos paternos Dn Domingo Anguirola, y Da Magdalena de Ypisua; maternos Dn Domingo Pardo, y Da Margarita Perez Pobladores de esta, de donde son vecinos los Padres del parvulo; fueron Padrinos Dn Jose Carul, y Da Manuela Salgado vecinos de esta, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig. de q. doi fe.

Juan Benito Gomez

Escolastica Menrieta.

En veinte y uno de Nobiembre de mil ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Nra Sra de la Concepcion de Minas bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Escolastica q. nacio el dies de Febrero del mismo año, hija legitima de Jose Antonio Menrieta natl. del Paraguay, y de Manuela Peralta natl. de Bs. Ays. Abuelos paternos Nicolas Menrieta y Maria Teresa Pereyra, maternos, Bartho Peralta, y Monica Mesina; padrinos Jose Ramon Montes y Maria Micaela Suarez; á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig. de q. doi fe.

Francisco Silveyra

Esclava Maria Pla cida. Maguna.

En veinte y uno de Nobiembre de mil ochosientos tres yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Nra Sra

de la Concepcion de Minas bautize so-
lemnemente y puse los Stos Oleos á
Maria Placida hija de una esclava
de Dn Juaquin Nápuna recidente en
Gutierrez, cuia parvula nacio el once
de Febrero del mismo año; fueron padri
nos, Fran.co Borson y Placida Marti-
nez, á quienes advertí el parentesco
espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe

Francisco Silveyra

Maria Gre-
goria Frias.

En veinte y tres de Nobiembre de
mil ochocientos tres, yo el Capp.n Real
y Vicario de esta Villa de Ntra
Sra de la Concepcion de Minas, bau
tize solemnemente y puse los Stos Oleos
á Maria Gregoria q.e nacio el diez y
siete del presente, hija legitima de Dn
Felipe Frias, y Da Basilia Antigas
naturales de Montevideo, y residen-
tes en Casupá; Abuelos paternos

Dn Gregorio Frias y Da Dominga Lopez,
maternos Dn Juan Antigas y Da Mar
tina Gonzalez, fueron Padrinos Dn Pedro
Antigas, y Da Maria de la Luz; á quienes
adverti el parentesco espiritual y demas
oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Manuel
Leonardo
Benavente.

En veinte y tres de Nobiembre de mil
ochocientos tres, yo el Capp.n Real y Vica
rio de esta Villa de Ntra Sra de la
Concepcion de Minas, bautize solemne-
mente y puse los Stos Oleos á Manuel
Leonardo q.e nacio el seis del presen
te mes y año hijo de Manuel Bena
vente natul. de Bu.s Ay.s y Marcelina
Ynsaurralde natul. de esta Jurisdiccion;
Abuelos paternos Jose Benavente, y An
tonia Tablada, maternos Ramon Yn

-Saurralde, y Ana Olivera; fueron
Padrinos Dn. Juan Jose Zelechea, y Da.
Maria Manuela Ynsaurralde, à qui
enes adverti el parentesco espiritual
y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Nota.

El parvulo de la anterior partida
hijo natl. de los dhos: fue legitima
do p.r el subsiguiente Matrimonio
q.e contraxeron, lo q.e certifico.

Silveyra

Maria Ru
fina Fernan
dez.

En veinte y nueve de Nobi.e de
mil ochocientos tres, yo el Presb.ro
Dn Juan Benito Soares Ayudan
te del Capp.n Real y Vicario de
esta Villa de la Concep.n de Mi
nas Dn. Fran.co Silveyra, bauti

ze solemnemente y puse los Stos.
Oleos à Maria Rufina q.e nacio el
veinte y seis del mismo mes y año,
hija legitima de Dn. Roque Fernan
dez natl. del Paraguay, y Da.
Maria Dominga Parrilla, natl.
de Montevideo, y residentes en Ma
taojo; fueron padrinos Dn. Juan Gue
vara y Da. Vicenta Lopez à quienes
adverti el parentesco espiritual y de
mas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Soares

Torcuato.
Pr. ds.

En treinta de Nobi.e de mil ochoci
entos tres, yo el Capp.n Real y Vicario
de esta Villa de Nra. Sra. de la
Concep.n de Minas, bautize solemne
mente y puse los Stos Oleos, à Torcu

do, como de edad de seis meses, hijo de Padres no conocidos; fueron Padrinos Sebastian Fabiano de Acosta y Rafaela Araya, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Antonio Eusebio Fernandez.

En dies y nuebe de Dis.e de mil ochosientos tres, yo el Presb.o D.n Juan Benito Godoi Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Nra Sra de la Concep.n de Minas, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos á Antonio Eusebio Fernandez q.e nacio el quinse del pre.te hijo legitimo de D.n Cecilio Fernandez natural de Santiago de Galicia, y

y D.a Catalina Lucas, natl. de Medina en Castilla la Vieja, y vesinos Pobladores de esta; fueron Padrinos D.n Jose Canito, y D.a Manuela Salgado vesinos de esta Villa, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Godoi

El moreno Jose Maria Ybargollen.

En dies y nuebe de Disiembre de mil ochosientos tres, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Nuestra Sra de la Concep.n de Minas bautise solemnemente y puse los Stos Oleos, á Jose Maria q.e nacio ayer dies y ocho del mismo, hijo de Miguel y Maria, negros esclavos de D.n Fermin Ybargollen, vesino de esta; fueron Padri

nos Domingo Pacheco, y Rosa Sil-
veyra á quienes adverti el parentes-
co espiritual y demas oblig.^s de q.^e
doi fe.

Francisco Silveyra

Lazaro Leonardo Perez.

En veinte y quatro de Diciembre
de mil ochocientos tres, yo el Capp.^n
Real y Vicario de esta Villa de
N.^{tra} S.^{ra} de la Concepcion de
Minas, bautize solemnemente y pu-
se los S.^{tos} Oleos á Lazaro Leo-
nardo q.^e nacio el dies y siete del
presente hijo legitimo de Dn Jacinto
Perez natu.^l de Santiago de Galicia
en Sn Vicente de Aguas Santas,
y D.ª Tomasa Moran natu.^l de
esta Vanda, y residentes en la Cor-
ta del Soldado: Abuelos Patern.^s
Dn Juan Perez, y D.ª Bernarda Zuvia,
Maternos Dn Gabriel Duran y D.^a
Teresa Sainza, fue Madrina D.^a
Rosa Martinez, á quien adverti el
parentesco espiritual y demas obli-
gaciones de q.^e doi fe.

Francisco Silveyra

Nicolas Antonio Bordon.

En veinte y seis de Diciembre de
mil ochocientos tres, yo el Presb.^o
Dn Juan Benito Gomez Ayud.^te del
Capp.^n Real y Vicario de esta Villa
de la Concep.^n de Minas, Dn Fran.^{co}
Silveyra, bautize solemnemente y
puse los S.^{tos} Oleos á Nicolas An-
tonio q.^e nacio el veinte y tres del
mismo hijo legitimo de Fran.^{co} Bor-
don natu.^l del Paraguay, y Placi-
da Martinez, natu.^l de B.^s Ay.^s

y residentes en la Costa de Sebollati. Abuelos Paternos Estevan Borron, y y Carmela Nuñez, Matern.^s Jose Martinez y Manuela Peralta; fueron Padrinos Antonio Severino, y Maria Ruiz, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.^s de q.^e doi fe.

Juan Benito Lopez

Thomas Quinteros.

En treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos tres, yo el Presb.^o Dn Juan Benito Lopez Ayudante del Capp.^n Real y Vicario de esta Villa Dn Fran.^{co} Silveyra, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Thomas de edad de tres dias, hijo legitimo de Matheo Quinteros nat.^l

del Tucuman, y Maria Gonzalez natu.^l de Montevideo, y residentes en esta Jurisdiccion, fueron Padrinos Jose Barbora, y Maria de la Rosa, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.^s de q.^e doi fe.

Juan Benito Lopez

Año 1804

Jose Antonio de los Reyes Flores

En trece de Enero de mil ochocientos quatro, yo el Presb.^o Dn Juan Benito Lopez Ayud.^{te} del Capp.^n Real y Vicario de esta Villa de la Concepcion de Minas Dn Fran.^{co} Silveyra, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Jose Antonio de los Reyes, q.^e nacio el seis del mismo mes, hijo legitimo de Antonio Flores y Maria Gutierrez natural

de Cordova del Tucuman, y residen-
tes en esta Jurisdiccion: Abuelos pa-
ternos Pedro Juan Flores, y Ana Uhe-
ras; maternos Juan Antonio Gutier-
rez y Geronima Cabrera; fueron Padri-
nos Jose Antonio Latorre, y Joaqui-
na Abella, á quienes adverti el pa-
rentesco espiritual y demas oblig.^s de
q.^e doi fe.

Juan Benito Gooves

Jose Maria.
h. ds.

En tres y seis de Enero de mil
ochosientos quatro, yo el Presb.^o D.^n
Juan Benito Gooves Ayud.^te del
Capp.^n Real y Vicario de esta Villa
de Concepcion de Minas, Dn Fran.^co
Silveyra, bautise solemnemente y
puse los S.tos Oleos á Jose Maria
como de esas de dos dias, hijo de
Padres no conocidos; fue Madrina

Juana Maria Flores residente en
el Sanandi, á quien adverti el paren-
tesco espiritual y demas oblig.^s de q.^e
doi fe.

Juan Benito Gooves

Rumualda
Antonia Ale-
gre.

En tres de Febrero de mil ochosien-
tos quatro yo el Presb.^o Dn Juan Be-
nito Gooves Ayud.^te del Capp.^n Real
y Vicario de esta Villa de la Con-
cepcion de Minas Dn Fran.^co Silvey-
ra, bautise solemnemente y puse los
S.tos Oleos á Rumualda Antonia
q.^e nacio el siete del mismo, hija
legitima de Dn Manuel Alegre na-
tu.^l del Obisp.^o de Palencia, en se-
rio la torre, y D.ª Josefa Fernandez
natu.^l de Maldonado y vecinos de
esta; Abuelos paternos Dn Manuel

Alegre, y Dª Ysabel de Salas Pobladores; maternos Dⁿ Santiago Fernandez, y Dª Rafaela Cardo; fueron Padrinos Dⁿ Fran.co Seballos, y Dª Ana Antonia Fernandez, vecinos de esta, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Gomez

Maria Saturnina Benites. En seis y siete de Febrero de mil ochocientos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concepcion de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Maria Saturnina q.e nacio el once del mismo, hija legitima de Dⁿ Gregorio Benites natl. de Bu.s Ay.s y Dª Maria Tomasa Carrasco natl. de Montevideo, y residentes en Solis Grande;

Abuelos paternos Dⁿ Juan Benites, y Dª Maria del Carmen Almiron, maternos Dⁿ Ramon Carrasco, y Dª Fran.ca Arebalo; fueron Padrinos el 2º Comd.te de Voluntarios de Maldonado Dⁿ Francisco Garrido, y Dª Maria Dominga Lopez, residentes en dho. Solis, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Maria Ygina Nicanora Villalba. En veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concepcion de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Maria Ygina Nicanora, q.e nacio el diez del proximo pasado Enero, hija legitima de Ysidoro Villalba natl.

de la Villa Rica, jurisdiccion del Pa-
raguay, y Maria Luisa Ramirez
natu.l de la Ciudad del Paraguay, y re-
sidentes en Pirayasa; fueron Padrinos
Juan Visente Nuñez natu.l de Sta
Fe, y Maria Rosa Zaballeta, natu.l
de esta, a quienes adverti el paren-
tesco espiritual y demas oblig.s de q.e
doi fe.

Francisco Silveyra

Saturnino
Fonseca.

En dies y siete de Febrero de mil ocho-
sientos quatro, yo el Capp.n Real y Vi-
cario de esta Villa de la Concepcion
de Minas bautise solemnemente
y puse los Stos Oleos a Saturnino
q.e nacio el once del mismo, hijo
legitimo de Pedro Fonseca, y Petrona
Ybañez, naturales de Bu.s Ay.s el Pa-
dre, y la Madre de Sto Domingo

Soriano, y residentes en la Costa del
Soldado; Abuelos Paternos Domingo Fonse-
ca, y Maria de la Cruz Guerrero; mater-
nos, Marcos Ybañez, y Maria de la Con-
cepcion Serrano; fueron Padrinos Ma-
riano Tacle, natu.l de dho Sto Domin-
go, y Tomasa Moran, natu.l de Mon-
tevideo, a quienes adverti el parentesco
espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Casimiro
Ps. ds.

En siete de Marzo de mil ochosien-
tos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario
de esta Villa de la Concepcion de
Minas bautise solemnemente y pu-
se los Stos Oleos a Casimiro, como
de edad de tres dias, hijo de Padres
no conocidos; fueron Padrinos D.n Mar-
cos Perez y D.a Bernardina Frias, a
quienes adverti el parentesco espiri-

tual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Maria Mar-
garita Ramo-
na Gomez.

En veinte y dos de Marzo de mil ochocientos, quatro, yo el Presb.o D.n Juan Benito Loores Ayud.te del Capellan Real y Vicario de esta Villa D.n Fran.co Silveyra, bautize solemnemente y puse los S.tos Oleos á Maria Margarita Ramona, q.e nacio el quince del mismo, hija legitima de Juan Manuel Gomez natu.l de B.s Ay.s y Maria Agustina natu.l de Paisan-dú, y residentes en esta Jurisdiccion; fueron padrinos Eduardo Sosa, y Emiliana Mozabes á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe. Juan Benito Loores

Domingo
Meliton.
Casas

En veinte y dos de Marzo de mil ochocientos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concepcion de Minas, bautize solemnemente y puse los S.tos Oleos á Domingo Meliton q.e nacio el dies del mismo, hijo legitimo de D.n Xavier Casas natu.l de la Ciudad del Tucuman, y D.a Maria Paulina Sosia natu.l de Montevideo, y residentes en Solis Grande. abuelos paternos D.n Fermin Casas, y D.a Maria Medina, maternos D.n Jose Lorenzo Sosia y D.a Maria Gregoria Lopez; fueron padrinos D.n Domingo Antonio Ulla, y D.a Beatriz Colina, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Tereza Ma. Machado.

En veinte y dos de Marzo de mil ochocientos quatro, yo el Cappⁿ Real y Vicario de esta Villa de la Concepcion de Minas bautize solemnemente y puse los Stos oleos á Tereza q.e nacio el tres y nueve del mismo, hija legitima de Benito Machado, natl. del Rio Janeiro, y Maria Veloz, natl. de esta, donde son vesinos; Abuelos paternos Antonio Jose Machado, y Maria de Jesus; maternos Antonio Veloz, y Maria Franisita; fueron Padrinos Dn. Franco. Dutra, y Da. Ana Maria Pacheco, á quienes advertí el parentesco espiritual y demas oblign. de q.e doi fe

Francisco Silveyra

Xaviela Benita. Castro

En veinte y dos de Marzo de mil ochocientos quatro, yo el Cappⁿ Real y Vicario de esta Villa, bautize so-lemnemente y puse los Stos oleos, á Xaviela Benita q.e nacio el veinte y uno del mismo, hija legitima de Dn. Juaquin de Castro, natl. de la Coruña, y Da. Maria Tereza Alonzo natl. de la Nora Obispo. de Astorga, y vesinos de esta; Abuelos paternos Dn. Andres de Castro, y Da. Margarita Suarez, maternos Dn. Geronimo Alonzo, y Da. Catalina Ferrer; fueron Padrinos Dn. Dionisio Rodriguez, y Da. Xaviela Sifuentes vesinos de esta, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblign. de q.e doi fe

Francisco Silveyra

Juan Fran.co

Pt. 21.

En cinco de Abril de mil ochocientos, quatro yo el Presb.o D.n Juan Benito Gomez Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concep.n de Minas D.n Fran.co Silveyra, bautise solemnemente y puse los Stos Oleos, á Juan Francisco, como de edad de ocho dias, hijo de Padres no conocidos, fueron Padrinos D.n Fran.co Lopez y D.a Luisa Quevedo vesinos de esta, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Gomez

Manuel de la Encarnacion Espiga.

En treinta y uno de Marzo de mil ochocientos quatro, yo el Presb.o D.n Juan Benito Gomez Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta

Villa de la Concepcion de Minas D.n Francisco Silveyra, bautize solemnemente y puse los Stos oleos á Manuel de la Encarnacion q.e nacio el veinte y cinco del mismo, hijo legitimo de Manuel Espiga natu.l de la Villa de S.n Carlos, y Benita Suarez natu.l de esta Villa, y residentes en el Campanero; abuelos paternos Benito Espiga, y Juana Maria Medina, maternos Bernardo Suarez y Ana Machado, fueron Padrinos D.n Manuel Cabral, y D.a Josefa Paez; á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Gomez

Maria Josefa Agapita Marixena.

En cinco de Abril de mil ochoci-

entos quatro, yo el Presb.o D.n Juan Be-
nito Soares Ayud.te del Capp.n Real
y Vicario de esta Villa de la Con-
cepcion de Minas D.n Francisco Sil-
veyra, bautize, sub conditione, p.r dudar
de la validez del Bautismo adminis-
trado en necessidad, y puze los S.tos
oleos á Maria Josefa Apapita q.e
nacio el veinte y ocho del proxi-
mo pasado Marzo, hija legitima
de D.n Martin Martizena natu.l
Bicalla, y D.a Maria Moreno na-
tu.l de Montevideo, y residentes en
Solis Grande; fueron Padrinos D.n To-
re Gorrillo, y D.a Maria Prudencia
Arrillaga residentes en dho Solis,
á quienes adverti el parentesco
espiritual y demas oblig.s de q.e doy fe.

Juan Benito Soares

Hermene-
gildo Arti-
gas

En diez y siete de Abril de mil ocho-
sientos quatro, yo el Capp.n Real y Vica-
rio de esta Villa de la Concepcion de
Minas, bautize solemnemente, y puze
los S.tos oleos, á Hermenegildo q.e na-
cio el diez y seis del mismo, hijo legi-
timo de D.n Juan Artigas natu.l de
Montevideo, y D.a Martina Gonzalez
natu.l de Bu.s Ay.s y residentes en el
Mataojo de Solis; fueron Padrinos, D.n
Gregorio Gijena, y D.a Andrea Bou-
beta, á quienes adverti el parentes-
co espiritual y demas oblig.s de q.e doy fe.

Francisco Silveyra

Maria An-
selma Luna

En veinte y seis de Abril de mil
ochosientos quatro, yo el Capp.n Re-
al y Vicario de esta Villa de la
Concepcion de Minas, bautize solem.

nemente y puse los Stos Oleos á Ma
ria Anselma q.e nacio el veinte y
uno del mismo hija legitima de
Nicolas Luna natu.l del Tucuman,
y Maria Juaquina Silva natu.l del
Rio Grande, y vecinos de esta, abue
los paternos Clemente Luna, y Ma
ria Leonarda Cordero, maternos
Fran.co Antonio Silva, y Maria
Ygnacia Lopez; fueron padrinos Ma
nuel Bernardino Gonzalez, y Ma
ria Rosa Martines, vecinos de esta,
á quienes adverti el parentesco es
piritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Maria del Carmen Anselma Chiribao.

En veinte y seis de Abril de mil
ochosientos quatro, yo el Capp.n Ne.

al y Vicario de esta Villa de Ntra
Sra de la Concepcion de Minas, bau
tise solemnemente y puse los Stos Oleos
á Maria del Carmen Anselma q.e
nacio el veinte y uno del mismo hija
legitima de D.n Miguel Chiribao, y D.a
Simona Mendoza, naturales de Mon
tevideo, y vecinos de esta; abuelos pa
ternos D.n Santiago Chiribao, y D.a Leo
nor Mendoza, maternos D.n Pedro
Mendoza, y D.a Camila Diaz, fueron
Padrinos el Capitan de Infanteria
D.n Rafael de Guerra, actual Comd.te
Militar de esta, y su esposa D.a Juana
Muñoz. á quienes adverti el paren
tesco espiritual y demas oblig.s de
q.e doi fe

Francisco Silveyra

Maria Basi
lia Anastasia
Galban.

En veinte y siete de Abril de
mil ochosientos quatro, yo el Presb.o
D.n Juan Benito Lopes Ayud.te
del Capp.n Real y Vicario de esta
Villa de la Concepcion de Minas
D.n Fran.co Silveyra, bautise solem-
nemente y puse los S.tos Oleos á Ma-
ria Basilia Anastasia q.e nacio
el quinse del mismo, hija legiti-
ma de Santiago Galban natu.l
de Santiago de Estero, y de Ma-
ria Teresa Riera natu.l de Mal-
donado, y resientes en la Costa de
S.ta Lucia; fueron Padrinos Jose
Ramon Montes, y Maria Micae-
la Juares, á quienes adverti el pa-
rentesco espiritual y demas oblig.s
de q.e doi fe. Juan Benito Lopes

Domingo
Sanchez.

En veinte y nueve de Abril de mil
ochosientos quatro, yo el Capp.n Real
y Vicario de esta Villa de la Concep-
cion de Minas, bautize solemne-
mente y puse los S.tos Oleos, á Domin-
go q.e nacio el veinte y seis del mis-
mo, hijo legitimo de D.n Ramon San-
chez, natu.l de la Villa de Valze-
nas obisp.o de Leon, y D.a Manuela
Prieto natu.l de esta, donde son ve-
sinos, abuelos paternos D.n Thomas
Sanchez, y D.a Teresa Juban, mater-
nos D.n Miguel Prieto y D.a Maria
Carrera; fueron Padrinos D.n Domin-
go Fernandez, y D.a Juana Prieto,
á quienes adverti el parentesco es-
piritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Toribio Maria Barrios

En quatro de Maio de mil ochocientos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concepcion de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos a Toribio Maria, q.e nacio el veinte y siete de proximo pasado Abril, hijo legitimo de D.n Juan Barrios natu.l del Rio Grande, y D.a Manuela Miravalles natu.l de esta, y recidentes en la Costa de Sta Lucia, abuelos paternos D.n Antonio Barrios y D.a Ana Fernandez, maternos D.n Fran.co Miravalles, y D.a Maria Fran.ca Burguez, fueron Padrinos D.n Nicolas Ximeno y D.a Manuela Medina, a quienes adverti el parentesco espiritual y demas

oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Ana Maria Antonia de la Asencion Guerra.

En seis de Maio de mil ochocientos quatro, yo el Presb.o D.n Juan Benito Lopez Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concepcion de Minas D.n Fran.co Silveyra, bautice solemnemente y puse los Stos Oleos a Ana Maria Antonia de la Asencion q.e nacio el mismo dia, hija legitima de D.n Jose Paulino Guerra natu.l de Cordova del Tucuman, y D.a Maria Gallinas natu.l de Castilla la Vieja y vecinos de esta; abuelos Paternos D.n Silverio Guerra, y D.a Tomasina Benitez; maternos D.n Manuel Gallinas, y D.a Teresa Aparicio; fue

ron Padrinos Dn Silvestre Antonio Barela, y Da Ana Maria Alegre vesinos de esta, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblign de q.e doi fe.

Juan Benito Lopez

Pasquala Ana Maria
Pasquala Ma. ria
Fernández

En veinte y ocho de Maio de mil ochocientos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concepcion de Minas bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Pasquala Maria q.e nacio el veinte y seis del presente hija legitima de Domingo y Maria esclavos de Dn Felix Fernandez vesino de esta; fueron Padrinos Domingo Pacheco, y Maria Lequeito, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblign de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Bernardo Aramvilbete

En veinte y uno de Maio de mil ochocientos quatro yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de Nra Sra de la Concepcion de Minas, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Bernardo q.e nacio el veinte del mismo mes y año, hijo legitimo de Dn Martin Aramvilbete, natl de Yrun en la Viscaia Obispo de Zaragoza, y Da Visenta Melgar natl de Benavente Obispo de Astorga, y vesinos Pobladores de esta; abuelos paternos Dn Jose Ygnacio Aramvilbete, y Da Maria Josefa Suspereguí maternos Dn Thomas Melgar, y Da Manuela Ovedo, fueron Padrinos Dn Jose Abaria, y Da Manuela Melgar, vesinos de esta

á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe

Francisco Silveyra

Fuera de renglon, uno, vale

Santiago Robustiano Duarte.

En primero de Junio de mil ochocientos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de N.tra S.ra de la Concepcion de Minas bautize solemnemente, baxo de comision p.r suplir de la solemnidades del Bautismo dado en caso de necesidad, p.r Jose Barbosa, á el parvulo Santiago Robustiano, q.e nacio el veinte y quatro del

proximo pasado Mayo, hijo legitimo de Aniseto Duarte, natu.l del Paraguay, y Maria Laura Leite, natu.l de Maldonado, y residentes en el Valle de Marmaraxa, fueron Padrinos Mateo Sarrobal, y Paula Exete, á quienes adverti se portasen como tales Padrinos en q.to á las oblig.s y parentesco espiritual q.e les expliqué, de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Manuel Antonio Corrales.

En quatro de Junio de mil ochocientos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de N.tra S.ra de la Concepcion de Minas, bautize solem

nemente y puse los S.tos Oleos á Ma-
nuel Antonio q.e nacio el treinta y
uno del proximo pasado Maio, hijo
legitimo de D.n Antonio Corrales natu-
ral de S.n Martin de Razo, Arze-
bis.o de Santiago, y D.a Maria Olme-
do natu.l de Villa Caceres Obispado
de Leon, y vesinos Pobladores de
esta; abuelos paternos D.n Ygnacio
Corrales, natu.l de dho S.n Martin
de Razo, y D.a Victoria Morales
natu.l de S.n Martin de Cambre en
el mismo Arzobis.o maternos D.n
Jose Olmedo, y D.a Zevera Felipe na-
turales de dha Villa Caceres; fueron
Padrinos D.n Jose Castillo, y D.a Manu-
ela Salgado vesinos de esta á quienes
adverti el parentesco espiritual y de-
mas oblig.s de q.e doi fe.
Francisco Silveyra

Pedro Nor-
berto Mar-
tinez.

En diez de Junio de mil ochocien-
tos quatro, yo el Capp.n Real y Vi-
cario de esta Villa de N.ra S.ra
de la Concep.n de Minas, bautizé
solemnemente, sub conditione, p.r
dudar de la validez del bautismo
dado en necesidad p.r Luis Mar-
tinez, á Pedro Norberto q.e nacio
el seis del pre.te hijo legitimo de
D.n Juaquin Martinez, natu.l de
la Ciudad de Astorga, y D.a Juana
Bartolome, natu.l de la Coruña, y
vesinos Pobladores de esta; abue-
los paternos D.n Bernabe Marti-
nez, y D.a Juana Franco Pobladores,
maternos D.n Agustin Bartolome,
y D.a Catalina Lucas, tambien

Pelbarones; fueron padrinos Dn. Pe-
dro Ximeno, y Da. Paula Mar-
tinez vecinos de esta, á quienes ad-
verti el parentesco espiritual y
demas oblign. de qe. doi fe.

Francisco Silveyra

Juana Esta-
nislada Bal-
maceda

En seis y ocho de Junio de
mil ochocientos quatro, yo el
Cappn. Real y Vicario de esta
Villa de Nra. Sra. la Concepn.
de Minas bautize solemnemen-
te y puse los Stos. Oleos á Juana
Estanislada qe. nacio el seis del
proximo pasado Mayo, hija de
Manuel Balmaceda, natul.

de Montevideo, y Maria Segunda
Tabarez, natul. del Arroyo el Tala
Jurisdiccion de Bus. Ays. y residen-
tes en Gvoy de donde la truxeron
á bautizar sus Padrinos qe. lo fueron,
Felipe Fernandez, y Petrona Tabarez
residentes en dho. Gvoy, á quienes
adverti el parentesco espiritual y
demas oblign. de qe. doi fe.

Francisco Silveyra

Bartha
Modesta
Sabaleta

En veinte de Junio de mil ocho-
cientos quatro, yo el Cappn. Real y
Vicario, de esta Villa de Nra.
Sra. de la Concepn. de Minas, ba-
tize solemnemente y puse los Stos.
Oleos á Bartha Modesta qe. nacio

el catorce del pre.te hija legitima
de D.n Ygnacio Zabaleta natu.l de
Astiarraga en el Señorio de Vica
ña, y D.a Maria Fran.ca Alonzo
natu.l de Montevideo, y vesinos
residentes en Mataojo: Abuelos pa
ternos, D.n Juan Ygnacio Zabaleta,
y D.a Maria Fran.ca Mendiola, ma
ternos D.n Lorenzo Alonzo, y D.a Ma
ria Ana Melgar; fueron Padrinos
D.n Paulino Pimienta, y D.a Geno
veba Fernandez, residentes en d.ho
Mataojo, a quienes adverti el pa
rentesco espiritual y demas oblig.s
de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Visente Ba
silio Gonzalez

En veinte de Junio de mil
ochocientos y tres yo el Capp.n Real y Vica
rio de esta Villa de N.tra S.ra de la
Concep.n de Minas bautize solemne
mente y puse los S.tos Oleos a Visen
te Basilio, q.e nacio el catorce del mis
mo, hijo legitimo de D.n Manuel Gon
zalez, natu.l de S.ta Maria de Ser
ramos Obisp.o de Orense, y D.a Ysabel
Mata natu.l de Almeida de Sallago
Obisp.o de Samora, y vesinos de esta:
Abuelos paternos D.n Joaquin Gonza
lez y D.a Maria Fran.ca Gonzalez,
Maternos D.n Ygnacio Mata, y D.a
Ysabel Errero; fueron Padrinos D.n
Visente Muiños, y D.a Ysabel Errera,
a quienes adverti el parentesco espi
ritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

María Manuela Campos.

En veinte y dos de Junio de mil ochocientos quatro, yo el Cappⁿ Real y Vicario de esta Villa de Nra Sra de la Concepⁿ de Minas bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Maria Manuela q. nacio el dies y siete del mismo, hija legitima de Dⁿ Jose Campos natl. de Galicia, y Dª Maria Gonzalez natl. de Montevideo, y vesinos de la Costa de Sta. Lucia; fueron Padrinos Dⁿ Estevan Villagra, y Dª Petrona Villagra á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblign. de q. doi fe.

Francisco Silveyra

La esclava Manuela. Rodriguez

En veinte y quatro de Junio de mil ochocientos quatro, yo el Cappⁿ Real y Vicario de esta Villa de Nra Sra de la Concepcion de Minas bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Manuela q. nacio el seis del prete hija de Maria Ygnacia esclava de Dⁿ Gabriel Rodriguez residente en el Sobrado; fueron Padrinos Ygnacio Godoy, y Antonia Gonzales, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblign. de q. doi fe.

Francisco Silveyra

El moreno esclavo Antonio, ya adulto Garrido.

En veinte y seis de Junio de

mil ochosientos quatro yo el Capp.n
Real y Vicario de esta Villa de
N.ra S.ra de la Concepcion de
Minas, haviendo encontrado suffi-
sientemente instruido en la doc-
trina Christiana, y con deseo de
N.ra Religion á el Moreno An-
tonio, de edad como de doce años
de Nacion Macua, esclavo de
D.n Fran.co Garrido residente en so
lis Grande, procedi á conferirle ~~en~~
~~[illegible]~~ el S.to sacramento
del Bautismo, el q.e recivio con
las seremonias q.e manda el
Ritual Romano, siendo Padrino
D.n Juan Alvarez vesino de
esta, y á quien adverti el paren

tesco espiritual y demas oblig.s de
q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Pedro Leon Baracochea.

En primero de Julio de mil ochosi-
entos quatro, yo el Capp.n Real y Vi-
cario de esta Villa de N.ra S.ra
de la Concep.n de Minas, bautize so-
lemnemente y puse los S.tos Oleos á
Pedro Leon q.e nacio el veinte y
ocho del pasado Junio, hijo legitimo
de D.n Juan Fermin Baracochea,
natul. de la Villa de Zarauz en
la Provincia de Guipuzcua Señorio
de Viscaya, y D.a Ana Ruiz natl.
de la Villa de S.n Carlos, y vesina
de esta; Abuelos Paternos D.n Juan
Antonio Beracochea, y D.a Maria

Jocta Yngelson; materno Dn Ma-
nuel Piriz, y Da Antonia Rodri-
guez; fueron Padrinos Dn Juaquin
Antonio Piriz y Da Maria Piriz,
á quienes adverti el parentesco es-
piritual y demas oblign. de q. doy fe.

Francisco Silveyra

Adulto esclavo
El moreno ~~Fran-~~
~~cisco~~ Antonio
Guevara.

En tres de Julio de mil ochocientos
y quatro, yo el Cappn. Real y Vica
rio de esta Villa de Ntra Sra. de
la Concepn. de Minas, haviendo en
contrado suficientemente instruido
en la Doctrina Christiana, y con
deceo de profesar Ntra Catolica Re
ligion, á el moreno Antonio de
edad como de catorse años, Mina
de Nacion, esclavo de Dn Juan
Guevara, residente en Mataojo de

Soli Grande, procedi á conferirle el
Sto Sacramento del Bautismo, se-
gun el Ritual Romano, de Bautismo
Adultorum; siendo Padrino Dn Roque
Fernandez, á quien adverti el parentes-
co contrahido y demas oblign. de q. doy fe.

Francisco Silveyra

Petrona Pau-
la Caripu.

En quatro de Julio de mil ochoci
entos quatro yo el Cappn. Real y Vi
cario de esta Villa de Ntra Sra
de la Concepn. de Minas, bautizé
solemnemente y puse los Stos Oleos
á Petrona Paula q. nacio el vein
te y nueve del proximo pasado Ju-
nio, hija de Manuel Caripu na-
tul del Pueblo Sto Tome en las
Misiones, y Jacinta Arrieda na

tural de Maldonado, y residentes en el Penitente; fueron Padrinos Jose Ignacio de Paz á quien ad-verti el parentesco espiritual, y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Maria Juana Martinez

En catorse de Julio de mil ochosientos quatro, yo el Capp.n Real y Vicario de esta Villa de la Concep.n de Minas bautize solemne-mente y puse los S.tos Oleos á Ma-ria Juana q.e nacio el doce del presente mes y año, hija legitima de Pedro Martinez natu.l de Corrientes, y Maria Marta Medina natu.l de Bu.s Ay.s y vecinos de esta Villa; abu-

elos paternos Jose Ramon Martinez natu.l de la Ciudad de Granada, y Cata-lina del Pozo de Sta Corrientes; ma-ternos Luis Medina, y Maria Nai-naturales de Bu.s Ay.s fueron Padrinos Fran.co Gonzalez natu.l de Penara de la Sierra en Castilla la Vieja, y Maria Justa Cosio natu.l de Bu.s Ay.s á quie-nes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Dominga Maria Ro-driguez

En diez y ocho de Julio de mil ochosientos quatro, yo el Capp.n Re-al y Vicario de esta Villa de la Concep.n de Minas bautize solemne-mente y puse los S.tos Oleos á Do-minga Maria, q.e nacio el once

del mismo, hija legitima de Dn
Martin Rodriguez, natul. de Vicox-
cos Obispo de Astorga, y Da Manu-
ela Bartolome natul. de esta, don-
de son vesinos; abuelos Paternos
Dn Eusevio Rodriguez, y Da Ana Fer-
nandez Pobladores de esta; Maternos
Dn Agustin Bartolome ya difunto
y Da Catalina Lucas, tambien
Pobladores, fueron Padrinos Dn Eu-
sebio Rodriguez, y Da Margarita
Rodriguez, á quienes adverti el
parentesco espiritual y demas
Oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Maria Lu-
isa.
Ps. di.

En dies y nuebe de Julio de

mil ochosientos quatro yo el Cappn
Real y Vicario de esta Villa de
la Concepn de Minas, bautizé so-
lemnemente y puse los Stos Oleos
á Maria Luisa, como de edad
de quinse dias, hija de Padres
no conosidos, fueron Padrinos
Narciso Flores, y Franca Melilla,
á quienes adverti el parentesco
espiritual y demas oblig.s de q.e
doi fe.

Francisco Silveyra

Maria Lu-
gorosa Ro-
driguez.

En veinte y uno de Julio de mil
ochosientos quatro, yo el Cappn Re-
al y Vicario de esta Villa de Nra
Sra de la Concepn de Minas

bautize solemnemente y puse los
Stos Oleos á Maria Sinforosa
q.e nacio el dies y siete del mismo,
hija legitima Ygnacio Rodriguez
natu.l de B.s Ay.s y Maria Ra
mirez natu.l de Montevideo, y re
sientes en la costa de Sta Lucia,
fue ~~su~~ Padrino D.n Gregorio Santi
ago Almeida, natu.l del R.o Mon
tevideo, á quien adverti el paren
tesco espiritual y demas oblig.s de
q.e doi fe.

Francisco Sclveyrac

Maria Clara
Escobar.

En trese de Agosto de mil ocho
sientos quatro, yo el Capp.n Real
y Vicario de esta Villa de

N.tra S.ra de la Concepcion de Mi
nas bautize solemnemente y puse
los Stos Oleos á Maria Clara q.e
nacio el doce del mismo, hija legiti
ma de Pasqual Escobar, y Maria Ce
cilia Sarate naturales de esta, y
recidentes en la costa del Campana
rio; abuelos paternos, Luis Escobar
y Juana Sanchez; maternos Ma
nuel Sarate, y Maria Florentina
Lemirra; fue ~~su~~ Padrino, Nicolas
Delgado vesino de Montevideo, á
quien adverti el parentesco espiri
tual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Francisco Sclveyrac

Maria Jose
fa.
Ruiz

En catorse de Agosto de mil ocho
sientos y quatro, yo el Presb.o D.n

Juan Benito Loores Ayud.te del Capp.n Real y Vicario de esta Villa D.n Fran.co Silveyra bautize solemne-mente y puse los Stos Oleos á la negra adulta Maria Teresa, havi-endo encontradola suffisientemen-te instruida en la Doctrina Chris-tiana, y con deceo de profesar nu-estra Santa Religion, cuia moré-na es esclava de D.n Fran.co Xa-vier Ruiz recidente en la costa de Sta Lucia, fue Madrina D.a Juana Gonzalez, á quien adverti el parentesco espiritual y de-mas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Loores

~~Dora~~ Clara. Maria Ps. ds.

En dies y ocho de Agosto de mil ochocientos y quatro, yo el Pres-b.o D.n Juan Benito Loores Ayu-dante del Capp.n Real y Vica-rio de esta Villa D.n Fran.co Silveyra, bautize solemnemente y puse los Stos Oleos á Maria Clara q.e nacio el doce del mismo hija de Padres no conocidos, fue-ron Padrinos Jose Altamirano y Maria Dora Martinez, á qui-enes adverti el parentesco espiri-tual y demas oblig.s de q.e doi fe.

Juan Benito Loores

Juana Ma-nuela Serar.

En dies y nuebe de Agosto de

mil ochocientos quatro yo el Capp.n
Real y Vicario de esta Villa de
Nra S.ra de la Concep.n de Minas
bautize solemnemente y puse los
S.tos Oleos a Juana Manuela q.e
nacio el veinte y quatro de Junio
del presente año, hija legitima de
Manuel Serar, natl. de Rio
Pardo, y Antonia Corrales natl.
de Montevideo, y residentes en
la Costa de S.ta Lucia; abuelos
paternos Juaquin Serar, y Pas-
quala Ferreyra; maternos Fran.co
Corrales, y Ygnacia Quiroga; fueron
Padrinos Manuel Marcelino Sil-
va, y Manuela Rodriguez, a qui-
enes adverti el parentesco espiri-
tual y demas obligaciones de

q.e doi fe.

Francisco Silveyra

Santa Visita, Bautizados, Año 1804

En la Villa de la Concepcion de Minas
a veinte y dos del mes de Agosto de mil
ochocientos quatro el Ill.mo S.or D.or D.n Be-
nito Lue y Riega por la gracia de Dios y
de la Santa Sede App.ca Obispo de la Sant.ma
Trinidad Puerto de Santa M.a de Buenos-
Aires y su Obispado, del Consejo de S. M. &. The-
niente Vicario General Castrense de los R.s E-
xercitos y Armada &.a &.a continuando su
Santa y general Visita por antemi el infra-
escrito Secretario de ella, la hizo especial

del Libro N.°, y de este 2.° de Bautizados,
y prestando la maior atencion y cuidado,
que exige el examen y reconocimiento de
las partidas que contienen, mirò S. S. Y.
como dignos de reparo y correccion los
defectos y omisiones, que ha notado en las
que se citan, asaver: Entre las anotadas
por el P. Fr. Jose Agustin Ramos primer
Capellan que ha sido de esta Villa, la inver-
sion de fecha en una del f.° 45. del Libro N.°
sin expresar la edad que tenia la Criatura,
quando se le administrò el bautismo: otra
que se halla sin firmar al f.° 84. del mismo
libro; tres igualmente al 112. b.to con la
misma omision, y por cuia fecha se dexa
ver no corresponden a este lugar; y final-
mente la del f.° 115. b.to en que se omite

el apellido del Padre del bautizado: En el
Libro 2.° las extendidas por el P. Fr. Benito
Bravo, y Fr. Mariano Piedra buena en las
mas de las que no expresan la edad que te-
nian los Bautizados comprendidos en ellas
quando les administraron el Bautismo; co-
mo asimismo a los fol.s 42. b.to 63. b.to 64. ÿ 65.
los blancos que debian ocupar en las dos pri-
meras el nombre de los Padrinos, en la terce-
ra el apellido de la Madre; y en la ultima
el nombre y apellido del Abuelo Materno:
en cuia vista, y teniendo entendido S. S. Y. que
el sobredicho P. Ramos se halla actualmente
residente en la Ciudad de Montevideo, dixo:
debia mandar, y mandò al actual Capellan
D.n Fran.co Silveira, que a la maior brevedad
posible proporcione que el referido Padre
examine y reconozca las quatro partidas

arriba expresadas, y constandole estar fiel-
mente anotadas, las firme, haciendo merito
al margen de cada una de esta diligencia;
que practicara igualmente con todas las de-
mas que se hallan defectuosas, despues de lle-
nar los huecos con los nombres y apellidos
de los Padrinos, Abuelos, y demas compren-
didos, que en ellas se omiten: y si fuere po-
sible, previas las diligencias que al efecto son
necesarias, acreditar la edad, que tenian al
recivir el bautismo algunos de los contenidos
en las que con este defecto han extendido
los dos PP. Bravo, y Hierrabuena, a los
fol.^s ya citados, la insertara tambien a su
margen, que debera subscrivir; procurando
executar todo lo mandado en esta Providencia
con la maior actividad, a fin de que las

enunciad.^s partidas hagan la verdadera fee y credito
que exigen en donde convenga.

Y para que en lo sucesivo no se obser-
ven semejantes defecto y omisiones tanto
en las partidas de Bautizados, como en las
de Velados y Difuntos, manda S. S. I. al
actual Capp.^n y a los que le sucedan en el Mi-
nisterio, que en su anotacion se arreglen
puntualmente a la formula que prescrive
el Ritual Romano. Asi lo decretò, y pro-
veiò S. S. I. el Obispo (mi S.^or) en su santa
y general Visita, de que el infraescrito Se-
cretario de ella certifico.

Otro si: El Capellan actual, y los que le sucedan
anotaran los dr.^os respectivos al margen de cada
partida.

Benito Obpo.

D.^or Dn. Quintana

Compañia de D.n Juan
Fran.co Somalo.